



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Sr. D. Julio Cruz Hernández
Sesión plenaria núm. 65

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **8L/PO/P-1387** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Fondo de desarrollo de Vuelos, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **8L/PO/P-1392** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el aumento en la llegada de turistas extranjeros respecto de la creación de empleo, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **8L/PO/P-1393** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre la denuncia de la Federación de Cofradías de Pescadores de Las Palmas en relación con su apoyo público a las prospecciones petrolíferas, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **8L/PO/P-1400** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre medidas prácticas que paralicen o retrasen la ejecución de desahucios, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **8L/PO/P-1390** Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre los comedores escolares ecológicos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.6.- **8L/PO/P-1396** De la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre evaluación y acreditación de competencias a través del Instituto Canario de Cualificaciones Profesionales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.7.- **8L/PO/P-1382** De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre pago y deuda pendiente con las empresas y autónomos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.8.- **8L/PO/P-1391** Del Sr. diputado D. Emilio Mayoral Fernández, del GP Socialista Canario, sobre palabras del presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, José Miguel Bravo, en referencia al expediente para la declaración de BIC de la zona Oasis de Maspalomas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.9.- **8L/PO/P-1401** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre tasa sobre las estancias turísticas, dirigida al Gobierno.

1.10.- **8L/PO/P-1288** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la recuperación de la memoria histórica, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.11.- **8L/PO/P-1349** De la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre las modificaciones legales para limitar la justicia universal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.12.- **8L/PO/P-1394** Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre reducción de municipios, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.13.- **8L/PO/P-1395** Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre las organizaciones políticas, empresariales y sindicales en la Ley canaria de Transparencia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.14.- **8L/PO/P-1344** Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre apertura de los Registros de Demandantes de Vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.15.- **8L/PO/P-1388** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el expediente de declaración del Oasis de Maspalomas como bien de interés cultural, dirigida al Gobierno.

1.16.- **8L/PO/P-1389** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre los compromisos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en materia de energías renovables, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.17.- **8L/PO/P-1398** De la Sra. diputada D.^a Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre los fondos provenientes del Gobierno de la Nación en materia de empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.18.- **8L/PO/P-1356** Del Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre condiciones del servicio del nuevo buque de la línea marítima El Hierro-Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.19.- **8L/PO/P-1397** De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre acusaciones del Alcalde de Santa Cruz de Tenerife en relación con la aprobación del Plan General, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.20.- **8L/PO/P-1385** De la Sra. diputada D.^a Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre prestaciones del Servicio de Urgencias en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.21.- **8L/PO/P-1399** De la Sra. diputada D.^a Claudina Morales Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la disminución del presupuesto para las obras del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

2.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

2.1.- **8L/PREA-0001** Propuesta, de los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario, de Reforma del Estatuto de Autonomía.

3.- COMPARECENCIAS

3.1.- **8L/C-1521** Del Gobierno, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre viviendas vacacionales.

3.2.- **8L/C-1529** Del Gobierno, instada por el GP Mixto, sobre acceso a la historia clínica de los empleados públicos de la CAC para controlar el absentismo y las incapacidades laborales.

3.3.- **8L/C-0908** Del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre nuevas infraestructuras eléctricas del Ministerio de Industria.

3.4.- **8L/C-1517** Del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el GP Socialista Canario, sobre el programa de zonas comerciales abiertas.

3.5.- **8L/C-1489** Del Gobierno –consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre funcionamiento del ente público de Puertos Canarios.

3.6.- **8L/C-1520** Del Gobierno –consejera de Sanidad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la actualización del déficit de financiación sanitaria del Estado con Canarias.

4.- MOCIONES

4.1.- **8L/M-0029** Del GP Popular, consecuencia de la Interpelación del GP Popular, sobre la calidad asistencial sanitaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. (I-45).

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 120, de 23 de abril de 2014.)



Sumario

Se abre la sesión a las once horas y cuarenta minutos.

8L/PO/P-1387 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL FONDO DE DESARROLLO DE VUELOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página..... 9

El señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) expone la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

8L/PO/P-1392 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL AUMENTO EN LA LLEGADA DE TURISTAS EXTRANJEROS RESPECTO DE LA CREACIÓN DE EMPLEO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 10

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) formula la pregunta y, para contestarle, interviene el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada hace uso de un turno de réplica.

8L/PO/P-1393 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DENUNCIA DE LA FEDERACIÓN DE COFRADÍAS DE PESCADORES DE LAS PALMAS EN RELACIÓN CON SU APOYO PÚBLICO A LAS PROSPECCIONES PETROLÍFERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 11

Da lectura a la pregunta la señora Navarro de Paz (GP Popular). Seguidamente, toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) con el fin de contestarle. La señora diputada y el señor presidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de intervención.

8L/PO/P-1400 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS PRÁCTICAS QUE PARALICEN O RETRASEN LA EJECUCIÓN DE DESAHUCIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 13

El señor Rodríguez Rodríguez plantea la pregunta y a continuación le responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-1390 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LOS COMEDORES ESCOLARES ECOLÓGICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 14

Tras enunciar la pregunta el señor Hernández Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), interviene el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) para responderle.

8L/PO/P-1396 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL OÑATE MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS A TRAVÉS DEL INSTITUTO CANARIO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 15

La señora Oñate Muñoz (GP Popular) da a conocer la pregunta, que responde seguidamente el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García).

La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente contestación del señor vicepresidente del Gobierno.

8L/PO/P-1382 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES ROSA PULIDO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PAGO Y DEUDA PENDIENTE CON LAS EMPRESAS Y AUTÓNOMOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

Página... 17

Después de explicar la pregunta la señora Pulido Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), toma la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) con el propósito de responderle.

8L/PO/P-1391 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MAYORAL FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA, JOSÉ MIGUEL BRAVO, EN REFERENCIA AL EXPEDIENTE PARA LA DECLARACIÓN DE BIC DE LA ZONA OASIS DE MASPALOMAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

Página... 18

El señor Mayoral Fernández (GP Socialista Canario) argumenta la pregunta, que responde la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere la señora consejera en su segunda intervención.

8L/PO/P-1401 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE TASA SOBRE LAS ESTANCIAS TURÍSTICAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 20

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) expone la pregunta y, a continuación, le contesta el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). El señor diputado hace uso del turno de réplica y de nuevo le responde el señor consejero.

8L/PO/P-1288 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 21

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) argumenta la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola).

8L/PO/P-1349 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELINDA RAMÍREZ ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS MODIFICACIONES LEGALES PARA LIMITAR LA JUSTICIA UNIVERSAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 23

La señora Ramírez Espinosa (GP Socialista Canario) da a conocer la pregunta. Seguidamente, toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) para responderle.

8L/PO/P-1394 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO ENSEÑAT BUENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REDUCCIÓN DE MUNICIPIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 24

Tras exponer la pregunta el señor Enseñat Bueno (GP Popular), le contesta el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-1395 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MORENO BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS, EMPRESARIALES Y SINDICALES EN LA LEY CANARIA DE TRANSPARENCIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 25

Plantea la pregunta el señor Moreno Bravo (GP Popular) y, para responderle, toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola). El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.

8L/PO/P-1344 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APERTURA DE LOS REGISTROS DE DEMANDANTES DE VIVIENDA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 27

El señor Afonso El Jaber (GP Popular) lee la pregunta, que responde a continuación la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-1388 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DEL OASIS DE MASPALOMAS COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 28

Formula la pregunta la señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y le responde la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada usa el turno de réplica, al que se refiere la señora consejera en su segunda intervención.

8L/PO/P-1389 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LOS COMPROMISOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO EN MATERIA DE ENERGÍAS RENOVABLES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Página... 30

Después de enunciar la pregunta la señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), toma la palabra la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) para responderle. La señora diputada usa un turno de réplica.

8L/PO/P-1398 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA AURORA JESÚS DEL ROSARIO VELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS FONDOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN EN MATERIA DE EMPLEO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Página... 31

La señora Del Rosario Vela (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es contestada a continuación por la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-1356 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ JAVIER MORALES FEBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE CONDICIONES DEL SERVICIO DEL NUEVO BUQUE DE LA LÍNEA MARÍTIMA EL HIERRO-TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL. Página... 32

Explica la pregunta el señor Morales Febles (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). A continuación, interviene el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) con el propósito de contestarle.

8L/PO/P-1397 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACUSACIONES DEL ALCALDE DE SANTA CRUZ DE TENERIFE EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DEL PLAN GENERAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL. Página... 33

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) formula la pregunta, que seguidamente responde el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva contestación del señor consejero.

8L/PO/P-1385 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PRESTACIONES DEL SERVICIO DE URGENCIAS EN EL HIERRO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 35

La señora González González (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que contesta la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). La señora diputada retoma la palabra para replicar y, de nuevo, le responde la señora consejera.

8L/C-1521 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE VIVIENDAS VACACIONALES.

8L/C-0908 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA.

8L/C-1517 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROGRAMA DE ZONAS COMERCIALES ABIERTAS.

Página... 36

La Presidencia señala a la Cámara que se retira el punto del orden del día número 3.1 y que se aplazan los números 3.3 y 3.4.

8L/PREA-0001 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPUESTA, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA.

Página... 37

El señor secretario primero (González Hernández) da lectura al criterio del Gobierno acerca de la toma en consideración de la iniciativa.

Los señores Cruz Hernández (GP Socialista Canario) y Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) toman la palabra para presentar y defender la iniciativa.

Fijan la posición de sus respectivos grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Antona Gómez (GP Popular).

Se somete a votación la toma en consideración de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía y se aprueba.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y tres minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cuatro minutos.

8L/C-1529 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ACCESO A LA HISTORIA CLÍNICA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA CAC PARA CONTROLAR EL ABSENTISMO Y LAS INCAPACIDADES LABORALES.

Página... 49

Para presentar la iniciativa interviene el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).

El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) toma la palabra para facilitar la información solicitada.

Fijan la posición de sus respectivos grupos el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), las señoras Zamora Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Roldós Caballero (GP Popular) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).

El señor consejero retoma la palabra para referirse a los planteamientos señalados.

Por alusiones, hace uso de un turno de intervención el señor Rodríguez Rodríguez. En relación con lo expuesto, vuelve a tomar la palabra el señor consejero.

8L/C-1489 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE FUNCIONAMIENTO DEL ENTE PÚBLICO DE PUERTOS CANARIOS.

Página... 59

Para exponer el contenido de la iniciativa, interviene el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) proporciona la información que se demanda.

Señalan el criterio de los grupos los señores Cruz Hernández (GP Socialista Canario), Figuereo Force (GP Popular) y De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero contesta las observaciones que se han señalado.

8L/C-1520 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL DÉFICIT DE FINANCIACIÓN SANITARIA DEL ESTADO CON CANARIAS.

Página ... 66

Argumenta la iniciativa el señor Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

Para informar acerca del tema objeto de debate, interviene la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor).

Señalan el parecer de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Morera Molina (GP Socialista Canario), la señora Ponce Pérez (GP Popular) y el señor Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

En su segunda intervención, la señora consejera se refiere a los planteamientos efectuados por sus señorías.

8L/M-0029 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CALIDAD ASISTENCIAL SANITARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD (I-45).

Página... 73

La señora Pulido García (GP Popular) interviene para explicar el propósito de la iniciativa.

Para la defensa de las enmiendas de sus respectivos grupos, toman la palabra los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora Pulido García, en el turno de fijación de su posición acerca de las enmiendas propone una transaccional, que es rechazada por el señor Perestelo Rodríguez.

Señala el criterio del GP Socialista Canario el señor Morera Molina.

Se someten a votación los siete puntos de la moción y se aprueban los puntos 2, 3, 4 y 7, todos por unanimidad excepto el punto 2, y se rechazan los puntos 1, 5 y 6.

Se suspende la sesión a las veinte horas y diez minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y cuarenta minutos.)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, señorías, buenos días.

Vamos a dar comienzo al Pleno. Ruego a los medios que se vayan colocando en sus respectivos sitios.

(Se reincorpora a la Mesa el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, que asume la Presidencia.)

8L/PO/P-1387 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL FONDO DE DESARROLLO DE VUELOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Buenos días, señorías.

Comenzamos el Pleno con las preguntas al señor presidente del Gobierno. En primer lugar: pregunta del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Nacionalista Canario, sobre el Fondo de Desarrollo de Vuelos, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Para la formulación de la pregunta, don José Miguel Barragán, tiene usted la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías, señor presidente del Gobierno.

Antes de este 4 de abril de 2014 lo que son los incentivos a las aerolíneas, a la promoción de nuevas rutas, las directrices comunitarias no lo permitían o por lo menos no lo permitían para aquellos aeropuertos que tuvieran un tráfico mayor de 5 millones de pasajeros, y no había ninguna excepción en las RUP o para las RUP. Durante el semestre del año pasado, del año 2013, el Gobierno de Canarias, a través de Promotur, presenta la posibilidad de crear el Fondo de Desarrollo de Vuelos y, efectivamente, hay una intensa labor hasta que se consigue en este 4 de abril que haya un cambio de las directrices y que haya una excepción solo para las RUP y, por lo tanto, hay una posibilidad de desarrollar este importante instrumento del Fondo de Desarrollo de Vuelos desde la Comunidad Autónoma de Canarias. Y, además, hay otra vía importantísima y es que antes solamente estaba abierto para los terceros países vecinos, y se ha conseguido también, y solo para las RUP, la posibilidad de que sea para cualquier país tercero cuando se desarrollen estas posibilidades de ayuda en el Fondo de Desarrollo de Vuelos.

Por lo tanto, creo que es una gran satisfacción que, en este caso, frente a otras iniciativas que hemos tenido en España, como el tema de las tasas aeroportuarias, que esperamos que definitivamente el último anuncio se ponga en práctica, tenemos la posibilidad de que, efectivamente, Europa sí que reconozca esas dificultades y sí que reconozca que esta potencialidad del Fondo de Desarrollo de Vuelos se pueda poner en práctica, en este caso, por Canarias, que además es la primera que se aprueba.

En definitiva, señor presidente, lo que pretendo hoy con esta pregunta, aparte de felicitar al Gobierno por haber hecho este trabajo durante casi seis meses en la Unión Europea, con nuestra oficina en Bruselas y con el apoyo de todo el Gobierno y de la Consejería de Turismo y del personal de transporte, es saber cuáles son los aspectos clave del Fondo de Desarrollo de Vuelo, es decir, cómo va a funcionar, cómo va a operar y cuáles son los beneficios concretos que va a tener para la comunidad autónoma que pongamos en práctica esta medida.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero, tiene usted la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, esta es una medida que anuncié en el debate de la nacionalidad del año 2013, y que a partir de ese momento ha sido objeto de un intenso trabajo en Bruselas, especialmente ante el Departamento de Competencia, del comisario de la Competencia, hasta conseguir, al final, que Canarias sea el primer territorio, la primera región de la Unión Europea donde se autoriza una medida de estas características.

Yo diría que esta medida que se ha aprobado ya para Canarias tiene dos vertientes muy importantes: una importantísima, relacionada con el fuero, es el reconocimiento a que los aeropuertos de las regiones ultraperiféricas puedan tener un trato específico. Imagínese usted el paso que estamos dando, un paso importantísimo, que ahora tenemos que seguir trabajando en esa línea para que el Estado español, el Gobierno de España, entienda que es posible aplicar medidas diferenciadas a los aeropuertos de una región ultraperiférica como Canarias. Creo que este es el aspecto más significativo y más importante. Y, como usted bien ha indicado, quiere decir dos cosas: que los aeropuertos no tienen limitaciones para recibir apoyos al

lanzamiento de nuevas rutas, y que, además, se quita la limitación para que esos apoyos, en el caso de las políticas de vecindad, queden limitados solamente a los países vecinos, y se abre a los terceros países. Por lo tanto, el fuero, desde mi punto de vista, es el avance más significativo.

Ahora bien, también significa un avance muy importante desde el punto de vista de apuntalar la competitividad de la economía canaria, ayudando a la diversificación de la misma; desde el punto de vista turístico, porque ayuda a impulsar nuevas rutas y a apoyar a operadores aéreos a que abran nuevas rutas con Canarias; y, desde el punto de vista del objetivo estratégico del Gobierno de internacionalizar su economía, mirando especialmente a nuestro entorno geográfico, esta medida permite apoyar también económicamente en el período 2014 a 2017 a aquellos operadores que apuesten por mejorar la conectividad de Canarias con nuestro entorno geográfico.

En definitiva, es una medida que tiene que ayudarnos a mejorar la economía, a generar trabajo, y, por lo tanto, a generar bienestar en el archipiélago.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor presidente.

8L/PO/P-1392 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL AUMENTO EN LA LLEGADA DE TURISTAS EXTRANJEROS RESPECTO DE LA CREACIÓN DE EMPLEO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el aumento en la llegada de turistas extranjeros respecto de la creación de empleo, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Para la formulación de la pregunta, doña Dolores Padrón tiene usted la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sí, buenos días señor presidente, señor presidente del Gobierno.

Señor presidente, ¿está generando la llegada del número de turistas, en las previsiones del Gobierno, la generación de empleo esperada?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.
Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.
Señora diputada.

La mejora del turismo en general, en Canarias, la mejora de la ocupación, estar batiendo récords históricos en la llegada de turistas, especialmente de turistas extranjeros, al archipiélago, que nos sitúa en una cifra superior a los 12 millones de visitantes, está ayudando, sin duda, a mejorar las condiciones de la economía canaria y, por lo tanto, el empleo.

Desde el punto de vista del crecimiento económico es el factor más importante, que más incidencia está teniendo para que Canarias sea la comunidad autónoma con una mejor previsión de crecimiento económico para el año 2014 donde todos los organismos, oficiales y privados, sitúan el crecimiento económico del archipiélago en torno al 1,5% y la proyección por encima del 2% –el 2,1%– para el año 2015. Este crecimiento económico, basado fundamentalmente en la dinámica de crecimiento del sector turístico, está teniendo incidencia positiva en el empleo: 15.402 nuevas altas a la Seguridad Social en el interanual de marzo del presente año 2014 en relación con marzo del 2013. 15.402 nuevas afiliaciones a la Seguridad Social; de esas 15.402 nuevas afiliaciones, 11.800 son directamente relacionadas con el sector turístico, es decir, en torno a un 76%. Por lo tanto, aquí hay un efecto positivo.

Hay otra vertiente positiva, derivada de la mejora del turismo, que es la que tiene que ver con los planes de modernización del sector turístico. A una mejora de la situación turística, una mayor decisión, un mayor empuje del empresariado para afrontar lo que son los proyectos de modernización y de rehabilitación turística. 249.000 plazas alojativas tienen en estos momentos la necesidad de ser mejoradas en Canarias, 249.000 de las 336.000 que tenemos en Canarias. Esto, en un horizonte del año 2020, significa un movimiento económico de actividad pública-privada por encima de los 6.000 millones de euros, lo cual se traduce, sin ninguna duda, se va a traducir, en generación de empleo en un sector paralizado con ocasión de la crisis, como es el de la construcción, y, además, sin consumir suelo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor presidente. Doña Dolores Padrón, turno de réplica, tiene usted la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente.

Es evidente que la locomotora económica de Canarias que es el turismo está funcionando, pero lo que nos planteamos desde el Partido Socialista es si los vagones en los que van los parados van al mismo ritmo que la locomotora del turismo. Por lo tanto, creemos que son buenos los datos que plantea, pero es evidente y lo hemos visto en las últimas publicaciones o en declaraciones del ex presidente de Ashotel, José Fernando Cabrera, donde plantea que sería necesario un número, un estándar de trabajadores por planta, porque es evidente que nuestra Semana Santa ha sido de las mejores Semana Santa de todo el territorio español, pero también es verdad que los turoperadores de Fuerteventura se quejan porque los turistas que llegan a nuestras islas plantean que el número de trabajadores que hay en los hoteles no son los adecuados.

Por lo tanto, yo creo que hay que pedirle un esfuerzo mayor al sector turístico, que es verdad que se está anclando en la reforma laboral del Partido Popular haciendo contratos a tiempo parcial para que trabajen la jornada completa los trabajadores que hay, que es evidente que es una reforma que no permite una generación de empleo de calidad, pero al sector turístico hay que decirle que, si hay un 99% de ocupación, ellos pueden pisar el pie del acelerador pero los trabajadores no se pueden quedar detrás, que, evidentemente, tienen que contratar a trabajadores para que fidelicen su hotel y que realmente el turista vaya satisfecho, porque, si no, también vamos a tener que formar no solo a los trabajadores, vamos a tener que formar a algún empresariado canario que no entiende que el trabajador es un recurso más dentro del ámbito de la hostelería y el turismo y que tienen no solo que estar muy bien formados, sino que ser los necesarios cuando hay un lleno total como es en el caso de Semana Santa.

Por lo tanto, creemos que debemos pedir un esfuerzo al sector turístico para que contrate a más trabajadores con las cifras que estamos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

8L/PO/P-1393 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DENUNCIA DE LA FEDERACIÓN DE COFRADÍAS DE PESCADORES DE LAS PALMAS EN RELACIÓN CON SU APOYO PÚBLICO A LAS PROSPECCIONES PETROLÍFERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos, señorías, a la siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la denuncia de la Federación de Cofradías de Pescadores de Las Palmas en relación con su apoyo público a las prospecciones petrolíferas.

Para la formulación de la pregunta, doña María Australia, tiene usted la palabra.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Rivero, ¿qué medidas ha adoptado para esclarecer y depurar responsabilidades por la denuncia de la Federación canaria de pescadores de la provincia de Las Palmas de haber recibido amenazas económicas por su apoyo, el apoyo público, a las prospecciones petrolíferas?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero, tiene usted la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, voy a aceptar su sugerencia, y vamos a abrir una investigación a ver quién le sugirió al presidente de la Cofradía de Pescadores de Las Palmas que enviara una misiva al Ministerio de Medio Ambiente. En cualquier caso, en estas cosas no se debe de enredar, sino vamos a clarificar quién le sugirió que enviara esa misiva.

Como usted sabe, el señor Jiménez anunció que estudia emprender acciones legales contra la Administración central por filtrar esa misiva, y dice textualmente: es falso que el Gobierno canario haya intentado influir. Ahora se están tramitando las subvenciones, gastos corrientes y equipamientos para las cofradías sin ningún problema.

Esto dice el señor Jiménez, no sé lo que dirá usted.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor presidente. Señora diputada, en turno de réplica, doña María Australia, tiene usted la palabra.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Rivero, le guste o no le guste el día 13 de abril conocimos por los diferentes medios que la Federación de Cofradías de Pescadores de la provincia de Las Palmas llevaba una carta o mandaba una carta al Ministerio de Agricultura, para mostrar su inquietud porque estaban recibiendo presiones económicas algunos de sus asociados.

Pero, mire, no solo eso, sino que días después el vicepatrón de la Cofradía de Pescadores de San Ginés confirmó públicamente que algunos de los pescadores que libremente expresaron su apoyo a los sondeos también estaban siendo presionados. Es más, identificó a las personas, señor Rivero, les puso nombre y apellido, en concreto, doña Mónica Álvarez, ex consejera de Pesca del Cabildo de Lanzarote, y don Ezequiel Navío. ¿Sabe quién es don Ezequiel Navío? Sí, hombre, el director de la Oficina de Acción Global, el director de ese chiringuito que se montó el Cabildo de Lanzarote, por cierto, con cargo a fondos públicos, en su campaña contra los sondeos. Oficina, señor Rivero –no mire para otro lado–, con la que usted, su Gobierno, colabora estrechamente en la batallita común, la suya y la del Cabildo de Lanzarote, contra las prospecciones. Y esto no lo digo yo, esto lo dice la memoria de esa oficina inventada al efecto.

Pues, mire, pese a todo esto, ¿sabe qué es lo que ocurre?, y hoy lo ha demostrado aquí, señor Rivero, que usted, en vez de investigar, lo que ha hecho es quitarse del medio, mirar para otro lado, ha sido incapaz, para vergüenza de quienes lo escuchamos, de ofrecer ninguna explicación, ni siquiera ha merecido la atención suya en ese *blog* que le escriben todos los sábados, ni una sola palabra.

Mire, señor Rivero, por encima de sus opiniones y las mías ¿sabe lo que está? La libertad. Y es la libertad de todos los ciudadanos a no seguirle a usted, ni a compartir su miedo injustificado por las prospecciones. La libertad, señor Rivero, sí, y el buen juicio de quienes, como nosotros, creemos que hay que averiguar si existe petróleo o gas a 60 km de nuestras costas.

Pero, mire usted, esta no es la cuestión hoy. El fondo es otro, y lo veremos otro día. Yo pensaba que hoy usted iba a reconocer aquí, en sede parlamentaria, que no se iba a esconder ni un minuto más; que mientras hay trabajadores, sí, trabajadores canarios que están sufriendo presiones por defender las prospecciones, usted daría la cara, sí, señor Rivero, daría la cara, no miraría hacia otro lado, y no se callaría, como ha hecho hoy, y permítame que se lo diga, de manera cobarde, por...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Turno de réplica, señor presidente del Gobierno, tiene usted la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Señor presidente.

Señora diputada, estamos esperando que el Gobierno del PP le dé voz al pueblo canario, les dé voz a los canarios, para que los canarios libremente se puedan expresar con respecto a algo que tiene trascendencia medioambiental, trascendencia económica, trascendencia política y trascendencia social en Canarias.

Hablando del conocimiento de personas, me imagino que usted conoce y reconoce al señor Bauzá, porque es miembro de su partido; es el presidente del Partido Popular de Baleares. El señor Bauzá, hablando de personas, dice textualmente: “El petróleo de Baleares es el turismo, no son las prospecciones petrolíferas. Es inaceptable –dice el presidente del Partido Popular de Baleares–, es inaceptable e impensable que los turistas que visitan las islas Baleares, en lugar de ver una puesta de sol, vean una plataforma petrolífera”.

La pregunta que nos hacemos todos los canarios, todos los canarios normales, de a pie: ¿qué diferencia hay, qué diferencia hay entre el PP de Baleares y el PP de Canarias para que el Partido Popular de Baleares defienda con coraje lo que son sus derechos, que no se ponga en riesgo su principal actividad económica, y con cobardía se esconda el Partido Popular de Canarias?

Mire, señoría, esto no es una cuestión de España y Canarias. Esto es una cuestión de la defensa de los intereses privados, lo que están haciendo ustedes, en contra de los intereses de Canarias, porque Repsol no es un símbolo, debajo de Repsol hay determinadas empresas que se quieren lucrar con los recursos que hay en Canarias, y ustedes están siendo conniventes con ellos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor presidente.

8L/PO/P-1400 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS PRÁCTICAS QUE PARALICEN O RETRASEN LA EJECUCIÓN DE DESAHUCIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos, señorías, a la siguiente pregunta, del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas prácticas que paralicen o retrasen la ejecución de desahucios.

Para la formulación de la pregunta, don Román, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, señor presidente del Gobierno, señorías, muy buenos días.

El objeto de la pregunta está formulado: ¿qué piensa hacer su Gobierno ya, de manera urgente y de manera práctica, para retrasar o evitar los desahucios, que siguen siendo masivos? 4.331, la mitad por lanzamientos hipotecarios y la otra mitad –escuche bien, señor presidente–, por lanzamiento por impago de arrendamiento. ¿Qué va a hacer su Gobierno? Llevamos siete años de crisis y esta es una de las caras más dramáticas de esta crisis, medidas prácticas, posibles, ¿qué va a hacer usted hasta que llegue la reforma de la ley, que, por cierto, se vuelve a retrasar?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Para contestar, señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero, tiene usted la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Señor presidente.

Señor diputado, me alegro de que usted haya visto, haya empezado a ver que esto es un problema, el problema social de la vivienda, el Gobierno de Canarias lo vio desde el año 2007, y para ello estamos trabajando en una política por activa, nuestro plan A, una política por activa para facilitar el alquiler de viviendas sociales. Por eso Canarias, junto a Euskadi, es la comunidad autónoma con más parque de vivienda social, de alquiler social en estos momentos. En concreto, 17.000 viviendas que están significando un apoyo del Gobierno de Canarias, un esfuerzo económico de 6.000 millones de las antiguas pesetas, es decir, en torno a 36 millones de euros que estamos gastando en apoyo al alquiler de viviendas, con distintas medidas: desde la construcción de viviendas sociales, que ofertamos en un precio de alquiler de 2 a 90 euros; desde el apoyo a familias de baja renta para que no paguen más de 50 euros por una vivienda de alquiler; desde dictar un decreto del año 2009 para impedir los lanzamientos en las viviendas de protección oficial, para hacerlas posibles en dación de pago; desde lo que significan las políticas de entendimiento con las entidades financieras para que las viviendas que han sido objeto de promociones o las que se han quedado los bancos o desahucios poderlas ofertar en alquiler a las personas en estos momentos con dificultades de recursos... Es decir, la política del Gobierno de Canarias en relación al apoyo a las familias más necesitadas, que está siendo muy proactiva desde el comienzo de la crisis. Trabajamos en otras medidas alternativas que usted sabe, usted sabe... –además usted es una persona que conoce cómo funciona esta mecánica–, que no depende el tema de los desahucios directamente de la comunidad autónoma, sino del Gobierno del Estado, pero parece que no quiere verlo, ¿no?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, solo le recuerdo que quien primero trajo a esta Cámara en esta legislatura el debate de los desahucios es la fuerza política que represento, no la suya, que estaba obligado porque forma parte del Gobierno. Estoy hablando de los desahucios, no de la política de viviendas sociales, que es de antes de que usted llegara al Gobierno, y que conozco perfectamente, es de antes de que llegara la democracia, y lo tengo que decir, y conocemos el parque de viviendas sociales, algunos hemos vivido en viviendas de esas.

O sea, que no estoy hablando de eso, estoy hablando de la gente que pierde la vivienda porque no puede pagar la hipoteca, o que se va a la calle como esta familia esta mañana, en un periódico, cuatro hijos (*Mostrando un documento a la Cámara*), de cinco, cuatro, tres y un año, por no pagar 200 euros se va a la calle. Esto no lo podemos permitir en nuestra tierra, aquí hay condiciones objetivas para evitar este drama, y es lo que le exigimos, porque hay en España comunidades como Aragón, como Cataluña, que están actuando, o el País Vasco, el Diputado del Común, en el informe que veremos el jueves, habla de mecanismos prácticos para intervenir: un programa de mediación entre las entidades financieras y las familias, entre el arrendador y el arrendatario, y recursos económicos. Si fuera necesario, se puede actuar para parar este drama, y el Gobierno

que usted preside, señor presidente, que tiene competencias exclusivas, que no puede cambiar los códigos civiles pero sí puede actuar sobre los problemas sociales, no ha hecho nada, lo que ha hecho es la política social de viviendas tradicional, que se hacía cuando no había crisis, solo faltaba que aflojaran ustedes un punto en algo tan básico como eso. Lo que les estoy pidiendo es que el Gobierno que usted preside actúe ya, de manera urgente, para parar los desahucios, el drama de la exclusión social, hay mecanismos de mediación, hay fondos suficientes como para parar dramas como el de hoy, le digo que se lea el periódico de hoy, el *Canarias 7*, y vea...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, usted ha visto un oportunismo político en esta desgracia que está ocurriendo.

La política de vivienda, la que usted está predicando en distintos artículos, es lo que tiene que ver con un plan B, que son las medidas que ya el Gobierno de Canarias tiene en marcha desde el año 2007. Lo que usted está escribiendo, ese plan B, ese plan B alternativo a la modificación de la ley de vivienda, que sabe, además, que está en el ámbito parlamentario, su plan B lo tiene en marcha el Gobierno de Canarias desde el año 2007.

Y por lo que se refiere a un entendimiento amistoso con las entidades financieras, para que las viviendas que son objeto de lanzamiento puedan ser objeto de alquiler con las familias que las están ocupando, eso lo está también haciendo el Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor presidente.

Señorías, acabadas las preguntas al señor presidente del Gobierno, y conforme se había acordado, interrumpimos las preguntas de los distintos miembros del Gobierno y pasamos al debate de toma en consideración de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, la proposición de ley.

Ruego a los portavoces que se acerquen, por favor.

(Los señores portavoces y el señor representante del Gobierno, Hernández Spínola, atienden el requerimiento de la Presidencia.) (Pausa.)

Bien, señorías, un poco para que tengan la previsión todas sus señorías. Seguimos con las preguntas, a la finalización de las preguntas veremos la toma en consideración de la proposición de ley, con un tiempo ampliado al previsto inicialmente, y acabará la sesión de la mañana con esa toma en consideración del Estatuto de Autonomía.

Por lo tanto, las comparecencias serán todas, o se iniciarán, en la tarde de hoy.

8L/PO/P-1390 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LOS COMEDORES ESCOLARES ECOLÓGICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Por lo tanto, seguimos, señorías, con las preguntas.

Siguiente, del señor diputado don Juan Pedro Hernández Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, sobre los comedores escolares ecológicos, dirigida al señor consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, señor vicepresidente y señores consejeros, medios de comunicación, buenos días.

Hace dos años, aproximadamente, se puso en marcha el proyecto comedores escolares ecológicos en siete centros educativos de Canarias, uno por cada isla, en plan experimental.

Sin duda, una iniciativa que consideramos muy interesante, y que nació dentro del Plan de actuación bianual para el desarrollo de la producción ecológica de Canarias 2011-2012, interviniendo principalmente la Consejería de Educación, su Dirección General de Ordenación y Promoción Educativa, la Consejería de Agricultura, a través del ICCA, productores ecológicos, padres y centros, etcétera.

Es evidente que cada día nos preocupamos mucho más por conocer qué es lo que comemos, qué calidad tienen esos productos que comemos, cómo se producen esos alimentos, esos productos, qué tratamientos

reciben, si reciben pesticidas, si reciben fertilizantes u otros tratamientos, de dónde viene, si son frescos, si son almacenados, porque pueden perder alguna de sus propiedades, si recorren grandes distancias desde el lugar en que se producen hasta los consumos, hasta donde se consume, en definitiva, todo una serie de cuestiones, que yo considero que este proyecto da respuesta a muchas de estas preguntas.

Por tanto, lo considero muy interesante, muy positivo, porque apuesta por una alimentación más saludable, por una alimentación de calidad en una comunidad como la nuestra con unos índices de sobrepeso y de obesidad infantil altísimos, considero que este proyecto puede ser muy interesante, interesante también para un sector como el primario, un sector que crea empleo, un sector que está dando empleo a muchos de nuestros parados, dado que se demanda, pues, mucha más producción indudablemente.

Sin duda, es un proyecto que valoramos también porque es un producto cercano, un producto que va desde el campo hacia la mesa, como se dice, o desde el campo hacia la cocina, un producto que no supone consumo importante de energía en lo que hoy tanto valoramos, los productos “kilómetro cero”.

Señor presidente, señor vicepresidente y consejero de Educación, esa va a ser mi pregunta: ¿cómo están funcionando los comedores escolares ecológicos en Canarias?, ¿si están cumpliendo los objetivos que se han planteado?, ¿y si tiene previsto ampliar en el futuro este proyecto de nuevos centros educativos?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Para contestar, por parte del señor vicepresidente y consejero de Educación, don José Miguel Pérez, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Efectivamente, como ha comentado usted estamos ante una iniciativa que procede de la propia Consejería de Agricultura, de los propios productores y se enmarca en un plan de fomento de la agricultura ecológica que no solamente pretende, como es lógico, incrementar la producción de esta modalidad del sector primario, sino, sobre todo, también, en nuestro caso, sensibilizar a la población y generar una cultura de hábito saludable en materia nutricional.

El proyecto se inició, como usted ha dicho, y ha durado a lo largo del curso 2012-2013, también a lo largo de este curso, en siete centros escolares, uno por cada isla, por serle preciso, y creo que merecen ser citados todos los centros que están colaborando en esto, dada la relevancia que va a suponer para el futuro como experiencia en el resto de los centros. Vaya, encontraré el nombre y el enclave municipal en que se insertan, ¿no? En el caso de Gran Canaria, en el municipio de Gáldar; en Tuineje, en Fuerteventura; Arrecife; El Pinar en el caso de El Hierro; la Villa de Mazo en el caso de La Palma y Hermigua en el caso de La Gomera.

Bien, después de los primeros resultados de esta experiencia que cuenta con, en mi opinión, unos objetivos bien detallados con unas acciones que emanan de los mismos y uno es, también, de actuación muy preciso, las actuaciones que se han seguido a lo largo del presente curso afectan, entre otros objetivos, tanto al aspecto principalmente nutricional como a la propia planificación. El primero, lógicamente, es el contraste que se tiene con la colaboración de los expertos procedentes de sanidad en esta materia revisando los menús que se han de confeccionar y los productos que se han utilizado. Y en materia de planificación los dos grandes problemas con que se encuentra la oferta en comedores es, por un lado, la garantía del suministro que debe ser no solamente preciso sino constante en el tiempo y, en segundo lugar, el precio.

En la última mesa que se celebró de planificación en la revisión de estas experiencias, tanto el primer aspecto como el segundo han ido positivamente evolucionando de forma favorable ya que en materia de suministros se ha logrado un buen abastecimiento en los centros correspondientes; y en materia de precios, incluso, se han obtenido precios más bajos que...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor vicepresidente, señorías.

8L/PO/P-1396 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL OÑATE MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS A TRAVÉS DEL INSTITUTO CANARIO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Isabel Oñate Muñoz, del Grupo Popular, sobre evaluación y acreditación de competencias a través del Instituto Canario de Cualificaciones Profesionales.

Para la formulación de la pregunta doña María Isabel tiene usted la palabra.

La señora OÑATE MUÑOZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías y medios de comunicación.

¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias de las convocatorias realizadas en la presente legislatura para la evaluación y acreditación de competencias a través del Instituto Canario de Cualificaciones Profesionales?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señor vicepresidente y consejero de Educación, José Miguel Pérez, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (*Desde su escaño*): Bien, en esta modalidad de acreditación por la que me pregunta, efectivamente, el objetivo que perseguimos es que los trabajadores canarios puedan acreditarse en aquellas profesiones que exigen, según la normativa correspondiente, dicha acreditación, y yo creo que, tanto por el número de convocatorias en lo que va de legislatura, como por el número de plazas ofertadas para las mismas y, por supuesto, también, por el tipo de cualificaciones que se han ofertado, los resultados son claramente positivos, especialmente en el ámbito normativo que nos estamos encontramos.

Como sabe, nosotros hemos seguido dos tipos de criterios de prioridad en estas cualificaciones: el primero de ellos, lógicamente, es el que hace referencia a aquellas profesiones que tienen exigencia normativa y, además, generalmente, exigencia reciente para que el personal pueda continuar trabajando en las mismas, y luego le detallaré si quiere algún ejemplo; y, en segundo lugar, la mayor demanda, que es otro criterio fundamental para nosotros.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor vicepresidente.

Señora diputada, doña María Isabel, tiene usted la palabra.

La señora OÑATE MUÑOZ (*Desde su escaño*): Señor consejero, yo creo que usted debería de tener a alguien que le asesorara en lo que está ocurriendo en la realidad. A usted le encanta hacer declaraciones de que todo va muy bien, que ustedes son fantásticos, que Madrid es un desastre..., y cada vez que Madrid pone en marcha una medida, la reacción siempre es la contraria, de ir en contra de.

A mí eso me parece muy bien pero, si usted analiza su legislatura, tiene una victoria, por decir, pírrica, porque lo que se ha hecho en la Consejería de Educación en este tiempo ha sido bastante penoso, bastante poca cosa.

Concretamente, en las convocatorias, este año no ha salido ninguna convocatoria para la certificación profesional, para la acreditación, no ha salido ninguna en Canarias. Yo tengo todo lo que han sacado las demás comunidades autónomas y no hay ninguna que haya hecho Canarias a día de hoy. Y hay muchísima gente en Canarias que no tiene la acreditación y están trabajando sin ninguna certificación, con sueldos muy bajos y sin poderse acreditar.

¿Cómo se pueden acreditar? Yo creo que falla en la Consejería de Educación, por un lado, la orientación, por otro, la información, porque le digo, sinceramente, usted llama por teléfono y pregunta “¿cuándo sale la próxima convocatoria para acreditar, por ejemplo, en cocina?”, y le contestan: “no sabemos, estamos a la espera, no tenemos ni idea...”. Eso es lo que le contestan a usted. Y yo he llamado, he llamado a Las Palmas y aquí para preguntar.

En los cursos para ocupados, que ustedes tienen una ristra de cursos para ocupados, es increíble que lo de energía solar voltaica solo esté en dos islas; que Fuerteventura y Lanzarote no tengan nada. ¿Quién hace esos listados? Y luego usted llama, por ejemplo, a la UGT, que tiene cursos de alemán y le dicen: “no sabemos cuándo empezamos”, terminan en noviembre y nadie sabe nada.

Entonces, yo pregunto: en esa masa de población que tiene más de 25 años, que no tiene ninguna certificación ni acreditación, ¿qué preocupación tiene su consejería y la Consejería de Empleo, que trabajan conjuntos, en acreditar a esas personas?, ¿qué están haciendo por ellas?, ¿cómo les informan para que vayan a acreditarse?, ¿cómo se enteran, cuando hay convocatorias, que no han sacado ninguna en el año que está? Galicia ha sacado 8.000 plazas, Andalucía...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, don José Miguel Pérez, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (*Desde su escaño*): Yo no sé si usted conoce en qué consiste esto de la

acreditación de cualificaciones, porque da la impresión de que no tiene ni idea. Pero voy a intentar explicárselo porque, simplemente por escucharle lo que he oído hoy, me ha demostrado que no tiene ni idea.

Mire, las cualificaciones profesionales se consiguen a través de dos fórmulas, que lógicamente las da el Instituto de Cualificación. La primera, lógicamente, es en convocatorias que, por cierto –por eso le digo que no tiene ni idea ya de entrada en las cifras–, en esta legislatura se han ya sacado el doble de las plazas de la anterior legislatura. En lo que va de legislatura, se ha sacado el doble, y faltan muchas más. Por cierto, la próxima convocatoria está a punto de salir a final de abril..., bien, de acuerdo, pero es el doble justo que la anterior legislatura. Y, además, tengo que decirle que, efectivamente, no se acreditan, no hay certificaciones de cualificación de alemán, como usted ha planteado hoy aquí. Eso no existe en nuestro Instituto de Cualificación, entonces, no mezcle unas cosas con otras porque o no se entera o tiene otra intención en su afirmación.

¿Qué es lo que estamos cualificando? Se lo intentaba explicar. Estamos cualificando aquellas profesiones que requieren acreditación y que están en el catálogo correspondiente, que, por cierto, viene de la normativa básica. ¿Cuáles hemos priorizado? Aquellas relacionadas con las exigencias procedentes de sanidad, aquellas relacionadas con la Educación Infantil, ¿verdad?, aquellas relacionadas con lo que en su día exigió la correspondiente ley en materia industrial de electricidad y electrónica, y, también, en función de la demanda, todo lo relacionado con hostelería y turismo. Es verdad también que vamos a ampliar esta posibilidad para edificación y obra civil y para imagen personal.

Estas son las acreditaciones...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor vicepresidente.

8L/PO/P-1382 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES ROSA PULIDO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PAGO Y DEUDA PENDIENTE CON LAS EMPRESAS Y AUTÓNOMOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos, señorías, a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, sobre pago y deuda pendiente con las empresas y autónomos, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Para la formulación de la pregunta, doña Nieves, tiene usted la palabra.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Desde finales del 2013, el Gobierno del Estado y las entidades financieras derrochan optimismo lanzando mensajes a los cuatro vientos como “la tendencia al cambio ya es una realidad”, “la crisis ha tocado fondo”, “el crédito y las hipotecas ya fluyen entre las economías domésticas y las pymes”. Sin embargo, y desgraciadamente, los datos oficiales demuestran una realidad distinta en la que el crédito otorgado sigue cayendo. Según el informe de la Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores, en el 2013 las entidades financieras redujeron su apoyo económico a este colectivo en 310 millones respecto al 2012. Además, es una situación que no parece que vaya a cambiar a corto plazo ya que las entidades financieras están reorientando los préstamos hacia las grandes empresas con alta capacidad de generar beneficios y devolver sus deudas.

Por tanto, aún hoy la falta de financiación sigue siendo el mayor problema de las pymes y autónomos, la cual se debe a la falta de crédito, que, a su vez, se ve agravada por el retraso de los pagos de las administraciones públicas.

Por tanto, es importante controlar la morosidad de las administraciones públicas con este tipo de empresas para garantizar su solvencia e, incluso, su propia existencia.

La pregunta que seguidamente le hacemos, señor consejero, tiene que ver con un informe de la Federación Nacional de Trabajadores Autónomos en la que señala que Canarias se sitúa entre las comunidades autónomas donde más tardan los trabajadores en cobrar el dinero que le deben las administraciones, con 106 días de media, ligeramente por debajo de la media estatal que se sitúa en 111 días, pero que de todos modos cuadruplica el período legal, establecido en 30 días.

Así mismo, el presidente de la Asociación de Trabajadores Autónomos ha dejado claro que la morosidad pública hoy es un hecho en España, por culpa de siete comunidades autónomas y cien ayuntamientos, y, entre ellos, señor consejero, menciona Canarias.

Por tanto, ¿cuál es el período medio de pago y la deuda pendiente de la Administración de la comunidad autónoma con empresarios y autónomos?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, don Javier González Ortiz, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, digan lo que digan los informes que se hacen a lo largo y ancho de la geografía española sobre este asunto, Canarias está entre las comunidades autónomas con menor plazo en pago a sus proveedores, porque quien puede certificar cuál es el período medio de pago de los proveedores es la Intervención General, y así lo realiza, y los últimos datos que ha certificado la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias dicen que el período medio de pago de la Administración general a mes de marzo se situó en torno a los 50 días, muy distante de los 100 días de media del sector público español o de los 90 días del sector privado, porque no nos olvidemos también de ese elemento.

Igualmente, y sin poder diferenciar entre cuál es la deuda comercial entre autónomos o no, porque ese dato no es susceptible de obtener por parte de los sistemas de la comunidad autónoma, digo que la deuda comercial pendiente está en un volumen de 260 millones de euros a esta fecha, manteniendo también, eso sí, porcentajes muy por debajo del conjunto de la media, y reduciéndose en un 34% al finalizar el 2013 con respecto al año anterior.

Porque este Gobierno, evidentemente, se ha preocupado por resolver el problema y se ha comprometido en reducir los períodos medios de pago, reducirlos al plazo legalmente exigible, y, por tanto, garantizar el cumplimiento de la lucha contra la morosidad. Así mismo, por tanto, en el mes de febrero adoptamos un acuerdo, muchas medidas, con el objetivo fundamental de llevar ese plazo a los 30 días, a partir de la conformidad de la compra o de la prestación del servicio.

Para mejorar este operativo hemos creado un registro único y centralizado de todas las facturas, incluyendo también las de los organismos autónomos; se han revisado los procedimientos, para agilizar los trámites; y se han acortado sustancialmente los tiempos, para aquellos proveedores que mantienen operaciones habituales con la comunidad autónoma. Así mismo hemos implementado unos plazos estrictos de contabilización de las facturas a todos los órganos gestores, y un protocolo para detectar de forma anticipada dónde están los problemas, y, por tanto, corregirlos antes de que se produzcan. Es decir, este es el elemento que está poniendo en marcha el Gobierno de Canarias.

Hay cuestiones que no podemos solventar, entre otras cosas, la propia normativa o tramitación del Fondo de Liquidez Autonómico, que retrasa considerablemente los pagos, o hacer referencia a que el último pago de proveedores por parte del Estado ha supuesto un retraso de diez meses en el cobro de las facturas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-1391 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MAYORAL FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA, JOSÉ MIGUEL BRAVO, EN REFERENCIA AL EXPEDIENTE PARA LA DECLARACIÓN DE BIC DE LA ZONA OASIS DE MASPALOMAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta, del señor diputado don Emilio Mayoral Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre palabras del presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, José Miguel Bravo, en referencia al expediente para la declaración de BIC de la zona Oasis de Maspalomas.

Para la formulación de la pregunta, don Emilio Mayoral, tiene usted la palabra.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señorías, el pasado 30 de abril de 2013 el Consejo de Gobierno del Cabildo de Gran Canaria adoptó la decisión de incoar de oficio el expediente para la declaración como bien de interés cultural, como sitio histórico, de la zona del Oasis de Maspalomas. Un asunto que ha resultado muy polémico y que ha llamado la atención de los medios informativos, y en el que confluyen importantes intereses económicos y empresariales.

Durante el Pleno extraordinario del Cabildo de Gran Canaria, celebrado el pasado día 10 de abril, su presidente dijo en relación a este BIC que “es una papa caliente para el Gobierno de Canarias, pero que cada palo aguante su vela”.

Nuestra pregunta pretende conocer cómo interpreta el Gobierno estas palabras. El palo nos parece claro, es el Gobierno de Canarias, pero ¿a qué vela se refería el presidente del cabildo? ¿Entiende el Gobierno que podría contener una referencia oculta a los posibles derechos indemnizatorios a los que podría dar lugar tal declaración de BIC? Preocupación que, por otra parte, expresó ayer el propio presidente del Gobierno, y que también reflejan hoy los medios de comunicación, y en el mismo sentido se ha manifestado el presidente de la Federación de Hostelería de Gran Canaria.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Por parte del Gobierno, la señora consejera doña Inés Rojas tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Preguntaba por una papa caliente enviada al Gobierno y que cada palo aguante su vela. Si eso fue así, que no lo dudo, en el Pleno del Cabildo de Gran Canaria, desde luego, lo menos que se puede decir es desafortunada, no dignas de un responsable público, y no olvidemos que un BIC, en este caso, está incoado por el Cabildo de Gran Canaria y, por lo tanto, su presidente representa precisamente la incoación de ese expediente.

Creo que, como bien dice, es un expediente que viene envuelto en polémica, que, además, viene envuelto también en algún proceso o procedimiento judicial, y, por lo tanto, las administraciones competentes, corresponsables, tanto el Cabildo de Gran Canaria como el Gobierno de Canarias, debemos ser absolutamente exquisitos, respetuosos, hacer un estudio muy exhaustivo del expediente que se le ha enviado al Gobierno, y lo que menos se espera de los responsables públicos es precisamente esa seriedad y ese rigor con el que debemos trabajar, porque, como bien se dice, hay beneficios y perjuicios en las decisiones que debemos tomar ante una propuesta de Bien de Interés Cultural declarado, además, por sitio histórico.

Por lo tanto, volver a manifestar mi pena, de alguna manera, de que perdamos de alguna forma, pues, los papeles, en ese sentido, porque llevando como lleva, como se dice, esta polémica tan grande y estas dificultades en una isla como la isla de Gran Canaria, en una zona turística como la zona de Maspalomas, creo que merece toda la atención y todo el rigor por parte de todos. Eso es lo que hará el Gobierno: estudiar perfectamente ese expediente y actuar acorde a toda la legislación que afecte a ese BIC, a toda la legislación vigente en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera. Por parte del señor diputado preguntando, don Emilio Mayoral, tiene usted la palabra.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señorías, señora consejera, nos preocupa que tal manifestación pueda referirse a esos posibles derechos económicos, y que los mismos puedan haberse visto favorecidos por el otorgamiento previo de licencias urbanísticas, una licencia urbanística que, según consta en el informe, fue concedida por el Ayuntamiento de San Bartolomé apenas ocho días antes de que, de acuerdo con la Ley 4/99, de Patrimonio Histórico, quedara suspendido el otorgamiento de licencias al acordarse la incoación del expediente de BIC como sitio histórico. Y ello nos parece grave, ya que el 20 de febrero anterior el propio cabildo había solicitado al ayuntamiento la suspensión del otorgamiento de licencias, a lo que el ayuntamiento accedió, suspendiéndolas en un principio hasta el 30 de marzo. El cabildo, por circunstancias sobrevenidas, el 25 de marzo solicita de nuevo al ayuntamiento, si lo estima oportuno, que amplíe el plazo, hasta el 1 de mayo, la suspensión del otorgamiento de licencias. Sin embargo, el ayuntamiento el 22 de abril del 2013, antes de finalizar ese plazo, otorgó una licencia.

Por ello entendemos que se puede haber favorecido la generación de un posible derecho indemnizatorio de manera consciente, y nos preguntamos si tiene que aguantar el Gobierno de Canarias esta vela. Unos posibles derechos que, en todo caso, habrán de establecer los tribunales en virtud de una licencia que, además, podría ser nula, al haberse concedido contrariamente a lo estipulado en el artículo 158 del texto refundido de la Ley del Territorio de Canarias.

En cualquier caso, señorías, señora consejera, dado que es un asunto extenso para ser abordado en el tiempo de una pregunta, nuestro grupo ha presentado una solicitud de comparecencia para analizar más detenidamente el expediente de declaración de este BIC.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, quedan treinta segundos, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) *(Desde su escaño)*: Sí, efectivamente, yo creo que debemos seguir profundizando, olvidarnos además de la vela, y tratar con todo el rigor y la seriedad que merece un expediente de BIC como este, y, por lo tanto, como le decía, lo que aconseja en estos momentos estas circunstancias es que trabajemos con todo el rigor y con la legislación vigente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-1401 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE TASA SOBRE LAS ESTANCIAS TURÍSTICAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos, señorías, a la siguiente pregunta, del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre tasa sobre las estancias turísticas, dirigida al Gobierno.

Para la formulación de la pregunta, don Román Rodríguez tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, señor consejero.

Volvemos a proponer en esta Cámara el inicio de un debate sobre un asunto que a nosotros nos parece estratégico.

El sector turístico va mejor que nunca, en número de visitantes y en facturación. Sin embargo, nuestro destino tiene aspectos de evidente deterioro. La inversión pública es decisiva para la transformación de las ciudades antiguas, la inversión pública fue eliminada por el Gobierno de España, y es poca la que tiene el Gobierno de Canarias. Solo una tasa turística a los visitantes pudiera permitirnos recuperar recursos para invertir, para revertir en el destino. Le pregunto: ¿está el Gobierno de Canarias dispuesto a abrir este debate, a sentarse con empresarios, con ayuntamientos, con la sociedad canaria, y discutir esta posibilidad de que estos 70, 80, 90 millones puedan permitirnos mejorar nuestro destino? ¿Están ustedes dispuestos a discutir esto?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, el Gobierno está siempre dispuesto a sentarse a hablar, pero, como su pregunta inicial era si piensa el Gobierno instaurarla, es que no, porque ese proceso al que usted hace referencia de sentarse con los sectores ya se hizo. ¿O es que usted olvida que ya se hizo ese proceso en el año 2012, de sentarnos con los sectores, con el sector empresarial y sindical a discutir este tema? Ese elemento ya se hizo. ¿Estamos en una nueva situación para hacerlo? Mire, el Gobierno siempre está dispuesto a sentarse ante una mesa a dialogar siempre.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Señor diputado, don Román Rodríguez, en turno de réplica, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Vamos a ver, lo que le estoy pidiendo al Gobierno es que lidere un asunto que solo tiene elementos positivos, como ocurre en la mayoría de los destinos del mundo. Y lo que estoy pidiendo al Gobierno es que se ponga a la cabeza, que se lo crea y que construya una mayoría social en favor de esta iniciativa. Si usted le pregunta al empresario de turno si quiere que a sus visitantes les cobren un euro al día, le va a decir que no, porque esta es consustancial a su manera de concebir las cosas. Las cosas no se transforman solas; las cosas se transforman con liderazgo, con propuestas, con iniciativa, con objetivos, con planes. Y esto es lo que estamos proponiendo algunos, como ha hecho Cataluña, por cierto, con éxito, con participación de ayuntamientos y empresarios, y además sin ninguna merma, ni en el número de visitantes ni en la facturación. Por cierto, nos ganan en número de visitantes, en el incremento y en la facturación, de manera, como lo está haciendo Marruecos, como lo está haciendo Túnez, como lo hacen la mayoría de los destinos del mundo. Lo que decimos es, estuve esta semana unos días en Playa del Inglés, en la parte de Playa de Inglés. Yo le garantizo que solo hay que tener un poco de sensatez para moverse en aquella zona, si nosotros no actuamos sobre la parte pública de manera intensa aquello se pierde para el futuro, aunque

modifique el equipamiento hotelero, no se puede estar con las calles de hace cincuenta o setenta años, hay que invertir dinero público, y aquí no hay recursos públicos para reactivar la renovación de la ciudad antigua y tirar de verdad, de verdad y no solo en los papeles, con la transformación de la trama privada, de la trama urbana, y eso hay que hacerlo con dinero, y los planes son vitales, y el único lugar donde hay dinero es ahí. Yo lo que le pido al Gobierno es que se lo tome en serio, lo lidere, si de verdad está convencido...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, don Javier González Ortiz, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): A ver, señor Rodríguez, porque lo que usted pide son propuestas y planes, pues será que este Gobierno no ha puesto en marcha los planes de modernización, que, entre otras cosas, conllevan la parte de..., en función de los aprovechamientos, una cesión al ámbito municipal para producir realmente esa transformación de los espacios.

Hombre, yo entiendo que usted prefiera cargar con una tasa a nuestros visitantes que exigirles a sus amigos del Partido Popular que cumplan con el Convenio de infraestructuras turísticas para que inviertan en Canarias, pero puede ser una decisión ante esa falta de liderazgo de la que usted habla. ¿Falta de liderazgo del Gobierno? Si lo que usted ha dicho es el exceso de intervencionismo de este Gobierno en primar un sector que está siendo el motor de la economía.

Porque mire, señor Rodríguez, vamos a ver, mire, no está instaurado en todos los lugares del mundo, mire, en España quien primero lo instauró fue Baleares, ¿y le recuerdo cuál fue la experiencia de Baleares? Segundo, para tener en cuenta cómo opera esa tasa turística y qué percepción se tiene haga usted las preguntas teóricas de cómo operan estas tasas y qué percepción se tiene del turismo; y segundo, mire, ¿es lo mismo esa tasa en turismo de ciudad que en un turismo de sol y playa, donde el precio es una parte determinada importante, sí o no? ¿Le digo cuáles son las experiencias en España en ese sentido, por tanto? Entonces, desde el conocimiento, y no desde el mero discurso, ese proceso, que lo tuvimos con los sectores en el año 2012 para intentar tomar esa decisión, los sectores optaron por que no.

El modelo por el que ha optado este Gobierno es, primero, exigirle al Gobierno del Estado, hablaba antes el presidente de que la normativa comunitaria nos lo permite, establecer unas tasas aéreas más bajas en Canarias para permitirnos ser mucho más competitivos.

Segundo, apostar por la calidad y reformar nuestras infraestructuras, ese, ese es el modelo por el que hemos optado desde el Gobierno de Canarias. Yo entiendo que usted opte generalmente por lo otro, pero todavía usted no ha podido siquiera demostrar cuáles son los beneficios que genera y, si eso, provoca un rechazo en el sector turístico que está tirando hoy en día de la economía de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-1288 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos, señorías, a la siguiente pregunta: del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la recuperación de la memoria histórica, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Para la formulación de la pregunta, don Manuel Marcos, tiene usted la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías.

Entre las medidas complementarias adoptadas por la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, conocida como ley para la memoria, para la recuperación de la memoria histórica, merece especial mención la que se refiere a la localización e identificación de las víctimas, artículos 11 y siguientes.

Señor consejero, entre las razones que justificaron esta ley había una que parecía gozar de la unanimidad, dar entierro digno a los restos de las víctimas que todavía yacen en el anonimato en montes, en cunetas, en barrancos. Para ello, durante el período 2006-2011, el Ministerio de la Presidencia dispuso de una partida de 11 millones de euros, que a partir de esa fecha ha desaparecido.

Convertir, señor consejero y señorías, las fosas en sepulturas era y sigue siendo un deber ético de toda la sociedad, un mínimo de respeto *in memoriam* a las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo.

En nuestra comunidad autónoma son varias las asociaciones para la recuperación de la memoria histórica que continúan trabajando con enorme esfuerzo en la recuperación de los restos de esas personas desaparecidas. Se han excavado fosas y exhumado restos en las islas de Gran Canaria y La Palma, y queda, señorías, mucho trabajo por hacer.

La recuperación de las fosas no es un empeño fácil, señorías, hay que localizarlas previa investigación oral y documental, incluso hay que utilizar instrumentos y técnicas como la del georadar, resulta, por tanto, imprescindible disponer cuanto antes de un mapa de fosas para poder continuar con los trabajos de exhumación con rigor científico y respeto a la ley.

Por eso, señor consejero, le preguntamos hoy por las acciones que está llevando a cabo el Gobierno de Canarias para colaborar en la identificación y la dignificación de los restos de aquellos que murieron en las circunstancias más oscuras y sórdidas, y cuyo recuerdo ha permanecido oculto durante décadas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Presidencia, don Francisco Hernández Spínola, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño): Buenos días, señor presidente.

Buenos días, señorías.

El Gobierno, señor Manuel Marcos, otorga a este asunto la importancia que merece y que la ley le ha concedido, a diferencia del Gobierno del Partido Popular, que prácticamente ha enterrado la ley de memoria histórica.

Voy a concretar ahora las medidas que va a llevar a cabo el Gobierno de Canarias. En primer lugar, vamos a poner en marcha una página web de memoria histórica en el sitio web institucional del Gobierno de Canarias.

Creemos que esa página web que está en este momento en elaboración puede estar concluida en el primer semestre de este año, del año 2014. ¿Qué va a englobar esa página web? En primer lugar, todo lo relativo a normativa, convenios de colaboración y un mapa de fosas en Canarias. En ese mapa de fosas se incluirán las siguientes: el pozo del Llano de las Brujas, en Arucas; la fosa de Fargas; y la fosa de Los Trece y la fosa de La Vaguada del Alcalde, en Fuencaliente. También incluirá la página web trabajos de intervención arqueológica, protocolos de exhumación, estudios bioantropológicos y también trabajos de investigación. La relación de las asociaciones canarias relacionadas con la memoria histórica, el censo de personas desaparecidas, la memoria personal y familiar: testimonios, relatos, cartas, fotografías; un buscador de desaparecidos y víctimas; y, por último, un enlace de interés a nivel nacional y a nivel internacional.

Segunda medida, vamos también a apoyar a las personas y a las asociaciones a través de subvenciones y convenios de colaboración.

En tercer lugar, vamos, de acuerdo con ayuntamientos y universidades, a promover acciones de esclarecimiento de hechos de identificación de lugares y ubicación de fosas y de autorizaciones para la exhumación de los restos.

Y, por último, vamos a actuar de forma directa con las asociaciones y con los familiares de desaparecidos durante la Guerra Civil para mediante contactos y reuniones recopilar testimonios y documentos; en definitiva, estar cerca de los familiares de las víctimas. Esa es la verdadera voluntad del Gobierno de Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Señor diputado, quedan veinticuatro segundos, entiendo que renuncia (*El señor Pérez Hernández rehúsa intervenir*).

8L/PO/P-1349 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELINDA RAMÍREZ ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS MODIFICACIONES LEGALES PARA LIMITAR LA JUSTICIA UNIVERSAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Belinda Ramírez Espinosa, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las modificaciones legales para limitar la justicia universal.

Para la formulación de la pregunta, doña Belinda tiene usted la palabra.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor consejero, la justicia universal ha sido fulminada y en tiempo récord además. Se ha tramitado una reforma al respecto por la vía de urgencia aplicando el rodillo de la mayoría absoluta del Partido Popular sin dar lugar a un debate democrático, a un debate intenso como requiere un asunto de este calado, bajo una manera de proceder más propia de los gobiernos totalitarios, propia de la derecha que nos está gobernando en España, pero, desde luego, que no deja de sorprendernos, un cambio legislativo que introduce una serie de limitaciones que amputa la capacidad de los tribunales españoles para perseguir delitos contra la humanidad, como lo habían hecho hasta ahora, y, además, con carácter retroactivo que limita a los magistrados, que obliga a los magistrados de la Audiencia Nacional a archivar una serie de causas que se instruyen bajo el principio de la justicia universal: casos como la muerte en Irak del cámara de Telecinco José Couso, el genocidio del Tíbet, El Salvador o Ruanda, las torturas de Guantánamo son ejemplos, entre otros, de ello. Una reforma exprese que también deja fuera de la protección de los tribunales españoles los delitos de violencia contra la mujer y la violencia doméstica e, incluso, los delitos de mutilación genital femenina cometidos en el extranjero que se podían perseguir, recuerdo, desde el año 2005 gracias a una modificación legal del Gobierno socialista.

Pero lo más sorprendente, señorías, es la defensa que hace el Partido Popular de esta reforma que alega que no liquida la justicia universal sino que lo que hace es darle mayor amplitud a la justicia universal conforme a las normas internacionales. Yo me pregunto, señorías, el Grupo Socialista nos preguntamos: ¿dejar de perseguir los delitos más horribles contra la humanidad, genocidio, torturas, es ampliar la justicia universal?, ¿dejar a narcotraficantes en libertad como hemos visto en las últimas semanas es ampliar la justicia universal?, ¿poner varias operaciones antidrogas en riesgo es ampliar la justicia universal? Señorías, es inadmisiblemente, incomprensible el concepto de justicia que entiende el PP.

Solo los diputados y senadores del PP han apoyado esta reforma, una reforma con la que solo están contentos los criminales, que solo ampara a corruptos, a mafiosos, pero que deja en la estacada y que deja indefensos a las víctimas de estos delitos tan horribles como los que he nombrado.

Señor consejero, nos gustaría saber la valoración que usted como consejero de Justicia, la valoración que hace el Gobierno de esta reforma.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Presidencia, don Francisco Hernández Spínola, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señora diputada.

La Ley Orgánica 1/2014 por la que se modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial relativa a la justicia universal no puede ser objeto de una valoración positiva, todo lo contrario. ¿Por qué? Pues, por varias razones: la primera, porque esta ley abre un agujero negro en la persecución de los crímenes contra la humanidad; en segundo lugar, porque da un paso atrás en la lucha contra la impunidad de los crímenes del Derecho internacional y en las posibilidades de la actuación judicial que hasta ahora venía desarrollándose en nuestro país en defensa de los derechos universales; en tercer lugar, porque es una reforma regresiva, impulsada, cómo no, por el ministro Gallardón, y tramitada, eso sí, como una proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular a la velocidad de la luz, a la velocidad de la luz, para omitir el informe, presuntamente desfavorable, del Consejo General del Poder Judicial: dato muy importante. Bien.

Por tanto, nuestro planteamiento como Gobierno es plenamente negativo de esta reforma llevada a cabo por el Gobierno del Partido Popular, por tres razones fundamentales.

En primer lugar, porque está hecha con una deficiente técnica legislativa, fíjese usted que la disposición transitoria única permite el sobreseimiento automático de causas penales, cosa insólita, es una ley, entra en lo que son las funciones del propio Poder Judicial.

En segundo lugar, limita la persecución de delitos conectados con la justicia universal, y para ello hace desaparecer la posibilidad de persecución de oficio por el tribunal de estos delitos y también la posibilidad de ejercitar la acción popular; además, supone una limitación en la persecución de los delitos de genocidio y también en los de lesa humanidad. Por tanto, un verdadero despropósito que ha dado lugar, como se ha visto en la prensa en estos días, a que un juez de la Audiencia Nacional haya tenido que dejar en libertad a ocho egipcios que habían cogido en un barco con diez toneladas de hachís: esta es la consecuencia de la reforma que ha impulsado el Partido Popular.

Y, además, porque vulnera, y es otra razón importante, la Constitución, porque no se puede modificar un tratado internacional...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-1394 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO ENSEÑAT BUENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REDUCCIÓN DE MUNICIPIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta, del señor diputado don Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre reducción de municipios, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Para la formulación de la pregunta, don Fernando, tiene usted la palabra.

El señor ENSEÑAT BUENO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señor consejero.

Señor consejero, a lo largo de los dos últimos años, tanto usted como el señor Paulino Rivero se han manifestado en prensa diciendo: “no sobran ayuntamientos en Canarias”, señor Paulino Rivero, usted, “en Canarias no sobra ningún ayuntamiento, no sobra ninguno de los 88 ayuntamientos, no hay ninguna justificación para producir una supresión de ayuntamientos en la comunidad autónoma”, “el señor Paulino Rivero ha insistido este viernes en que en las islas no sobran ayuntamientos porque cuenta con una realidad insular diferente”. Señor consejero, ¿a día de hoy continúa pensando lo mismo o el Gobierno de Canarias tiene la intención de promover la reducción de ayuntamientos en el archipiélago?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno señor consejero de Presidencia, don Francisco Hernández, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño): Señor diputado, como usted comprenderá, en un tema tan serio no vamos a estar cambiando de criterio todos los días.

Hemos manifestado con rotundidad que el Gobierno no tiene ninguna intención de promover tal reducción. Eso sí, lo que regulará en la ley de municipios de Canarias la fusión voluntaria de municipios.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Señor diputado, don Fernando, tiene usted la palabra.

El señor ENSEÑAT BUENO (Desde su escaño): Señor consejero, la verdad es que no lo entiendo.

Ustedes se han pasado los dos últimos años arremetiendo contra la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración local con la única excusa de que la ley introducía una modificación en el artículo 13 de la Ley de Bases del Régimen Local con medidas concretas para fomentar la fusión voluntaria de los municipios, porque el resto del artículo usted sabe que continúa igual, incluso la referencia a que la supresión de municipios se regulara por la legislación de las comunidades autónomas. Sin embargo, este Gobierno, supuesto abanderado de la defensa y de que no sobra ningún municipio canario, redacta el avance de la propuesta legislativa reguladora del sector público municipal en Canarias, en el que no solo se limita a trasponer la ley estatal, incluidos los convenios de fusión, sino que promueve la fusión y, por lo tanto, la desaparición de los municipios canarios.

Señor Spínola, no solo trasponen y adaptan la legislación estatal, promueven ustedes la fusión y la fomentan.

En el artículo 14.1 se prevé expresamente que “el Gobierno de Canarias adoptará medidas que incentiven la fusión de los municipios canarios”, medidas adicionales a las que establece el Estado. Señor Spínola, ¿qué medidas son esas?, ¿a qué medidas se refiere este artículo?, ¿por qué quieren ahora fomentar la fusión de los municipios cuando llevan diciendo dos años que no es necesaria?, ¿a qué municipios?, ¿en qué municipios están ustedes pensando?, ¿qué ha cambiado, señor Spínola?, ¿qué oculta?, ¿o es este otro ejemplo de la seriedad del Gobierno de Canarias que critica en el Gobierno central lo que ustedes aquí luego defienden y fomentan en Canarias?, ¿qué opina de las declaraciones de hoy del señor Alberto Génova, director general de Tributos, a la Cadena SER?

Señor consejero, el Partido Popular le ofrece un diálogo constructivo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señor consejero, don Francisco Hernández Spínola, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) *(Desde su escaño)*: ¡Realmente son ustedes increíbles! El nivel de demagogia no tiene precio.

El Gobierno de Canarias ha dicho, por activa y por pasiva, que no va a promover una reducción de los municipios en Canarias, y que no sobra ni uno de los 88. Eso lo digo hoy, mañana, pasado y hasta que termine la legislatura, y siempre, y siempre, que quede claro.

Eso es lo que tiene que hacer el Gobierno de Canarias, y lo va a hacer y esa es la voluntad política. Otra cosa, señor Enseñat, por si no lo sabía, es que, si usted redacta un proyecto de ley, tiene que contemplar posibilidades de fusión y de segregación de los municipios, pero eso es evidente, porque no respetaríamos la autonomía municipal si dos municipios decidieran fusionarse.

Por tanto, ¿eso hay que regularlo? Claro que sí. ¿Lo vamos a promover, lo vamos a impulsar? No, en absoluto. Hemos dicho que no sobra ninguno, a lo mejor para ustedes sí sobran, a lo mejor para ustedes sí sobran municipios en Canarias. Si es así, díganlo. ¿Cuál sobra? Díganlo, díganlo.

Nosotros tenemos muy claro que el Gobierno de Canarias no va a impulsar, ni promover, ninguna reducción. Eso sí, va a regular, como tiene que hacerlo, un sistema legal, un procedimiento legal, para segregar municipios. Y hemos puesto requisitos, limitaciones. No somos tampoco partidarios de segregar municipios, por eso hemos dicho en la ley: menos de 5.000 habitantes, no se puede segregar. ¡Fíjese usted! Una limitación evidente. Por tanto, no venga aquí a confundir a nadie, porque no lo va a confundir. Porque las voluntades políticas de este Gobierno están muy claras, porque defiende a los ayuntamientos, frente a lo que ha hecho el Partido Popular a nivel nacional con una Ley 27 que ha creado un verdadero caos en el conjunto de los municipios de Canarias y de España, con una distribución y una alteración de las competencias brutalmente negativas para los ciudadanos. ¿Qué es eso de que los servicios sociales tengan que llevarse ahora por la comunidad autónoma? Eso es contrario a los intereses de los...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-1395 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MORENO BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS, EMPRESARIALES Y SINDICALES EN LA LEY CANARIA DE TRANSPARENCIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta, del señor diputado don Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las organizaciones políticas, empresariales y sindicales en la ley canaria de transparencia.

Para la formulación de la pregunta, don Emilio Moreno. Señorías –perdón, señor diputado–, señorías, por favor, guarden silencio.

Don Emilio, tiene usted la palabra.

El señor MORENO BRAVO *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, ¿por qué se niega el Gobierno de Canarias a incluir todas las organizaciones políticas, empresariales y sindicales en la aplicación de la futura ley canaria de transparencia?

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, don Francisco Hernández Spínola, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) *(Desde su escaño)*: Buenos días, señor Moreno.

Niego la mayor, niego la mayor. Una vez más se equivoca. El Gobierno de Canarias no se opone a su inclusión. ¿Está claro?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): En turno de réplica, señor diputado, don Emilio Moreno, tiene usted la palabra.

El señor MORENO BRAVO *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Le agradezco las explicaciones, señor Spínola, pero no. Ya estamos pero que muy escarmentados en el Grupo Parlamentario Popular de sus explicaciones y las de su Gobierno.

Y mire, señor Hernández, lleva usted fantaseando sobre la ley de transparencia toda la legislatura. Es más, para ser precisos, cerca de año y medio, desde noviembre de 2012, y cada vez que anuncia un plazo para presentar este proyecto de ley, lo incumple. Abril de 2014, hoy, y solo conocemos un borrador, unas fotocopias, a las que siempre nos tiene acostumbrados, que nos entrega, y el anteproyecto de ley de transparencia sigue sin entrar en el Consejo de Gobierno. Eso sí, las fotocopias nos la entrega usted rodeado de cámaras de televisión, siempre, y después expresa su profunda preocupación y su titánico compromiso con la transparencia. ¿Y sabe lo que le decimos de su transparencia, señor consejero? Una chapuza.

Primero, le digo por qué: porque se dedican ustedes a fusilar, a copiar literalmente bloques enteros de la Ley nacional de Transparencia, bloques enteros. Y, ¡jojo!, no me parece mal, que a falta de ideas propias, como predica este Gobierno, buenas son tomar las ajenas, máxime si estas son acertadas como las que se contienen en la Ley nacional de Transparencia.

Y, en segundo lugar, porque para sorpresa de muchos, que no del Partido Popular, porque ya no nos sorprende nada, ustedes rebajan el nivel de exigencia en la ley de transparencia. Porque, fíjese, no incluyen a todos los partidos políticos, organizaciones sindicales y empresarias –luego me contará usted lo que quiera con su vaga retórica–, es más, omisión involuntaria, no una, o voluntaria perdón, suya y de su Gobierno que tanto predica la transparencia pero que bien practica la opacidad.

Mire, se les olvida incluir un régimen sancionador: la simplificación administrativa. Como lo denunciarnos deprisa y corriendo, corta, pega y copia del proyecto de transparencia de la ley de Andalucía. Y, qué casualidad, atenúan las infracciones previstas en la ley de Andalucía. Se lo digo, porque no llega a más, solo resucitan, resucitan, al diputado...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Presidencia, don Francisco Hernández Spínola, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) *(Desde su escaño)*: Bueno, se habrá dado cuenta toda la Cámara, toda la Cámara, todos los diputados que están aquí se habrán dado cuenta de la estrategia del Partido Popular. El Gobierno sobre leyes importantes ofrece consenso, elabora borradores, le entrega los borradores a la Oposición para discutirlos con ella. ¿Y qué hacen? Intentan utilizar políticamente esos borradores para traerlos aquí a denunciar a un Gobierno que quiere el consenso y que no va a caer en ninguna provocación de ese grupo para romper el consenso. Lo romperán ustedes, así de claro.

Mire, señor Moreno, usted, reputado jurista, con amplísimos conocimientos en derecho, sabe perfectamente que la comunidad autónoma no puede legislar sobre la organización y el funcionamiento de los partidos políticos, de las organizaciones sindicales y empresariales. Lo sabe perfectamente, y eso está recogido en la Ley básica de Transparencia estatal. Por tanto, que quede claro, y no confundan a nadie: cualquier euro que reciban, desde un euro que reciban los partidos políticos, sean de ámbito estatal, de ámbito autonómico o de ámbito insular o municipal, serán sometidos a la Ley de Transparencia. Es así, es así, porque así está regulado. Mire, incluirlo en el texto canario es redundar, y ya ha dicho el Consejo Consultivo que es una mala técnica esa de reproducir lo que dice la ley estatal; por tanto, nosotros no copiamos en absoluto la ley estatal. No venga aquí a engañar y a decir falsedades, porque esta Cámara muy pronto tendrá conocimiento del texto del proyecto de ley. Sabe perfectamente la portavoz, que acude a las reuniones, porque lo he explicado a los portavoces, cuándo traerá el Gobierno el proyecto de ley, y sin embargo... ¡Sí, claro que lo digo! *(Ante comentarios desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Cuando venga el dictamen del Consejo Consultivo, y he dicho que el Gobierno remitirá el proyecto al Consejo Consultivo cuando esté el informe del Servicio Jurídico, que es el último que falta. Todo eso se lo he dicho a la portavoz. Pero no, hay que venir aquí a montar el numerito...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-1344 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APERTURA DE LOS REGISTROS DE DEMANDANTES DE VIVIENDA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta, del señor diputado don Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre apertura de los Registros de Demandantes de Vivienda, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Para la formulación de la pregunta, don Felipe, tiene usted la palabra.

El señor AFONSO EL JABER (Desde su escaño): Señora consejera, ¿cuándo tiene prevista la apertura de los Registros de Demandantes de Vivienda?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, del servicio de atención del Registro de Demandantes no se puede hablar de apertura cuando no ha habido cierre. El servicio se sigue prestando en el Instituto Canario de la Vivienda. El expediente del contrato administrativo ya se ha resuelto, se le ha comunicado a la empresa adjudicataria el 14 de abril, y, a partir del día 28, que es cuando tiene la empresa para presentar toda la documentación, ya ese contrato, pues, será una realidad, y, por lo tanto, no podemos hablar de apertura si no ha habido cierre, por lo menos, del servicio.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Señor diputado, don Felipe, tiene usted la palabra.

El señor AFONSO EL JABER (Desde su escaño): Señora consejera, nueve oficinas se cerraron el 18 de febrero, una en cada isla y dos en Gran Canaria y Tenerife. La empresa que llevaba el servicio dijo: se me venció el contrato, no llego a un acuerdo con la consejera, y me voy, desde el 18 de febrero. Y los expedientes, todos en cajitas en una nave industrial.

Desde ese día, si un promotor llega a un acuerdo con un particular para alquilarle o venderle una vivienda, y este tiene que inscribirse en el Registro, no puede hacerlo. No puede hacerlo, y si antes, cuando se hacía, se tardaban meses en recibir la resolución, pues ahora pasará, pues, no meses... No puede hacerlo definitivamente, y muchos promotores se están quejando de que se están paralizando operaciones por esa razón. Repito: 9 oficinas cerradas desde el 18 de febrero. Ahora dice que dentro de dos semanas la abre, bueno, dentro de dos semanas –18 de febrero, finales de abril–. Eso sí, en estos meses no habrá crecido la lista de demandantes, puesto que, si no se pueden apuntar, no aumenta la lista de demandantes.

Mire, por donde usted pasa, solo hay problemas y desastres: en dependencia, en promociones de vivienda, en el PCI... Cuando usted pasa solo hay –repito– auténticos desastres en la gestión. Está usted sobrepasada por sus responsabilidades, y le pasa como a aquel famoso caballo de Atila, que por donde pasaba no crecía la hierba. Yo estoy seguro de que usted se sentirá identificada, no con el caballo, sino con la situación de que por donde pasa no crece la hierba, pues tal era el desastre que organizaba este señor.

Pero mire, él también supo dimitir: iba a llegar Roma, y le salió un papa, dice la leyenda que acompañado de un par de santos, y consiguió convencerle para que se fuera. Yo no sé, señora consejera, si será necesario que venga el mismísimo papa acompañado de San Pedro y San Pablo, para que el presidente del Gobierno tome la decisión que esperan todos los canarios, y es que usted deje de ser consejera, porque mire, el otro perseguía, por lo visto, una amada en Roma, pero usted lo que está pisando son los problemas de los más débiles de la sociedad, de los dependientes, de aquellas personas que necesitan una resolución del PCI, de las personas que necesitan una vivienda, y eso es un tema muy serio.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señora consejera, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León)
(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Doña Inés, le ruego...

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León)
(Desde su escaño): ... del Gobierno se quejaba...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León)
(Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Decía que se quejaba mi compañero, el consejero de Presidencia del Gobierno, del juego al que juega el Partido Popular, de la confusión... Creo que, desde luego, ya ni siquiera merece que yo le cuente un cuento, ni siquiera merece que yo le cuente un cuento, porque mire, para mí estar aquí no es ningún cuento, y usted me ha contado tantos cuentos juntos hoy, desde el papa hasta el caballo de Atila, que ya, de verdad, no merece usted que yo dedique ni el más mínimo tiempo a contarle un cuento. Pero ya que ha hecho usted una pregunta, generando una confusión, me voy a dirigir a la ciudadanía, ya que a usted no le interesa, porque ha mezclado la vivienda con la PCI, con la dependencia, o sea, no se entera tampoco mucho de las políticas sociales.

Y decirles, señorías, que el servicio de atención del Registro de Demandantes de Vivienda Protegida no ha dejado de funcionar ni un solo día. Se ha cumplido un contrato, y se ha adjudicado otro contrato en ese cortísimo espacio de tiempo, aplicando la ley. Del 14 de abril, fíjense ustedes, estamos hablando de antes de la Semana Santa, hasta el día 28 tiene la empresa para presentar toda la documentación y volver a activar esas oficinas, que no el servicio, el servicio no ha dejado de prestarse.

Señoría, eso sí puede que le interese, hay 20.000 personas en el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida solicitando un alquiler social. Si su grupo aprobara la ley de vivienda que tiene en este momento el Gobierno en el Parlamento, esas 20.000 personas, ante 130.000 viviendas que hay cerradas en Canarias, tendrían resuelto su papel, pero el Grupo Popular prefiere cuentos y no afrontar de verdad su responsabilidad. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-1388 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DEL OASIS DE MASPALOMAS COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Nacionalista Canario, sobre el expediente de declaración del Oasis de Maspalomas como bien de interés cultural.

Para la formulación de la pregunta, doña María del Mar, tiene usted la palabra.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias. Señoría, ¿qué valoración hace el Gobierno sobre dicho expediente?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León)
(Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, el expediente del BIC del Oasis de Maspalomas, en la isla de Gran Canaria, entró en el Gobierno el 14 de abril, como se pueden imaginar, pues, previo a los días de la Semana Santa, está muy reciente, y, además, quiero decirles en qué formato entró, entró en formato folios, y son algo más de 5.000 folios los que componen este expediente.

Como usted comprenderá, a esta fecha, el Gobierno no tiene una valoración, por lo menos una valoración que pudiera ser una especie, incluso, de comunicación de qué le merece, o qué opinión le merecen esos 5.000 folios que forman el expediente.

Lo que sabemos, poco más podemos saber, es lo que hemos sabido a través de los medios de comunicación, y como ante una pregunta que contestaba al Grupo Parlamentario Socialista, creo que no se nos esconde a nadie que estamos ante un expediente complejo, por todo lo que ello, por todo lo que significa, no en vano, como digo, esos 5.000 folios, pues, llevarán al Gobierno, como se está haciendo en estos momentos, a estudiarlo concienzudamente y a tomar desde luego decisiones, una vez estudiado, de lo que tendrán, desde luego, puntual conocimiento.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, consejera. Señora diputada, doña María del Mar, turno de réplica, tiene usted la palabra.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señoría, desde luego que lo debe de estudiar concienzudamente el Gobierno, porque, además de complejo, el expediente está viciado, está enturbiado por una polémica, que no solo es política sino es jurídica.

El expediente está judicializado por diversas denuncias, será la justicia, la Fiscalía, la que valore la situación.

Pero, señora consejera, le traslado dos preocupaciones: una, llevamos décadas en la isla de Gran Canaria hablando de la necesidad de rehabilitar una zona que es emblemática para nuestra isla, por diversas razones. Ahora, cuando ya había un plan de modernización turístico consensuado entre las diferentes administraciones y los empresarios, este nuevo expediente, viciado, vuelve a paralizar la situación, un BIC cuyos perímetros, cuyo contorno ha ido variando, unas veces afectando a unos hoteles, otras veces a otros, no creo que sea la mano de Colón la que está detrás de todo esto. Y no voy a entrar en si Colón pasó o no pasó, ni mucho menos por dónde pasó, porque lo que tengo claro es que no hizo noche en ninguno de los hoteles, lo que sí tengo claro, señoría, es que el faro, las dunas, la charca, e, incluso, el palmeral deben ser protegidos, y estaban protegidos. Usted también debe de exigirle al Cabildo de Gran Canaria que cumpla con sus responsabilidades, porque ¿por qué el palmeral público de Tony Gallardo está deteriorado, está abandonado, es una escombrera, y hasta ahora no le ha preocupado al Cabildo Insular de Gran Canaria?

Señora consejera, la judicialización de este tema nos va a volver a tener a Gran Canaria, otra década más, esperando por la rehabilitación de esta zona, por eso le pido que, respetando las competencias, estudie, pero también el Gobierno intervenga para que esto no siga ocurriendo, lo que no ha hecho el cabildo, que es mediar, y poner el interés general por encima de los intereses enfrentados empresariales, es lo debe de hacer el Gobierno.

Y en segundo lugar, señoría, el presidente del cabildo ha dicho: “ya le paso la papa caliente al Gobierno de Canarias, para que sean ellos los que tomen las decisiones”. Que tengamos claro que la papa caliente son las...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Estoy totalmente de acuerdo, señoría, y yo le añadiría una cosa más a que este BIC viene envuelto en una polémica política, jurídica y económica, sin ninguna duda.

Pero, además, también decirle que escuchándola ahora a usted de esa papa caliente que nos pasa el Cabildo de Gran Canaria, me parece una falta de respeto tildar de papa caliente una situación tan gravosa o una situación tan problemática como la que se ha podido crear en Maspalomas, en la isla de Gran Canaria, que no puede ser que quien ha promovido este expediente pueda hablar en esas condiciones porque entonces podemos hasta preguntarnos, señorías: ¿qué promovió este BIC?, ¿cuáles fueron los motivos por los que se promovió este BIC si el presidente del cabildo piensa que le ha pasado una papa caliente al Gobierno de Canarias? Seamos serios, señorías, aunque solo sea..., empecemos ya, al menos empecemos ya.

Por lo tanto, volverle a reiterar: el Gobierno esos 5.000 folios los va a estudiar de forma concienzuda, con muchísimo respeto, con muchísima exquisitez (*El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, abandona la Presidencia que es ocupada por el señor vicepresidente segundo, Fernández González*) y en medio de toda esta polémica, vamos a ver cómo somos capaces de resolver de forma justa y equitativa, y, sobre todo, la mejor forma de hacer justicia es atender a la legislación vigente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señora consejera.

8L/PO/P-1389 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LOS COMPROMISOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO EN MATERIA DE ENERGÍAS RENOVABLES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Siguiente pregunta: de la diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Nacionalista Canario, sobre los compromisos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en materia de energías renovables, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Tiene la palabra doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias.

¿Señoría, ha cumplido el Ministerio de Industria y Energía de España con los compromisos adquiridos con Canarias en materia energética y, especialmente, en energías renovables?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Sí, pero no. Le aclaro: en las diversas reuniones con los representantes del ministerio hemos transmitido nuestra preocupación con algunos de los aspectos que están condicionando el presente y el futuro de nuestro sistema energético de Canarias, como son: el establecimiento de una retribución específica para las energías renovables en Canarias, la normativa sobre el autoconsumo, el refuerzo de la red de transporte y las instalaciones de almacenamiento energético necesarias para dotar de gestionabilidad las energías renovables, y, cuarto, las dificultades derivadas de las afecciones aeronáuticas de determinados parques eólicos, sobre todo en el sureste de Gran Canaria que tienen afecciones con la seguridad aérea.

Se han comprometido a varios aspectos: el ministerio ya tramita la prima a las renovables, el Gobierno de Canarias está cumpliendo el plazo de 20 días para hacer observaciones; se ha comprometido a analizar un régimen específico del autoconsumo en Canarias si el Gobierno de Canarias le damos o le estudiamos los ahorros de inversiones en redes; tres, el compromiso también verbal del ministerio en que en la futura planificación 15-20 se incluyan los bombeos y las interconexiones eléctricas entre las islas; y respecto a las servidumbres aeronáuticas, estamos, o sea, en el sureste de Gran Canaria, se están buscando soluciones técnicas para que se haga compatible, como decimos, la seguridad de la navegación aérea con la implantación de los parques eólicos de aquella islas, y los estamos haciendo en el Ministerio de Industria, representantes de Aena, de Aviación Civil y de Aesa, procedentes de otros ministerios, como es el de Fomento, vienen al Ministerio de Industria y la directora general del Gobierno de Canarias de Industria y Energía asiste, pues, una media mensual con técnicos para buscar la solución.

Ahora bien, es verdad que tuvimos que ir a Madrid y, por consiguiente, la voluntad toda, pero los hechos han sido muy pocos, tengo que decir que hay que seguir insistiendo y por eso le decía al principio que sí, pero a medias, es decir, se comprometen pero tenemos que mantenernos vigilantes para exigir que esos compromisos se materialicen a lo largo de la legislatura.

Y tenga la seguridad, diputada, desde luego, que la consejera, en ese aspecto algo tengo de defecto o de virtud, no sé cómo se pueda llamar, pero, desde luego, voy a seguir insistiendo y voy a ser gota malaya ante el ministerio, volveré a ir antes del verano para que estos...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora consejera.
Señora diputada.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señorías, sí, pero no, sí que sabemos que usted está exigiendo desde hace ya dos años lo mismo, pero no, porque no ha habido respuesta a los compromisos que desde hace dos años el ministerio viene teniendo con esta tierra y que no cumple. Contará también con nuestro apoyo para que pueda seguir exigiendo lo que es de razón para Canarias.

En esta legislatura lo que sí sabemos es que el ministerio se ha destacado por una verdadera cruzada en contra de las energías renovables: ha frenado su desarrollo, ha favorecido la perpetuación de la dependencia energética de España y de Canarias. Nosotros por nuestra naturaleza podríamos estar ya utilizando más energías renovables que son más baratas, la eólica, como sabe, es de tres veces menos coste que la convencional y nos ayudaría muchísimo a disminuir el sobre coste del consumo de hidrocarburos en nuestro sistema

energético, además de que estaríamos apostando desde hace ya tiempo con más fuerza por una sostenibilidad medioambiental. Enumero, ya usted lo ha dicho: no se han cumplido los plazos prometidos para desarrollar las excepciones a la legislación estatal y revisar las primas a las renovables para Canarias.

Y es que esto no es hablar por hablar, porque la respuesta la están pidiendo unas quinientas empresas y miles de puestos de trabajo desde hace más de dos años, empresas que están pasando por muchísimas dificultades y miles de puestos de trabajo que se están perdiendo.

¿Qué pasa, como usted ha dicho, con el desarrollo del autoconsumo?, ¿por qué se penaliza?, ¿cuántas empresas en Canarias no han invertido en este sentido, los hoteles, algunos de ellos, por ejemplo...? Tenemos que buscar soluciones a esa servidumbre aeronáutica del aeropuerto de Gran Canaria que permitan el desarrollo de los parques eólicos, ¿cuántas veces se ha comprometido el Gobierno y no lo ha resuelto? En fin, y así otras muchas más cosas.

¿Qué ha ocurrido con la propuesta del Gobierno de Canarias, que no sé si sigue esperando respuesta del ministerio, en donde le pedía un nuevo modelo retributivo específico para el...?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada.

8L/PO/P-1398 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA AURORA JESÚS DEL ROSARIO VELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS FONDOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN EN MATERIA DE EMPLEO, DIRIGIDA A LA SEÑOR CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Aurora Jesús del Rosario Vela, del Grupo Popular, sobre los fondos provenientes del Gobierno de la nación en materia de empleo, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Tiene la palabra.

La señora DEL ROSARIO VELA: ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Ahora.

La señora DEL ROSARIO VELA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Cuáles son los motivos por los que considera que en este ejercicio sufrirán una merma los fondos provenientes del Gobierno de la nación en materia de empleo?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): ...*(Sin micrófono.)*

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Gracias.

Por motivos, señorías, ideológicos y partidistas: ideológicos porque a los desempleados el PP no ha venido a mejorarles la vida sino la de otros; y partidistas porque en Canarias, si desaparece el Plan Integral de Empleo y se reducen las políticas activas de empleo, es porque el Partido Popular está en la Oposición en Canarias.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señora diputada.

La señora DEL ROSARIO VELA (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Hubiera sido de ilusa pretender que la consejera de Empleo contestara una pregunta.

La verdad es que usted no cuenta los fondos, todos los fondos, en materia de empleo, sabiendo, además, que una verdad a medias no es sino una mentira absoluta; pero eso es lo que a usted le gusta.

Señora consejera, usted no está contando todos los fondos con los que, sin embargo, sí cuenta el presidente del Gobierno de Canarias cuando en el debate del estado de la nacionalidad vendió la medida que implementaría para 16.000 jóvenes canarios, pero, eso sí, olvidando decir que se pagará con los fondos que el Gobierno de España, fruto de su negociación en Europa, de una magnífica negociación del Partido Popular, le dará al Gobierno de Canarias y beneficiará, por supuesto, a todos los canarios.

Lo que sí nos preocupa, señora Luengo, es que un 40% de los fondos que se van a repartir en conferencia sectorial se adjudicarán de acuerdo con la gestión del pasado ejercicio, gestión evaluada, además, según unos parámetros pactados a propuesta de las propias comunidades autónomas. Usted ha dicho que mermarán, y

diciendo que mermarán, usted se está poniendo la venda antes que la herida. Dice que vendrán menos fondos, pero no hay forma de que usted haga pública la evaluación que le hemos pedido reiteradamente. Le hemos reclamado esos mismos datos con los que nos jugamos un 40% de la financiación, los datos de su examen, señora Luengo; le hemos reclamado la evaluación de las políticas de los años 2011 y 2012, que debió traer a la Cámara antes del 31 de julio, así como las medidas correctoras. Nada (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, y pasa a ocupar la Presidencia*). Ha tenido que prorrogar el contrato a la empresa consultora que realiza la auditoría porque el propio Servicio Canario de Empleo no le ha facilitado los datos a esta empresa con los que trabajar hasta el propio mes de noviembre, y hace dos meses que la prórroga también terminó. Señora Luengo, ¿dónde está la evaluación?, ¿está en la cocina? Eso es lo que parece, pero lo que no cabe cocinar es la realidad de las políticas activas, que la delatan como le delatará su mala gestión si perdemos fondos para este ejercicio por su única...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno la señora consejera, doña Francisca Luengo, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Gracias. Desde luego no hay más ciego que el que no quiere ver.

Mire, los motivos son incontestables, la reducción, por lo que usted pregunta, de los fondos de las políticas activas de empleo, y están en los Presupuestos Generales del Estado para el 2014. En ellos se prevé una reducción de los fondos de conferencia sectorial a todas las comunidades autónomas de 106 millones de euros; ello supone una reducción de fondos del Estado para empleo del 8% respecto del año anterior; y a Canarias, además, se añade la pérdida del PIEC –10 millones de euros de mayor recorte para nuestro Gobierno–, que puede verse también perfectamente en los Presupuestos Generales del Estado. Por cierto, que los 10 millones del PIEC del año pasado todavía no se han ingresado, nos los debe el Gobierno de Rajoy, que ya lo he dicho alguna vez, es muy mal pagador.

Mire, en la reunión de directores generales de los servicios de empleo de todas las comunidades autónomas la semana pasada en Madrid, en el ministerio, se hizo patente esta reducción que le acabo de señalar. Todas las comunidades autónomas sufren un enorme recorte en los fondos a recibir respecto del año anterior, por muy bien que hayan cumplido los objetivos y por mucho desempleo que tengan. ¿Ha oído bien? Nos recortan aunque hayamos cumplido con nuestra parte, y lo ha hecho el Gobierno de Canarias, hemos cumplido con los objetivos, aunque seamos la cuarta región de la Unión Europea con más paro. Es decir, nos recortan porque sí, porque no tienen argumentos.

Ya sé que a usted esta noticia no le gusta, que hayamos cumplido objetivos, porque a usted lo que le gustaría haber oído, que ya lo ha preguntado en el ministerio, es que no hubiésemos cumplido objetivos. Pero resulta que somos de todas las comunidades autónomas de las que mejor hemos cumplido objetivos, y por eso hoy se lo calla usted.

Hay dos cosas claras, señorías, que Canarias hace bien su trabajo, el trabajo que le corresponde, cumplimos los objetivos del PP, no las políticas activas, que las voy a traer aquí a...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-1356 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ JAVIER MORALES FEBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE CONDICIONES DEL SERVICIO DEL NUEVO BUQUE DE LA LÍNEA MARÍTIMA EL HIERRO-TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta, del señor diputado don Javier Morales Febles, del Grupo Nacionalista Canario, sobre condiciones del servicio del nuevo buque de la línea marítima El Hierro-Tenerife, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Para la formulación de la pregunta, don José Javier Morales tiene usted la palabra.

El señor MORALES FEBLES (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

El motivo de la pregunta es formularle al consejero las condiciones en que se prestará el servicio con el nuevo buque que está acogido a la obligación de servicio público para la línea marítima entre la isla de El Hierro y la isla de Tenerife.

Como todos sabemos, en el mes de diciembre se realizó una reunión, se solicitó al consejero una reunión, para ver de qué manera se podría prestar, cumpliendo con las condiciones, que se recogió en esa obligación de servicio público esa frecuencia, dado que el buque que inicialmente parecía que resolvía el problema, pues, en la práctica no podía llevar sino aproximadamente la mitad de los coches, unos 45 en vez de 100, y no navegaba en condiciones de oleaje algo fuerte, aparte de tener algunas incomodidades y, sobre todo, que los vehículos pesados no podían cargar dos, uno o dos vehículos.

Por todo ello, el Gobierno se comprometió a que en dos o tres meses resolvería esa situación. Y, efectivamente, a final de marzo ya las gestiones realizadas entre el Gobierno y la naviera, pues, permitieron la incorporación de un nuevo buque, el *Alborán*, que en este momento parece que sí va cumpliendo con ese objetivo, lleva más carga, más camiones, tiene más capacidad de pasajeros.

Y por eso lo que solicitamos es: ¿en qué condiciones se prestará el servicio? Pedimos al Gobierno que esté vigilante, para que se cumpla todo lo recogido en la obligación de servicio público. Al mismo tiempo, le pedimos al Gobierno que esté atento a que se hagan las gestiones ante Puertos del Estado para que se adecúe la rampa de carga y descarga existente en el puerto, y no haya conflicto con los buques de cruceros que van a la isla en algunos días y que compiten por la línea de atraque. Y, bueno, pues esperamos que nos informe sobre las condiciones que se tendrán en la isla de El Hierro a través de esta línea a partir de ahora.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Obras Públicas, don Domingo Berriel, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Señoría, la aceptación de la empresa adjudicataria –tengo que decir profesional y elegante en la negociación que tuvimos para que aceptara el cambio del barco, tal como habían solicitado las instituciones–, las empresas y los usuarios de la isla de El Hierro, supone una mejora considerable, como los propios ciudadanos de El Hierro han podido ya constatar.

Y las condiciones de prestación del servicio van a ser, al menos en frecuencia, las mismas, en precios también, y, por tanto, van a ser mejores condiciones, porque a eso hay que unirle la modificación que tiene lugar relativa a la capacidad del buque, un buque de mayor porte, por tanto de mejor navegabilidad, del orden de 300 pasajeros más que el anterior, del orden de 400 metros lineales de carga más, más de 10 nudos de velocidad mayor, y, por tanto, yo creo que tenemos que felicitarlos de haber conseguido ese buque, que va a sustituir definitivamente al *Alcántara II*, y que solo queda una pequeña interrupción de una serie de días, que ese fue el trato que se hizo con el naviero para que sustituya uno de sus buques que tiene que entrar en inspección y en las tareas propias de mantenimiento, y a continuación quedará definitivamente integrado ya en esta línea, prestando la obligación de servicio público, con regularidad y con prestación en el futuro.

Sabe usted que, aun cuando este barco tiene un coste mayor de operación, sin embargo, los precios de los billetes van a seguir siendo los mismos; la prestación económica o la contraprestación que el Gobierno hace va a seguir siendo la misma, es decir, 4.500.000 cada año, además de lo que supone la mejora o la compensación por residentes en la isla de El Hierro.

Por tanto, creo que este es un problema que ha tenido una buena solución, que esperamos que sea venturoso, que sea normal el desarrollo de esta navegación, y, consecuentemente, el servicio que presta a la isla de El Hierro, con la que el Gobierno, pues, está comprometido de forma muy especial en los transportes y en su integración con el resto de las islas a través de un transporte adecuado, marítimo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Señor diputado, renuncia a los seis segundos que le quedan (*El señor Morales Febles rehúsa intervenir*).

8L/PO/P-1397 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACUSACIONES DEL ALCALDE DE SANTA CRUZ DE TENERIFE EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DEL PLAN GENERAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre acusaciones del alcalde de

Santa Cruz de Tenerife en relación con la aprobación del Plan General, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Para la formulación de la pregunta, doña Cristina, tiene usted la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): Señor consejero, sobre las acusaciones del alcalde de Santa Cruz en relación con la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de nuestra capital.

Como usted sabe, a comienzos de este mes, su compañero de Coalición Canaria hacía gravísimas acusaciones públicas contra el Gobierno de Canarias, asegurando que su consejería estaba bloqueando intencionadamente la entrada en vigor de nuestro plan general. Sin embargo, lo que usted dijo en comisión parlamentaria y ante los medios de comunicación fue algo muy distinto: que el Ayuntamiento de Santa Cruz no ha hecho las correcciones solicitadas desde la Cotmac, solicitadas nada más y nada menos que desde hace tres años.

¿Quién dice la verdad, señor consejero? ¿Usted o el alcalde? ¿Hay una mano negra en el Gobierno de Canarias? ¿O hay una mano negra en el pacto entre Coalición Canaria y el Partido Socialista en Santa Cruz de Tenerife, y es su concejal de Urbanismo quien no envía esas subsanaciones?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Obras Públicas, don Domingo Berriel, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Gracias, señoría.

Señoría, no tenemos comunicación alguna, ni formal ni informal, por la que el alcalde de Santa Cruz se haya dirigido a la consejería en los términos a los que su señoría se refiere. En este expediente se ha llevado la tramitación que, de manera completamente objetiva, ya expliqué en mi comparecencia el pasado día 28 de marzo ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes, a petición suya, y a cuyo contenido me remito.

Por lo tanto, lo que sí le puedo reiterar con absoluta certeza es que la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias aborda todos los expedientes por igual, con la misma imparcialidad y el idéntico rigor, y así se viene tramitando el examen del Plan General de Ordenación de Santa Cruz de Tenerife que, finalmente, ya sí que está en la consejería para que en la próxima Cotmac podamos tratar su publicación.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

En turno de réplica, la señora diputada, doña Cristina, tiene usted la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): Señor consejero, le paso aquí el rosario de declaraciones del alcalde contra usted en todos los medios de comunicación. Esto sí que es una papa caliente.

Mire, en el Grupo Parlamentario Popular tenemos muy claro, y desde hace, ya digo, más de tres años, que esa mano negra está en el pacto de Gobierno y que es el Partido Socialista quien está frenando el Plan General y la aprobación del Plan General en Santa Cruz. Desde luego, nos parece grave esta irresponsabilidad, porque se está jugando, precisamente, con la economía de una de las capitales de Canarias, una capital a la que, desde luego, alguien quiere ponerle un pie encima, y en el peor momento posible.

Y, por lo tanto, nosotros en Santa Cruz, que soportamos ese pacto impuesto por Paulino Rivero a esta capital, le pedimos a usted, y al presidente del Gobierno, que asuma sus competencias, que asuma su responsabilidad, que acabe con este disparate y que apruebe de una vez el Plan General de Ordenación Urbana en Santa Cruz de Tenerife.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Obras Públicas, don Domingo Berriel, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Gracias, señoría.

Señoría, el plan está aprobado parcialmente, en su mayor parte, lo que está pendiente es de publicación por la subsanación de determinadas cuestiones, entre otras, que llegara también el informe de Aviación Civil que, por cierto, se retrasa nada más y nada menos que normalmente seis meses, que es lo que le ha posibilitado una norma modificada por ustedes en el año 2013, que habla de simplificación, pero sin embargo otorga seis meses a la Dirección General de Aviación Civil para poder mandar un informe preceptivo para poder aprobar el planeamiento.

Pero en fin, mire, señoría, la relación de la consejería con los ayuntamientos y con todas las instituciones, sea para el Plan General o para cualquier cosa, se lleva siempre a cabo no a través de notas de periódico y cosas de estas, o noticias, ni tampoco de programas de televisión, de estos que hay ahora, en los que, pues, uno dice una cosa, y otro otra... Nosotros trabajamos con reuniones con las instituciones, reuniones, trabajamos de modo institucional, y también con documentación, y puedo decirle que en el caso de Santa Cruz de Tenerife y su plan general, las reuniones que hemos tenido han sido cordiales, han sido respetuosas y han sido productivas, y la prueba de que han sido productivas es que se han resuelto muchísimas controversias que había desde el punto de vista legal y urbanístico, y que eso posibilitó en su momento aprobar el plan, y ahora espero que posibilite publicarlo cuanto antes en la medida en que sea...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-1385 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PRESTACIONES DEL SERVICIO DE URGENCIAS EN EL HIERRO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos, señorías, a la última pregunta: de la señora diputada doña Ana González González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre prestaciones del servicio de urgencias en El Hierro, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Para la formulación de la pregunta, doña Ana, tiene usted la palabra.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Considera adecuado el nivel de prestaciones del Servicio de Urgencias Canario para atender las necesidades de la isla de El Hierro?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): ...señora diputada.

Por parte del Gobierno, señora consejera de Sanidad, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, el nivel de prestaciones del Servicio de Urgencias Canario en la isla de El Hierro es el adecuado a las necesidades que tiene la isla, que tiene la población de esa isla.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

En turno de réplica, la señora diputada, doña Ana González, tiene usted la palabra.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): A la vista de los últimos hechos ocurridos en la isla, se demuestra que hay algo que está fallando, ya sean los protocolos de actuación, fallos de procedimiento o negligencias profesionales.

Hechos como los acontecidos demuestran que la isla debe contar con un equipo de profesionales suficiente y estable, así como una ambulancia medicalizada, puesto que las existentes son de soporte vital básico.

Usted me dirá, señora consejera, que no cuenta con el presupuesto suficiente para prestar ese servicio en la isla, o que el número de habitantes no justifica tal dispositivo. Por estas razones los herreños no tendríamos derecho a la mayoría de los servicios básicos de los que disponemos. Le recuerdo, señora consejera, que atendiendo a la fragmentación de nuestro territorio y nuestra condición de isla periférica, eso no nos hace menos merecedores que otros canarios de disponer de las prestaciones más básicas y prioritarias de la sanidad insular, como son los servicios de urgencias. La vida de las personas se antepone a cualquier cosa.

Usted, como máxima responsable de la Consejería de Sanidad, debería corregir los errores y asumir responsabilidades, por lo que le pido que revise con más exhaustividad los protocolos que se siguen en las activaciones de urgencias extrahospitalarias, y en concreto el fallo que se produjo el día 13 de marzo en el pueblo de San Andrés, en una asistencia a diez minutos en coche del hospital insular, para que una vez generado el traslado del médico al punto de la incidencia se haya producido 40 minutos después, frente a la rápida intervención de la ambulancia de soporte vital básico del Servicio de Urgencias Canario, que estuvo presente en el punto en tan solo 16 minutos, y que finalmente esta actuación terminó con el fallecimiento del paciente.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Muchas gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, la señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Señoría, le voy a informar de forma global de que en la isla de El Hierro, no de ahora sino desde hace muchísimos años, se monitoriza perfectamente la población que tiene para ver y valorar si los medios son los adecuados.

Mire, el Servicio de Urgencias Canario dispone allí de tres ambulancias de soporte vital básico, que están distribuidas en los tres municipios más importantes de la isla, todas ellas equipadas con desfibrilador externo semiautomático, una ambulancia de traslado individual y dos ambulancias de traslado colectivo.

Mire, del total de incidentes sanitarios que ha gestionado el Servicio de Urgencias Canario en el año 2013, 71 correspondieron a intervenciones de helicóptero medicalizado, 45 a avión medicalizado, 56 a ambulancia con enfermeros de Atención Primaria o de urgencias, 73 a médicos, a ambulancias con médicos de urgencias o de Atención Primaria. El resto, 933 de 1.238 intervenciones, han correspondido a intervenciones de las ambulancias de soporte vital básico, y se registra un promedio de 3 incidencias diarias entre las tres ambulancias, lo que quiere decir que a lo largo de un año cada ambulancia registra una activación diaria.

En cuanto al tiempo medio de asistencia desde la hora de activación a la hora de llegada al incidente es de 11 minutos y 5 segundos, tiempo más que adecuado y suficiente, como usted decía.

El total de actividad asistencial, como ya le digo, han sido 1.238 intervenciones, el Servicio de Urgencias Canario funciona utilizando protocolos que están constantemente en revisión, y, por otra parte, los técnicos de las ambulancias reciben una formación específica, y, además, repetida en el tiempo, y tanto la enfermería como los médicos que dan la asistencia en el sitio, cuando los protocolos así lo indican y son activados desde el Servicio de Urgencias Canario, recogidos y llevados o directamente con la ambulancia, tienen una formación específica y están preparados para hacer frente a cualquier tipo de eventualidad, a cualquier tipo de urgencia...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Señorías, habiendo acabado las preguntas, pasamos al siguiente punto del orden del día: debate de toma en consideración del proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias.

Antes de iniciar el debate, para dar lectura al informe del criterio del Gobierno, el señor secretario primero de la Mesa tiene la palabra (*La señora Navarro de Paz solicita intervenir*).

Perdón, perdón. ¿Sí, señora diputada?

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Ah, bien, bien.

Los portavoces, por favor.

(Los señores portavoces y el representante del Gobierno, Hernández Spínola, atienden el requerimiento de la Presidencia.) (Pausa.)

8L/C-1521 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE VIVIENDAS VACACIONALES.

8L/C-0908 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA.

8L/C-1517 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROGRAMA DE ZONAS COMERCIALES ABIERTAS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Bueno, señorías, a efectos de previsión de los diputados, un poco la previsión es que esta tarde tenemos tres comparecencias, una retirada y dos aplazadas, la 3.1, la 3.3 y la 3.4, del orden del día y, por lo tanto, la previsión es acabar este debate de toma en consideración alrededor de las tres de la tarde por lo que suspenderíamos el Pleno hasta las cinco y haríamos tres comparecencias esta tarde y posiblemente la moción en la tarde de hoy.

8L/PREA-0001 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA PROPUESTA, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos, por lo tanto, o reanudamos el orden del día, tal como estaba establecido, con el debate en toma en consideración de la propuesta de los grupos Nacionalista Canario y Socialista Canario de reforma del Estatuto de Autonomía, y estábamos en la parte donde íbamos a oír la lectura del criterio del Gobierno por parte del secretario primero de la Cámara que tiene la palabra (*El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, abandona su lugar en la Mesa y ocupa un escaño en la sala. Asume la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González*).

El señor SECRETARIO PRIMERO (González Hernández): Gracias, señor presidente.

“Considerando que corresponde al Gobierno manifestar su criterio respecto a la toma en consideración de las proposiciones de ley, así como su conformidad o no a su tramitación, si implica aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios, de acuerdo con el artículo 138.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias.

En su virtud, el Gobierno –esto es una transcripción parcial del acuerdo del Gobierno, obviamente–, tras deliberar y a propuesta del presidente, acuerda manifestar su criterio favorable a la toma en consideración de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de los grupos parlamentarios Nacionalista Canario y Socialista Canario (PREA-1)”.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor secretario.

Bien, vamos a proceder al debate de la toma en consideración del proyecto de ley, de la proposición de ley, y le corresponde a los dos grupos proponentes –me había equivocado– con el siguiente... De los grupos parlamentarios que hacen la propuesta de la modificación, en todo caso, es a propuesta del Grupo Socialista y el Grupo Nacionalista.

Tomará la palabra inicialmente entonces, entrando de menor a mayor, el Grupo Socialista, por un tiempo de quince minutos. Tiene la palabra don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señorías. Gracias, señor presidente. Señorías y señores diputados. Medios de comunicación.

El 20 de junio del 2011, tras dieciocho años en la Oposición, el Partido Socialista decidió asumir la responsabilidad de entrar a formar parte del Gobierno de Canarias, compromiso que se sustentó en un acuerdo programático que suscribimos ambas formaciones políticas y que se está cumpliendo escrupulosamente. Uno de los mayores retos contenidos en ese acuerdo de gobierno era y es la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias. Permítanme, señorías, que les lea lo que en su día firmamos los representantes del Partido Socialista y de Coalición Canaria, o del Grupo Nacionalista, sobre este asunto: un nuevo Estatuto para Canarias, es propósito de ambas fuerzas políticas promover un nuevo Estatuto de Canarias sobre la base del texto aprobado en el 2007, que suponga su actualización a los denominados de última generación, en él se contienen previsiones en el régimen electoral tales como el número de diputados por islas, circunscripciones electorales y porcentajes de votos que deban obtener las listas electorales para acceder al reparto de escaños. Tales previsiones constituyen un marco válido para que una ley canaria regule su desarrollo. Un compromiso, señorías, que no nacía de la nada, sino que, muy al contrario, constituía uno de los ejes de nuestro programa electoral. Concretamente decíamos en el programa electoral del Partido Socialista: “Los socialistas nunca hemos dudado sobre la utilidad política, social, económica y estructural del Estado de las autonomías, no es, pues, hora de renegar de él o de adoptar decisiones que lo hagan inviable, de hecho; no es hora de imposiciones unilaterales del Estado. Es hora, por el contrario, de reforzar los instrumentos de los que dispone el propio Estatuto de Autonomía para orientar el conjunto de sus recursos al compromiso colectivo por la recuperación económica y del empleo; es hora de sumar esfuerzos, recursos e iniciativas, por ello se hace imprescindible que los socialistas reafirmemos nuestro compromiso con el autogobierno y las singularidades de Canarias. Para ello, propugnamos en la próxima legislatura –en esta– una reforma estatutaria para cumplir los siguientes objetivos: modificar el sistema electoral canario, ampliar la capacidad normativa de la comunidad autónoma respecto al Régimen Económico y Fiscal, asumir nuevas competencias, incluir las peculiaridades derivadas de la lejanía e insularidad de modo que el Estado las pondere a la hora de legislar, redefinir las competencias de las diferentes instituciones públicas –comunidad autónoma, cabildos y ayuntamientos–”.

Señorías, estos y no otros son los antecedentes de esta Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía. No pretendemos eludir ningún debate: ni el debate sobre la actualidad política de Canarias ni el debate sobre

la reforma electoral. Al contrario, queremos situar en la primera línea de la actividad legislativa, con todo lo que ello conlleva, la reforma de nuestra norma básica de autogobierno.

En el proyecto de estatuto que hemos presentado fijamos un nuevo catálogo de derechos y deberes de los canarios y canarias, desarrollamos el principio de modulación de la política del Estado en Canarias, consagramos nuestro estatuto fiscal y económico diferenciado y, por supuesto, abordamos la reforma electoral.

Señorías, estábamos hablando de una propuesta para el debate y el consenso, un proyecto abierto a ser mejorado y enriquecido con las propuestas del resto de los grupos parlamentarios. Asimismo, si tuviéramos que resumir nuestra propuesta, las mejoras que pretendemos en esta propuesta del Estatuto de Autonomía, diríamos que nos encontramos ante un estatuto más social, ante un estatuto más democrático, ante un estatuto que consagra nuestro Régimen Económico y Fiscal diferenciado, y ante un estatuto más integrador.

¿Y por qué, señorías, un estatuto más social? Proponemos consagrar dentro de nuestra norma institucional básica un conjunto de derechos y deberes que los canarios y las canarias... manteniendo la imparcialidad ideológica que debe presidir un estatuto de autonomía, que contribuya a ampliar la protección del Estado del bienestar para nuestros ciudadanos. Así, reconocer explícitamente el derecho a la protección social, jurídica y económica de la familia con todas sus modalidades, el derecho a la atención integral y desarrollo de los menores, el derecho a una vida digna e independiente de las personas mayores y de las personas en situación de discapacidad y dependencia –los derechos de la ley de dependencia dentro del Estatuto de Autonomía–, el derecho a la protección a la salud; el derecho a la dignidad en el proceso de la muerte y un testamento vital; y así, etcétera, etcétera, el derecho a una vivienda; el derecho a una renta de ciudadanía. En definitiva, se establecen un conjunto de derechos de la ciudadanía que el Gobierno de Canarias y este Parlamento en el futuro próximo tienen que garantizar y desarrollar, articular, a través de sus políticas públicas e instrumentos normativos.

Pero, señorías, aparte de un estatuto más social es también un estatuto más democrático. Ya expliqué recientemente en esta Cámara en qué consistía la propuesta de reforma electoral que planteaba el Partido Socialista, una propuesta que sienta las bases de un nuevo sistema electoral para Canarias que, a su vez, se marca dos objetivos básicos: primero, reforzar la representatividad democrática de cada una de las islas mediante la disminución de los topes electorales del 6 al 3% regional y del 30 al 15% insular, y un segundo objetivo, profundizar en la vocación regional no solo del Gobierno sino también del propio Parlamento que lo designa mediante la creación, junto con las circunscripciones insulares de una circunscripción autonómica o regional, lo que abrirá básicamente la posibilidad de que todos los ciudadanos del conjunto de las islas nos pronunciemos, podamos pronunciarnos, sobre una posible candidatura a la Presidencia del Gobierno de Canarias, si así las fuerzas políticas lo consideran conveniente.

Señorías, asimismo, traemos un estatuto que blinda nuestro Régimen Económico y Fiscal diferenciado. La fiscalidad reducida de Canarias, su capacidad para crear zonas francas o la obligación de compensar económicamente nuestras barreras estructurales, reconocidas por la propia Unión Europea, se incorporarán con fuerza al bloque constitucional, lo que le dotará de un marco jurídico de mayor protección que el que ahora tenemos. Por ello, necesitamos capacidad legislativa suficiente, suficiente para, en un mundo globalizado y económicamente en cambio permanente, adecuar la renovación de actualización de nuestro Régimen Económico y Fiscal a cada momento histórico de nuestra comunidad autónoma. Asimismo, pretendemos que el hecho insular, la doble insularidad, y la lejanía, y los sobrecostes y barreras estructurales que ello comporta se contemplen mejor en los nuevos sistemas y futuros sistemas de financiación.

Señorías, un estatuto más social, más democrático, con un REF más blindado jurídicamente, pero también un estatuto más integrador.

Si hay un avance que pueda resultar determinante en este proyecto de reforma que planteamos, es la consagración del principio de modulación de las políticas estatales en las islas, un reconocimiento que ya nos brinda la Unión Europea a través del Tratado de Lisboa para las políticas comunitarias y que ha dado excelentes resultados para las islas: el Posei, compensación de acuerdos bilaterales con la Unión Europea, etcétera, etcétera. En definitiva, ayudando a la integración de las islas dentro del mercado comunitario.

Sin embargo, la ausencia de una previsión de estas características en el llamado bloque de constitucionalidad está permitiendo que cuestiones que hasta hace bien poco considerábamos consolidadas queden al albur de las decisiones del Gobierno de turno de España, de nuestro país.

Señorías, Canarias no necesita las inversiones en ferrocarriles, ni las subvenciones al viaje en AVE, de las que se benefician el resto de comunidades autónomas. Canarias no cuenta con ríos sobre los que volcar inversiones estatales. No tenemos cuencas mineras ni astilleros que subvencionar, y tampoco tenemos una red de autopistas nacionales que rescatar de la bancarrota. Cuestiones todas ellas que hasta ahora se compensaban o se modulaban parcialmente al margen del sistema de financiación con acuerdos bilaterales para cubrir nuestras necesidades derivadas del hecho insular.

Sin embargo, tristemente, señorías, en los tres años presupuestarios del Gobierno del señor Rajoy se han producido una serie de recortes, que no han sido justificados en la contención presupuestaria, sino en un abanico de razones y sectarismos que, en definitiva, venían a negar la necesidad de contar con políticas específicas del Estado para con Canarias.

Con el Partido Popular, señorías, Canarias ha dejado de ser importante para el Gobierno de España, una política de Estado para un territorio alejado y fragmentado, con muchísimos problemas estructurales, y una situación social insostenible, con tasas de paro muy por encima de las del resto de España, no es considerada, ni siquiera como posibilidad, por el Gobierno del señor Rajoy; recortes en el convenio de carreteras, de obras hidráulicas, en materia turística, en el Plan Integral de Empleo, en bonificaciones a las tasas aeroportuarias. En definitiva, señorías, siempre, siempre, recortes y supresiones por el Gobierno del Partido Popular.

Y lo que proponemos en esta reforma es que todas esas políticas que nos integran en el Estado puedan modularse en función de la coyuntura presupuestaria, pero, en ningún caso, eliminarse ni obviar el hecho insular por la mera voluntad, sectarismo o insensibilidad política del Gobierno de España. Tienen que existir unos límites que vayan más allá de la distribución competencial, límites que podremos establecer con el marco jurídico que proponemos.

Señorías, así mismo, al hilo de la distribución competencial en el estatuto que se propone, tampoco podemos renunciar a asumir más competencias en lo que hemos demostrado mayor capacidad para responder a las necesidades de los ciudadanos. Competencia en materia de costas, en el transporte aéreo interinsular, en cogestión del sistema aeroportuario canario, máxime ahora cuando pretende el Partido Popular privatizar el sistema aeroportuario español y el canario incluido, no se puede dejar en manos privadas, y, por lo tanto, el Gobierno de Canarias, la comunidad autónoma, tiene que blindar todas esas políticas estructurales dentro de su Estatuto de Autonomía.

Y, por supuesto, también en nuestra propuesta pretendemos actualizar las potestades del Gobierno de Canarias, como la capacidad para disolver el Parlamento, la posibilidad de dictar decretos-leyes, establecer además un marco competencial en esta reforma de nuestros ayuntamientos y nuestros cabildos, mejorando su estructura y su integración dentro de la comunidad autónoma.

Y, por último, hacemos algo, proponemos algo que, aunque a alguno no le guste, incorporamos la obligación de aprobar en referéndum las posteriores reformas del Estatuto de Autonomía de Canarias.

Señorías, no quería finalizar mi intervención sin apelar a su responsabilidad. Como ya dije, cuando el Gobierno remitió la comunicación, una cosa es discrepar sobre la necesidad de modificar el estatuto, y otra bien distinta es autoexcluirse de todo debate político sobre este asunto. Hoy la Cámara votará la admisión a trámite de esta propuesta de reforma del estatuto, y si decide por mayoría darle el trámite, nos esperan unos meses en los que podremos enriquecer el texto con las propuestas y la ayuda de todos. Pero una cosa está clara, si algún grupo no quiere participar en este debate no intenten luego frenar el proyecto bajo la excusa de que no ha sido consensuado.

Y quiero en este momento hacer referencia al 24 de septiembre del año 2007, decía la portavoz del Grupo Parlamentario Popular: “Señorías, nuestra reforma estatutaria no admite más demora. Canarias ha de afrontar sus retos de futuro con un nuevo estatuto, capaz de dar respuestas más eficaces a nuestras necesidades y a nuestros ciudadanos. Ha llegado el momento de mojarse y demostrar a la sociedad canaria quién apuesta y quién no apuesta por el futuro de nuestra tierra, porque Canarias y los canarios no admitiremos más mezquindades ni más excusas”; y decía dos meses después, tres meses después, en diciembre: “Que a nadie le quepa la menor duda de que el Partido Popular conservará su vocación de dotar a Canarias de un nuevo Estatuto de Autonomía que facilite a Canarias el ámbito jurídico preciso para afrontar los nuevos retos que presenta la realidad cambiante de nuestros días”.

Señorías, señorías del Partido Popular, ese momento ha llegado. Hoy es el día en que eso que ustedes decían en el 2007 y que pronunciaban con palabras tan bonitas, hoy toca referenciarlo con su voto. Y si admiten la propuesta de reforma, creo que deben participar y creo que deben apoyar una reforma de estatuto que ustedes mismos decían desde aquella época que era más necesaria que nunca. Han transcurrido casi siete años, y hoy sigue siendo, mucho más que hace siete años, esa reforma importante.

Además, le pedimos que no niegue a esta Cámara lo que han permitido a otras cámaras autonómicas. Desde que planteamos la reforma aquella del 2006, se han aprobado seis nuevos estatutos, y en la presente legislatura se están tramitando tres nuevo estatutos, tres nuevas reformas, ya en el Congreso, y que han sido tomadas en consideración. Por ello les pedimos que descarguen sus energías a todas sus señorías en esa labor, y que huyan de buscar el titular fácil. En esta reforma del Estatuto no va a sobrar nadie, todas sus señorías tienen un mandato ciudadano: trabajar y defender Canarias, cada uno desde sus posiciones políticas, pero ninguna tiene el mandato de mirar para otro lado, de quedarse en su casa, de no hacer sus propuestas, de no intentar...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, perdón, don Julio. Don Julio, tiene tres minutos para concluir.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Veinte segundos, señor presidente.

Señorías, todos somos necesarios. Todos tenemos el compromiso político, ético y moral de trabajar por nuestros ciudadanos. Solo aquellos, aquellos que decidan quedarse al margen, renunciarán a Canarias, y al alto honor y mandato de representar y defender a las 2.100.000 personas que vivimos en esta tierra.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, don Julio.

Ahora, por parte de Coalición Canaria, señor Ruano.

Tiene la palabra.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días, o buenas tardes.

Comenzamos este debate, no con distancia respecto de un debate muy reciente, también, como fue el de la comunicación que el Gobierno remitió el pasado mes de enero respecto de la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias. En aquel debate nos pronunciábamos exclusivamente en torno a la oportunidad de una decisión, no respecto del contenido, a pesar de que aquella comunicación del Gobierno incorporaba como propuesta de trabajo un documento en forma de anexo. Mantuvimos aquel debate entonces con la idea que hoy venimos a reiterar, mediante la formulación de un texto articulado, mediante la presentación de una propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía que, como ya se ha comentado, se tramita conforme a los procedimientos que establece el Reglamento de la Cámara para las proposiciones de ley.

En aquel debate, señorías, de aquel debate surgieron determinadas resoluciones, resoluciones que tienen que ver con la oportunidad, con el contenido, con la decisión, con el trabajo pactado, paccionado, que lleva dos partes en el proceso. Una primera parte, la que corresponde a la responsabilidad exclusiva del Parlamento de Canarias, y una segunda parte que es la que corresponde a la responsabilidad de esa parte exclusiva también de las Cortes Generales. La primera es la nuestra, la decisión nuestra, la propia, la que nos corresponde como representantes del pueblo canario. Somos todos, todas, elegidos por el pueblo canario y tenemos, por tanto, una primera responsabilidad en torno a nuestra posición, con independencia de cuál pueda ser la posición de un partido político a nivel de Estado, de una cuestión concreta, de un artículo concreto. Es un procedimiento que está perfectamente reglado en la Constitución española y que tiene dos fases: una primera fase autonómica, una segunda fase estrictamente estatal.

Decíamos entonces, aprobamos entonces una resolución, una de tantas, entre las cuales se decía que el Parlamento constata que la crisis económica que se inicia en 2008 ha centrado y sigue centrando las prioridades de las políticas públicas en todos los niveles, y aunque empiezan a apreciarse signos de mejoría, es consciente la Cámara de que nuestras preferencias deben estar en seguir dando soluciones a los problemas más inmediatos de las personas, como el desempleo, junto al mantenimiento de las políticas educativas, sanitarias y de servicios sociales, y las medidas de activación económica del archipiélago. Pero, de forma complementaria, Canarias también debe prepararse para disponer de herramientas eficaces para garantizar el futuro de las islas, y, en ese sentido, en ese marco, valoramos –decía la resolución– favorablemente el impulso para el proceso de la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias. Y hacía referencia finalmente al frustrado proceso de los años 2006 y 2007 en torno a la modificación, al texto remitido entonces, a la que se ha referido el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, estamos ahora materializando una propuesta de reforma del Estatuto a través de un procedimiento que prevé el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, el que decíamos se refiere a las proposiciones de ley, y, por lo tanto, tenemos que tomar en consideración, y esta propuesta nace avalada, al menos, antes de iniciar la votación, por dos grupos parlamentarios que representan tres quintos de la mayoría de este Parlamento, 36 escaños en este Parlamento. Esta posible toma en consideración conllevará que a continuación se requiera dictamen del Consejo Consultivo y se requieran audiencias a los cabildos insulares; se requiera un proceso de participación previa antes de que nosotros tengamos la capacidad material, formal, de presentar enmiendas al texto.

Es importante decir cuanto digo, cuanto he dicho, porque es importante que cuando hablemos del consenso, si se cuenta o no con consenso, nos refiramos a lo que yo alguna vez dije en esta tribuna en torno al método, la necesidad de articular modos de llegar a acuerdos, con independencia de que finalmente haya o no acuerdos, tener un modo que nos permita llegar a acuerdos, y eso creo que se produce en las circunstancias actuales. Lo hicimos con la voluntad, en el mes de enero, de que el Grupo Popular y el Grupo Mixto se incorporaran a una

ponencia institucional, de la cual saliera un texto que fuera el texto base para partir, para reformar el Estatuto de Autonomía de Canarias.

No fue posible ese método, en aquel momento, por la posición manifestada esencialmente por el Grupo Parlamentario Popular. Y a la invitación que formulaba nuestro portavoz y el portavoz socialista de una eventual reunión posterior a aquella comunicación no se sumó; por tanto, en aquel contexto se produjeron las cosas, y hoy estamos también en un momento que también es un momento de arranque.

Quiero decir con eso que, sea cual sea la posición final, el propósito de los grupos que han materializado mediante su iniciativa esta propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía es contar con todos los grupos parlamentarios de la Cámara.

¿Y lo hacen por qué, señorías? Lo hacen, en primer lugar, por una expresión clara de responsabilidad, de nuestro modo de autogobierno. Todos, todas, estamos sentados en este Parlamento porque existe una comunidad autónoma, una comunidad autónoma que existe, a su vez, pues, porque hay un Estatuto de Autonomía, desarrollo de la Constitución española que lo ampara. En ese escenario, ¿qué vía elegir? ¿Nosotros queremos estar en el Estado, queremos estar cómodos, queremos estar con herramientas suficientes para desarrollar nuestro autogobierno en un marco cómodo para ejercer nuestras competencias, para hacerlo con suficiencia, para dar desarrollo económico y social a la población del archipiélago? Esa es la pregunta. ¿Es suficiente el marco normativo actual, el Estatuto del año 82, de unos pocos años después de la aprobación de la Constitución española, de la casi expresión de la transición política española, una reforma pequeña, parcial, del año 96, pocos años después de nuestra incorporación, o de la incorporación del Estado español, a las comunidades europeas? ¿Es suficiente aquel escenario, es ese marco hoy suficiente para el nuevo escenario?

Y para nosotros la respuesta es no, no es un marco suficiente. Y hay posibilidades de articular el discurso político en torno a hacer viable la suficiencia de nuestro autogobierno. Algunos en otras partes del Estado han optado por procesos que son reales desafíos, y que corresponderá a quien tiene la responsabilidad del Gobierno de España el articular, el encauzar, el propiciar soluciones, que no se atisban, por lo menos por ahora, en esos procesos iniciados, como digo, en otras partes del Estado.

Nosotros nos estamos moviendo en un compromiso claro de responsabilidad en torno a una propuesta que se ha articulado con base a un texto que fue fruto del acuerdo. Es verdad, fue fruto del acuerdo, el texto del año 2007 es un texto inicial de acuerdo entre dos partidos políticos, entonces el Partido Socialista y Coalición Canaria, al que se suma además el Partido Popular tras un proceso de enmiendas, que se produce en el mes de junio del año 2007, y que se producen acontecimientos posteriores, en 2010 hay una sentencia del Tribunal Constitucional en torno al Estatuto de Cataluña, todo ello está hoy conjugado en el texto que presentan los dos grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

Por tanto, señorías, esa es nuestra opción, la opción de movernos desde la responsabilidad en un marco que permita el acuerdo. Creo que esto es muy importante, creo que quien pierda de vista que nosotros trabajamos sobre ese escenario está haciendo un flaco favor al proceso de autogobierno y al encaje de Canarias en España, como una comunidad autónoma con una naturaleza singular, diferenciada, una comunidad autónoma lejana e insular.

Esa articulación, señorías, esa diferencia existe desde que Canarias se incorpora a la Corona de Castilla en el siglo XV. Hasta el siglo XVIII en Canarias existían rasgos diferenciadores de la metrópolis castellana que podemos contar en la participación en el monopolio comercial con las colonias americanas, en la fiscalidad especial que siempre ha tenido y en el sistema monetario diferenciado que se tuvo hasta finales del siglo XVIII. En el siglo XIX se sabe que se actualiza fundamentalmente la situación a mitad de siglo, después de un proceso unitario que propicia el liberalismo político y económico de la primera parte del siglo XIX hasta que llega el decreto de Bravo Murillo, en fin, a partir de ahí la Ley de Puertos Francos de 1900, la creación de los cabildos. Y hasta finales del siglo XX, hasta finales del siglo XX con la propia Constitución Española, la transición democrática y la aprobación del Estatuto no había respuestas al encaje de Canarias tras la autarquía del general Franco.

Por tanto, aquel escenario es un escenario hoy superado. ¿Y qué pretendemos con la articulación de esta propuesta de reforma de Estatuto?, pues actualizarlo, tener herramientas para el futuro porque de esta crisis se saldrá y a esta crisis está obligado el Gobierno a plantarle cara y a tomar las políticas que están intentando realizar en el marco restrictivo de una política económica difícil, de un marco presupuestario de déficit público y deuda pública limitado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y en ese marco hacer viable la sostenibilidad de los servicios públicos sanitarios, educativos y los servicios de prestación a las personas, los servicios sociales.

Ese es el trabajo que se ha venido haciendo, obviamente con evaluación externa, con suficiencia, por lo menos desde el punto de vista económico, y ahora nos planteamos con qué herramienta podemos contar, con

qué herramientas podemos contar para el medio y largo plazo y cuál es el trabajo, cuál es la responsabilidad que tenemos los que nos sentamos en esta Cámara de cara a propiciar alternativas, propuestas, instrumentos, herramientas que sirvan a ese propósito. Y la respuesta, señorías, está en un nuevo Estatuto para Canarias. La respuesta, es cierto, exige concurrencia de voluntades políticas, y nosotros estamos intentando y seguiremos intentando que ese acuerdo, por lo menos en este ámbito, se dé, y lo hemos hecho materializando una propuesta que está articulada y que está publicada en el Boletín Oficial de la Cámara.

Quisiera decir que en relación con el texto remitido por el Gobierno como anexo a la comunicación de enero solo se incorpora una novedad destacable y es que incorpora un preámbulo. Y quisiera decirles a sus señorías que el preámbulo que incorpora es exactamente la enmienda 133 del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, publicada el 12 de julio de 2007, con el propósito decidido de que el Partido Popular se sienta también parte del proceso que queremos iniciar.

Nosotros creemos que estamos ejerciendo una responsabilidad para el futuro de Canarias en el medio y largo plazo. El Estatuto es mucho más que un proyecto político de unas futuras elecciones que habrán de celebrarse en mayo del 2015, el Estatuto es una herramienta que, como digo, el vigente tiene ya treinta años, con una modificación parcial, y estamos en condiciones de promover, de trabajar, de impulsar un nuevo Estatuto para un período de 20-25 años más y que sirva como herramienta eficaz para situar a Canarias en las mayores cotas de desarrollo económico y social.

Quisiera, señorías, en esto terminar mi intervención de alguna manera coincidiendo con el portavoz socialista con una apelación a la responsabilidad en el concurso responsable de que el trabajo que hacemos en la Cámara es un trabajo obligado para todos y para todas, con independencia de cuál sea la posición sobre el asunto concreto. Yo no decido si participo o no en una proposición no de ley; si no estoy de acuerdo con una proposición no de ley, no digo que no participo y nos vamos todos porque no estamos de acuerdo, sino simplemente la debatimos, intentamos acordar, si es posible, la votamos, y prospera o no prospera. Este es el mismo sistema, en este caso, para una propuesta que formula nada menos que una propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias en el marco de nuestras responsabilidades estatutarias y de las previsiones del propio Reglamento de la Cámara. Por tanto, esta es una primera cuestión. Quisiera, a su vez, emplear las palabras que empleaba o repetir las palabras en esta tribuna que empleaba el presidente del Gobierno de España en el que fue su discurso de investidura en esta legislatura, decía en su discurso de investidura el señor Rajoy: “En cuanto al Estatuto de Autonomía de Canarias es una iniciativa que les corresponde a ustedes y estamos dispuestos a estudiar con detalle los planteamientos que ustedes tengan a bien hacernos en el futuro”, en el debate de investidura, como saben, de diciembre del año 2011.

El Estatuto, como digo, señorías...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señor, tiene tres minutos, si le parece, para concluir.

El señor RUANO LEÓN: El Estatuto, como digo, señorías —y voy terminando—, es la razón por la que estamos aquí. Su actualización es una exigencia para nuestro desarrollo económico y social y para ayudarnos a salir de la crisis, porque cuando la crisis deje de tener la componente global, general, y la componente española particular que tiene, vinculada muy mucho a la descapitalización del sistema financiero y al estallido de la llamada “burbuja inmobiliaria”, cuando eso ocurra, cuando los efectos que padecemos y que padece nuestra población de esa gran crisis empiecen a mermar, tendremos que tener instrumentos, herramientas, para hacer posible la modulación de las políticas y actuaciones reglamentarias y ejecutivas del Estado en materia de transportes, de telecomunicaciones, de mercado interior, de energía, de medio ambiente, en puertos, en aeropuertos, en inmigración, en fiscalidad, en comercio exterior, en cooperación al desarrollo... Debemos garantizar que el proceso que lleva a cabo el Gobierno, de acuerdo con el Gobierno de España, para un nuevo REF tenga las garantías institucionales suficientes, tal como acordamos en julio del 2012; debemos, a su vez, garantizar que podamos tener un nuevo marco actualizado de los derechos y libertades públicas, a las que se refería antes el portavoz socialista; y debemos hacer que las herramientas que nos propician, que nos acomodan, que nos hacen posible la convivencia con el conjunto de los pueblos de España, sean herramientas suficientes para desarrollarlas con responsabilidad y para hacer que nuestro pueblo tenga un futuro en el orden económico y social equiparable al de todos los pueblos de Europa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor Ruano.

Pasamos ahora al turno de la fijación de posiciones por el resto de los grupos. Empezando por el Grupo Mixto, señor Román, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías.

Los que conformamos el Grupo Mixto no tenemos ninguna duda de la importancia, de la trascendencia, de la capacidad de transformación de la estructura de autogobierno de Canarias, ¡ninguna! A lo largo de nuestra historia, nunca avanzamos tanto ni de forma tan precisa como en esta etapa con democracia y con autogobierno. Creemos firmemente que un modelo de Estado descentralizado que reconozca la diversidad, que reconozca lo que es ineludible, que es que hay realidades territoriales, culturales, políticas y económicas diferenciadas, es el camino para seguir progresando.

Tampoco tenemos ninguna duda de que esta tierra es una tierra incomprendida, maltratada, olvidada, y que solo instituciones fuertes y un pueblo organizado podrán exigir a los poderes europeos y del Estado español las respuestas y los derechos que nos corresponden. Sobre estos dos ámbitos de los problemas nosotros escuchamos a nuestros intelectuales, a nuestros jóvenes, a nuestros trabajadores, a nuestros empresarios, pero no recibimos lecciones de otros partidos políticos, porque para dar lecciones hay que tener currículum, hay que ser coherente, hay que ser firme, hay que mantener un mínimo de coherencia en los comportamientos políticos. Defender esta tierra significa discutir la financiación autonómica que en solitario discutió el partido que represento, en solitario mientras que el resto aplaudía un injusto sistema de financiación que hipoteca los servicios públicos básicos, que hipoteca los derechos básicos de los ciudadanos. Hemos combatido presupuestos que olvidan a esta tierra en la etapa de Zapatero y en esta, en la anterior y seguramente en la siguiente, porque los presupuestos del Estado nunca nos han tratado bien, siempre se han olvidado de nosotros, han incumplido las leyes del REF de una manera sistemática. De manera que en este terreno, en la defensa del autogobierno, de un modelo de Estado distinto, reconocedor de las diferencias, de la complejidad territorial y en la defensa de Canarias, pocos nos pueden dar lecciones en el ámbito de la política.

Estamos en un momento especialmente comprometido y difícil. El modelo territorial que se pactó en la transición, que fue un modelo condicionado por las circunstancias políticas, económicas, del momento, supuso un avance sobre el Estado autoritario y centralista anterior. Se reconocieron singularidades, nosotros no logramos los niveles pertinentes de autogobierno porque aquí las mayorías políticas de entonces, todavía sobreviviendo, hicieron que esta tierra entrara por la vía lenta, por la segunda división, cuando teníamos la oportunidad, la singularidad, el poder del pueblo para haber conseguido en un referéndum un estatuto por la vía del 151. Y tienen nombres y apellidos los que hicieron aquello.

En este momento difícil, donde se vuelven a quebrar los poderes territoriales y las diferencias con el Estado, nosotros, los nacionalistas de izquierda, no tenemos dudas de que esto se tiene que solventar con una reforma constitucional; esto se tiene que solventar democráticamente; esto se tiene que solventar en las urnas, buscando el entendimiento y el acuerdo. Y estoy convencido, y nos podemos equivocar evidentemente, que este temblor que estamos viviendo en relación al modelo territorial acabará en los próximos años con una reforma constitucional, con una reforma constitucional que redefine los papeles de las partes. Y en ese proceso, Canarias tiene que estar fuerte, unida, cohesionada para que no nos pase lo de la Transición, o para que no nos pase lo que voy a referir a continuación, que fue el período 2004-2011, siguiente período donde se dieron condiciones para un cambio en nuestro estatuto político.

Por eso no vamos a olvidar y no lo haremos nunca por qué estamos aquí, porque es que las cosas no son casuales, en política las cosas nunca son casuales, y hoy esta comunidad tiene un estatuto de segunda porque se perdió una oportunidad en el año 2006 y 2007 de tener un estatuto de primera, porque se dio una condición básica, una mayoría política en las Cortes Generales favorable al entendimiento, a la búsqueda de la profundización del autogobierno, al reconocimiento de la diversidad. Y se perdió esa oportunidad, y también tiene nombre y apellidos, algunos sacrificaron ese estatuto para ostentar la Presidencia del Gobierno, porque fue esto al final, porque las alianzas políticas no se hacen con base en los intereses de este pueblo, no se hacen con base en los programas, no se eligen los aliados para transformar la realidad, se eligen para mandar, para mandar algunos, y por eso hoy no tenemos un estatuto más evolucionado. Tenemos un estatuto de segunda categoría porque aquí se sacrificó esa oportunidad que no será fácil que se repita.

Por eso hay que tener mucha autoridad, mucha, y algunos no la tienen, para venir aquí a dar lecciones a los demás de lo que es prioritario, de lo que es esencial, y de lo que es el trabajo parlamentario. Hay que tener mucha autoridad, e insisto: algunos no la tienen. Nosotros creemos que la reforma del estatuto no es un asunto menor, no es una ley más, no es un tema de currículo, de programa, de listado de cosas. Esta es la norma esencial. Y hoy en la sociedad de Canarias, en los de allí fuera, si alguien nos está atendiendo, nadie está participando de la necesidad de un nuevo estatuto político, ni en los ayuntamientos, ni en los cabildos, ni los trabajadores, ni los jóvenes, ni las universidades, nadie. Este es un debate ajeno a la sociedad canaria, porque no hemos hecho el trabajo previo. No se puede conquistar un estatuto político que profundice en nuestros derechos, en nuestras raíces, en nuestras peculiaridades si no tienes un pueblo detrás que lo defienda, que participe de ello razonablemente. Y este es un debate encorsetado aquí, un debate partidista, un debate

de minoría, un debate para cumplir formalmente con un programa, y alguno para tranquilizarse la conciencia por no haber promovido un cambio electoral aquí en esta Cámara, porque aquí sí que hay mayoría, aquí sí podemos mejorar la democracia, como podemos mejorar las políticas sociales; claro que podemos en el ámbito de nuestras competencias.

A nosotros nos parece que esta propuesta de reforma es inútil, es extemporánea; no es oportuna, es oportunista; está condenada al fracaso, porque no se han creado las condiciones para que se produzca un cambio de verdad y profundo en las instituciones de autogobierno, porque no se ha hecho el trabajo, porque no ha interesado hacer el trabajo, porque a algunos lo que les interesa no es el cambio político, no es la transformación de nuestra realidad, solo les interesa el poder. Y por eso las alianzas son de uno u otro color, no por los programas, no para cambiar las cosas. Las alianzas son de uno u otro color en función de siempre una condición: mandar, presidir el Gobierno. Se ganen o no se ganen las elecciones, la clave es mandar. Por eso pactaron con ustedes en el 2007 (*Dirigiéndose a los escaños del Grupo Popular*), porque los socialistas habían ganado las elecciones en Canarias, y había una condición objetiva, que era pactar con quien mandaba en Madrid, y esa máxima se sacrifica, no por el pueblo, no por la gente, sino por los intereses personales de algunos. Y cuando el Partido Popular gana las elecciones, pactan con los socialistas, pero no por el pueblo, no por la ciudadanía, no para mejorar, sino para presidir el Gobierno. Y así no se transforma esta realidad, así se perpetúa la mediocridad, así se perpetúa este estado político ajeno a la ciudadanía que estamos desgraciadamente construyendo.

A nosotros nos parece, y siempre nos tendrán para mejorar esta tierra, pero aquí se produjo un hecho que nosotros lo dijimos, hicimos una propuesta de reforma electoral, parcial, moderada, la misma que hicieron los socialistas en el 2009, la misma que hizo Nueva Canarias en las Cortes Generales en el 2007, y aquí no se debatió ese tema. ¿Con qué autoridad vienen ahora, solo con la de mayoría, que es legítima, y allá ustedes, a decirnos que hay que tomar en consideración este tema, que hay que debatir y que luego ya veremos hasta dónde llegamos? ¿Y por qué no lo hicieron con la reforma electoral? ¿Por qué no entraron a discutir esa reforma electoral, que es más sentida? Hoy si preguntáramos a la ciudadanía, hay más gente que se entera de que es necesario el sistema electoral que el sistema estatutario. Estoy seguro, no; es una evidencia. ¿O por qué no permitieron discutir en esta Cámara una polémica importante, como es la famosa ley turística, que mañana hablaremos en esa PNL confusa que algunos están pregonando? ¿Por qué no hablan aquí la discusión, el debate, a ver cuál es el punto de encuentro? El consenso no se consigue aplicando el rodillo, que eso es lo que hace el señor Rajoy y alguno lo critica, pero ustedes hacen lo propio. El consenso se construye abriendo el debate, y ustedes no han abierto el debate sobre asuntos tan sensibles como estos, de aquí, de nuestra tierra, de nuestra Cámara, en nuestro ámbito competencial.

Nosotros creemos profundamente en la necesidad del cambio estatutario. Creemos que es ineludible e inevitable, pero no se construye solo: se construye con trabajo, con estrategia, con liderazgo; se construye creyéndose las cosas, no instrumentándolas, banalizándolas o minimizándolas en función de las circunstancias electorales, para quedar más o menos bien, para eludir y tapar las vergüenzas de no discutir lo que aquí sí podemos cambiar, e incluso para tener un elemento más de confrontación con el Gobierno español.

Claro que es necesario más autogobierno, pero también es necesario mejor gobierno, mejor gobierno, y este Gobierno no lo está haciendo bien en lo esencial: en la dependencia, en las listas de espera, en la gestión de los intereses de la gente, en los desahucios; más autogobierno pero mejor gobierno; claro que más políticas sociales. Estamos de acuerdo en la renta de ciudadanía, pero eso no se lo cree nadie. Aquí no se paga la PCI, aquí tardan trescientos días en gestionar la PCI. ¿Cómo se puede poner en un papel renta de ciudadanía para todo el mundo, cuando no cumplimos con nuestro deber de lo cotidiano? Y por supuesto, más democracia, pero aquí habría más democracia si quisiéramos, si nos lo propusiéramos, porque este Parlamento tiene capacidad para hacer las cosas, y, sin embargo, se han eludido, porque lo que interesa no es eso, no es mejorar la democracia, no es mejorar la sociedad y su cohesión, lo que interesa no es más autogobierno, lo que interesa es el poder, a costa de lo que sea, no importa con quién ni con qué programa: sencillamente, el poder; y se cambian las relaciones políticas solo por esta razón. Y con nosotros, para eso, no cuenten, nosotros no estamos aquí de comparsa de nadie, no vamos a bailar la música que no nos gusta, que no compartimos, y menos después de los comportamientos de la mayoría parlamentaria, negando un debate sentido, necesario e inaplazable como el de la reforma electoral. Ustedes saben que no hay ninguna posibilidad de que el estatuto que salga de aquí se apruebe en las Cortes Generales. Lo saben igual que lo sabemos nosotros, y lo hacen solo para cubrir el expediente, para rellenar, poniendo esta norma estratégica al mismo nivel que cualquier otra norma, como un elemento más.

Solo tendremos un estatuto político alternativo y distinto si este pueblo se organiza, si este pueblo pelea, si este pueblo entiende que el autogobierno es un aliado del bienestar, del progreso, de la democracia, del futuro de Canarias, y eso no se ha hecho, porque no interesa, lo que interesa son otras cuestiones.

Esto es política de ficción, no es política real. Este estatuto no va a ir a ningún lado, porque no se da una condición básica, y, cuando se dio, los mismos que ahora nos proponen el tema renunciaron a ella. Podíamos tener este mismo estatuto en el año 2007, y renunciaron, utilizando un artilugio de una resolución de la Mesa del Congreso... ¿Cómo se puede venir, los mismos responsables de que hoy estemos en este nivel de autogobierno, a plantearnos la misma papeleta?, ¿con qué confianza? Yo no me fio, nosotros no nos fiamos. ¿Cómo nos vamos a fiar? ¿Y si vuelven ustedes a cambiar de aliados y vuelven a intercambiar el Estatuto como si fuera una estampita?, porque fue lo que hicieron, intercambiar el estatuto como una estampita. Lo hicieron con los socialistas juntitos a Madrid, lo enmendaron con el PP, el PP lo rechazó aquí y en las cortes, y lo retiraron con el PP, ¡pero es que hay que echarle una pensada a lo que pasó! ¿Cómo va a ser neutral lo que pasó, si son los mismos actores? ¿Cómo va a ser neutral? Nosotros no vamos –porque además no es nuestro estilo– a impedir ningún debate, pero no vamos a facilitar la confusión, no vamos a generar más problemas de los que tenemos. Nosotros nos vamos a abstener en el debate de hoy, y no porque no nos importe, porque no sea relevante, sino porque ustedes lo plantean mal, rematadamente mal. Solo con base en sus intereses tácticos, en los intereses partidistas, para quedar bien en la foto, para utilizarlo de arma arrojadiza, para eludir el debate de la reforma electoral, por todo ello o por todo junto..., y luego no pasará nada si toca intercambiar esto por un puesto. No pasará nada, porque los puestos...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): No, señor Román, tiene tres minutos.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: No pasará nada, si toca cambiar el Estatuto de nuevo para generar una nueva alianza.

Volvemos a invitarles, si de verdad quieren recuperar el consenso y la respuesta de la ciudadanía, a que hablemos de lo que podemos resolver aquí: de la gestión de la PCI, de la dependencia, de la gestión de la sanidad, peleemos juntos frente a los poderes centrales del Estado, ante la marginación y el maltrato; exijamos, en definitiva, un respeto a nuestras instituciones y a nuestras leyes.

Centrémonos en esta etapa final de la legislatura, a nueve meses efectivos de acabar esta legislatura, en las cosas que podemos mejorar y que es nuestra responsabilidad mejorar: el empleo, las listas de espera, la atención a los jóvenes, centremos nuestro esfuerzo en todas las leyes, la ristra de leyes que vendrán ahora, triplicando en nueve meses lo que no se hizo en tres años, centrémonos en las cinco o seis normas que dependen de nosotros para mejorarle la vida a la gente, para mejorar las condiciones para los que peor lo pasan, centrémonos, en definitiva, en combatir el desempleo, en preservar los servicios públicos; en definitiva, ganemos fuerza para el momento que llegará de un nuevo estatuto político, consensuado, apoyado, respondido por la ciudadanía, en un momento que se dará más pronto que tarde, y es que en España tendrá que haber una redefinición del modelo territorial. Y que no nos vuelva a pasar lo que nos pasó en el 82, o nos pasó en el 2007, que nos quedemos de nuevo en la segunda división, Canarias necesita unidad y criterio, fuerza y liderazgo, pero, sobre todo, necesita este pueblo junto a sus representantes plantar cara a los poderes centrales para que nos traten como de primera, y eso es posible, pero el trabajo previo hay que hacerlo, no vale con apuntarse a final de legislatura, en un estatuto que ustedes mismos hicieron fracasar, y decir que poco menos que quien no acepte esto es que no trabaja.

Aprovecho para decirles: ¡estamos interesados en comparar nuestras aportaciones, en calidad y en cantidad, en compromiso, con cualquiera, cuando quieran! Lo digo porque he visto ahí algún desliz en este tema. Nosotros no estaremos en la ponencia, no vamos a estar haciendo este paripé inútil, ineficaz, que solo sirve para las estrategias partidistas que ustedes representan, estaremos defendiendo siempre el autogobierno y generando las condiciones para una mayoría social que conquiste de verdad un estatuto político de justicia, con más democracia, con más competencias, con más libertades y con más derechos.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor Román. Para concluir el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular. Señor Asier.

El señor ANTONA GÓMEZ: Señor presidente. Señorías. Muy buenas tardes.

Hace ahora tres meses que el Gobierno de Canarias presentó, como ustedes bien saben, a esta Cámara una comunicación del Gobierno para la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias. Comunicación que como ustedes bien saben no contó con el apoyo, con el respaldo, de la fuerza mayoritaria de esta Cámara, del Partido Popular, y sí contó con las fuerzas, con el apoyo de las fuerzas minoritarias de esta Cámara, que son los grupos que apoyan al Gobierno.

Entonces, señorías, como hoy, el Partido Popular les advirtió en esta tribuna que la reforma del Estatuto de Autonomía, que el Estatuto de Autonomía forma parte del núcleo esencial de la convivencia política de la Comunidad Autónoma de Canarias. Y por eso lo planteamos no como un asunto menor, no como un asunto coyuntural, no como un asunto que se improvise, lo planteamos como un asunto que requiere del máximo consenso para llevar a cabo esta reforma.

Dijimos también hace tres meses, señorías, y lo volvemos hoy a reiterar en esta toma en consideración, que no se dan las necesarias circunstancias para abordar la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, ni existe una voluntad compartida, ni existe una necesidad objetiva, ni existe el consenso político necesario para llevarlo a cabo, ni existe el menor sentido de la oportunidad; en definitiva, no se dan las condiciones para la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias.

Señorías, el Estatuto de Autonomía y su reforma no pueden ser la mera proyección de una mayoría puntual, condicionada cada cuatro años a unas nuevas mayorías parlamentarias en esta Cámara. Lo dijimos entonces y lo volvemos a recordar hoy: la reforma del Estatuto de Autonomía ha de ser siempre, como lo ha sido en el pasado, fruto del consenso de las grandes fuerzas políticas representadas aquí y representadas allí, y hoy señorías ni hay consenso ni voluntad compartida aquí en el Parlamento de Canarias, ni lo hay allí en Madrid, en las Cortes Generales.

Y señorías, esa condición de consenso, de compartir la necesidad de abordar ahora y así la reforma del Estatuto de Autonomía, como bien decía el portavoz del Grupo Mixto, ni está en Canarias ni existe en Canarias, ni existe en los ciudadanos de Canarias ni está en la voluntad del Congreso ni del Senado. Es, de hecho, y esto es lo que nos parece absolutamente insólito, la primera vez que se pretende en Canarias llevar a cabo una reforma del Estatuto de Autonomía, la primera vez, sin contar con la primera fuerza política en este Parlamento.

Señorías, ustedes pueden esgrimir, como aquí lo han hecho hoy, cualquier razonamiento por muy legítimo que este sea, pueden decir lo que quieran y argumentar lo que quieran, lo que tienen que reconocer, y no se pueden esconder, que partir ustedes de un déficit de partida en este planteamiento del debate de la reforma del Estatuto de Autonomía. Esta propuesta, señorías, nace condenada al fracaso porque carece de lo fundamental, carece del consenso necesario para abordar esta reforma del Estatuto de Autonomía, y es muy sencillo: sin consenso no puede existir reforma del Estatuto, no solo ya consenso con la primera fuerza política aquí en Canarias que es el Partido Popular o la primera fuerza política en el Congreso y en el Senado que es el Partido Popular, es que no ha habido consenso ni debate ni diálogo ni con los cabildos ni con los ayuntamientos ni con los agentes económicos y sociales a los que ustedes desprecian permanentemente. Y, por tanto, señorías, el Partido Popular lo tiene claro, y el sentido común es bueno aplicarlo de vez en cuando también a la acción de Gobierno, el sentido común es bueno también aplicarlo a las iniciativas que los grupos que apoyan, que sustentan al Gobierno, vienen a presentar, y nos dice que no solo tenemos que echar de menos el consenso al que antes hacía referencia.

Creo que es importante también que hagamos referencia a que no existe el menor sentido de la oportunidad de plantear ahora, aquí, en este momento, una reforma del Estatuto de Autonomía. Miren, con una economía y una sociedad golpeada por una grave crisis económica plantear hoy, centrar la agenda política de hoy de este Parlamento y de este Gobierno en una reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias es distraer la atención, es desviarnos de lo verdaderamente importante, es poner una cortina de humo a lo que es verdaderamente importante. Miren, en estos tiempos que nos toca vivir en España, particularmente en Canarias, marcados por el desempleo, por la pobreza, por la desigualdad y cuando apenas estamos iniciando la senda de la recuperación económica, situar la reforma del Estatuto de Autonomía en el centro de la agenda política de Canarias es sencillamente un desatino.

Hoy en estos momentos, señorías, toda nuestra fuerza, todas nuestras energías, toda nuestra atención y toda nuestra dedicación, señorías, tienen que estar en favorecer la reactivación y la recuperación de nuestra economía. Todas nuestras energías, toda nuestra fuerza, toda nuestra atención y toda nuestra dedicación tienen que ser para favorecer el bienestar de los ciudadanos de esta tierra.

Señorías, los canarios deben saber, y ustedes no lo han dicho hoy, que la propuesta que hoy presentan nada tiene que ver con la Canarias de hoy ni con sus problemas ni con sus inquietudes ni con sus retos ni con su futuro, ustedes presentan un texto viejo, un texto del año 2007 cuando la economía todavía crecía y cuando las tasas del desempleo marcaban mínimos históricos, aquella Canarias, la del año 2007, no es la Canarias de hoy del año 2014, por tanto es un contrasentido que ustedes vengan aquí a traer un texto que así daba respuesta a la Canarias del año 2007, pero que no da respuesta a la Canarias del año 2014, porque, además, una cosa que les voy a decir: la Canarias de hoy, siete años después, ha empeorado en todos los parámetros económicos y sociales. Hace siete años, señorías, las tasas del desempleo eran de un 10,4%, siete años después estamos cerca del 34%; hace siete años había en la Comunidad Autónoma de Canarias 140.111 empresas, hoy hay

129.000 empresas, es decir, han cerrado más de 11.000 empresas en estos siete años; hace siete años cuando ustedes estaban planteando este texto de la reforma del Estatuto de Autonomía había un 22% de tasa de desempleo juvenil, hoy, siete años después, 7 de cada 10 jóvenes canarios que quieren trabajar no pueden hacerlo; hace siete años el producto interior bruto por habitante, ese que mide la riqueza, era nueve puntos por encima de lo que es hoy siete años después; hace siete años el índice de pobreza de esta Comunidad Autónoma de Canarias era de un 25% y hoy estamos por encima del 34%.

Por tanto, señorías, señoras y señores diputados de Coalición Canaria y del Partido Socialista, qué Canarias me plantean, ¿qué texto de reforma del Estatuto de Autonomía vienen a plantear hoy aquí en esta reforma, en este debate en toma en consideración?

Mi grupo parlamentario, el Partido Popular, viene a hablar de la Canarias de hoy, de la Canarias del año 2014, de la Canarias de carne y hueso, de la Canarias real, de la Canarias que está más allá de esta sede del Parlamento. Sí, señor Barragán (*Dirigiéndose al señor Barragán Cabrera*), esa Canarias es la que al Grupo Popular, al grupo mayoritario de esta Cámara, le preocupa y por eso vamos a hablar.

Y no he querido entrar en consideraciones jurídicas, de debate jurídico porque hay muchas cuestiones que, evidentemente, rozan la inconstitucionalidad y otras muchas invaden competencias exclusivas del Estado. Porque, señorías, lo decía el señor Rodríguez, de qué nos vale que ustedes en la reforma del Estatuto digan en el artículo 22 que los poderes públicos garantizarán la efectividad del derecho de todas las personas al trabajo, si con el señor Rivero como presidente del Gobierno de Canarias se han multiplicado por tres las tasas del desempleo. Y, además, ustedes se niegan a un debate que ha incorporado mi grupo parlamentario de hacer frente a una reforma estructural de las políticas de empleo y de formación. ¿De qué nos vale, señorías, que ustedes traigan un texto hoy de la reforma del Estatuto de Autonomía que diga en el artículo 20: se garantiza la gratuidad de los libros de texto, si tenemos los peores datos de abandono y de fracaso escolar de toda la Unión Europea y ustedes no quieren afrontar un pacto por la educación que ha propuesto el Partido Popular? ¿De qué nos vale, señor Rivero, señorías del Gobierno, que ustedes recojan en la reforma del Estatuto de Autonomía que traen hoy un artículo 15 que dice: “se garantiza el derecho a una vida digna e independiente de todas las personas que se encuentren en situación de discapacidad o dependientes”, cuando hay más de 46.000 canarios y canarias que están esperando por su gobierno para que le responda alguna de las carteras de servicio de la dependencia? Y, además, ustedes se han negado –socialistas y nacionalistas– a hacer frente a un plan de choque contra la dependencia que ha propuesto el Partido Popular.

¿De qué nos vale que usted traiga hoy aquí una reforma del Estatuto de Autonomía que diga en su artículo 21 que “los poderes públicos deben garantizar los derechos a una vivienda digna”, cuando hay más de 36.000 canarios que esperan por una vivienda de protección oficial y este gobierno tiene 1.500 viviendas cerradas, propiedad de este gobierno? ¿De qué nos vale, señoras y señores diputados del Partido Socialista y de Coalición Canaria, que ustedes vengan aquí con un texto de reforma del Estatuto de Autonomía que dice en el artículo 18: “Los poderes públicos garantizan el derecho a una asistencia sanitaria rápida y sin demora”, si hay más de 11.000 canarias y canarios que esperan por una intervención quirúrgica más de seis meses...? Y ustedes se han negado a apoyar un plan de choque contra las listas de espera que ha presentado el Partido Popular. ¿De qué nos vale este paripé, de qué nos vale esta distracción, de qué nos vale esta cortina de humo?

Señorías, mientras que ustedes plantean, escuchen bien, –me sorprende que el Partido Socialista se apunte a esta reforma–, mientras que ustedes plantean competencias en el espacio aéreo, creo que nuestra atención y nuestra energía tiene que estar dedicada a seguir reformando nuestro Régimen Económico y Fiscal; mientras que ustedes están planteando consultas populares en el ámbito espacial de Canarias, que alguien me lo tendrá que explicar qué es eso de consultas populares en el ámbito espacial de Canarias, creo que tenemos que estar trabajando ya en esta Cámara los grupos parlamentarios en un nuevo sistema de financiación autonómica; mientras que ustedes estarán planteando en esta reforma del Estatuto más administración y más órganos, nosotros planteamos que hay que hacer una reforma que simplifique la maraña burocrática que imposibilita el crecimiento económico de esta tierra; mientras que ustedes, señorías, plantean más competencia, el Grupo Popular lo que les exige es que sean más competentes con las competencias que ya tienen asignadas; mientras que ustedes plantean, señor Cruz, un estatuto de última generación, ¿sabe de lo que está preocupado mi grupo?, de atender a una generación que ni trabaja ni estudia ni tiene oportunidades por este Gobierno. Pero, además, señorías, ustedes vienen a plantear una reforma del Estatuto en el último año de la legislatura, ¿y qué ha pasado en los tres años anteriores de esta legislatura? Ustedes, señorías, con el debate de esta toma en consideración vienen a anunciar un fracaso de este Gobierno, a ustedes les ha entrado en el último año de legislatura –y lo decía muy bien el señor Rodríguez– la fiebre legislativa que no han tenido en estos tres años. Ahora, en el último año, quieren traer reforma del Estatuto, la Ley de Transparencia, reforma de la Administración pública, la reforma de la ley de los cabildos... En el último quieren traer y les ha entrado una fiebre legislativa que han perdido, que han tirado por tierra en los tres años anteriores.

Por tanto, nosotros creemos que no hay voluntad manifiesta, de verdad, de reformar el Estatuto de Autonomía –lo creemos–, que es una simple pose, que es un simple titular, que una simple distracción, que es una foto para un titular.

Yo no me creo que los socialistas, el Partido Socialista Obrero Español, apoye esta reforma que nace de las entrañas más rancias del nacionalismo de esta tierra; ni me creo tampoco que el Partido Nacionalista, que los nacionalistas canarios, apoyen esta reforma que se queda muy corta de lo que pretenden aquellos a los que ustedes siempre imitan, que son los catalanes y los vascos. Por eso, no me creo esta reforma del Estatuto de Autonomía.

Miren, lo que sí les voy a adelantar es una cosa: de lo que sí estoy seguro, estoy seguro de que ustedes no pretenden una reforma del Estatuto de Autonomía, es una simple foto, pose y titular. Lo que sí les puedo garantizar es que el Partido Popular –no voy a poner fecha– va a participar de una reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias que incorpore tres ingredientes: primero, incorporar en la reforma del Estatuto de Autonomía el principio de consolidación fiscal y control del déficit público; segundo, hacer una reorganización ambiciosa, potente, del ámbito de la Administración pública, que se resume en menos gobierno y más cabildo, que se reduzcan también el número de consejerías y también el número de centros directivos –yo sé que a usted le hace gracia señor Ortiz pero es lo que el Partido Popular viene proponiendo también cuando estábamos en el Gobierno, y usted lo sabe bien–; y, tercero, apostamos por un modelo, señor Ruano, que clarifique el ámbito competencial, que elimine la selva burocrática y vinculemos nuestras competencias a parámetros de eficiencia.

Por todo ello, al Grupo Parlamentario Popular lo que le preocupa es aprovechar esta oportunidad que nos brinda la recuperación económica para enderezar el rumbo. Es ahora y aquí cuando tenemos que dedicar todas nuestras energías y todos nuestros esfuerzos para sacar adelante esta comunidad autónoma. Proponerse en esta condición, a un año de finalizar esta legislatura, una reforma del Estatuto es sencillamente una frivolidad; y, en estos tiempos, la frivolidad es sinónimo de irresponsabilidad, y, por tanto, nosotros no vamos a caer ni en la frivolidad ni en la irresponsabilidad que quieren los grupos que apoyan al Gobierno.

Acabo.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, tiene tres minutos para concluir.

El señor ANTONA GÓMEZ: Acabo lamentando tener que anunciarles el sentido negativo de nuestro voto a esta propuesta sobre una cuestión esencial, que en el ordenamiento político de Canarias se debe hacer desde la oportunidad compartida y desde el consenso. Me hubiera gustado y nos hubiera gustado, como ya les adelanté, que la reforma del estatuto fuera siempre fruto del entendimiento y del debate en este Parlamento y también en las Cortes Generales. Me hubiera gustado, a mi grupo parlamentario nos hubiera gustado, que además del consenso se dieran las condiciones de oportunidad para ello.

Señorías, Canarias no está ni para bromas, ni para caprichos, ni siquiera para las bromas y caprichos de este Gobierno. Canarias está para dedicarnos todos, todos los diputados, todas las fuerzas políticas, en lo verdaderamente importante, en lo prioritario, en aquello que es importante y que es prioritario y que no resuelve esta reforma del Estatuto de Autonomía.

En consecuencia, el Partido Popular rechaza esta propuesta, y confirma, como así lo hicimos hace tres meses, que no vamos a participar en el proceso que ustedes hoy pretenden que se inicie en la tarde de hoy.

Nada más. Y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor Asier.

Termina el debate, pasamos a la votación.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.)

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, y pasa a ocupar la Presidencia.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, procedemos a la votación de toma en consideración de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía. Comienza la votación *(Pausa)*.

57 señorías presentes; 34 votos a favor, 20 votos en contra, 3 abstenciones.

Se toma en consideración la propuesta de resolución de Estatuto de Autonomía de Canarias.

Señorías, se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde.

Sí, señorías, recordar, a petición de los grupos y del Gobierno, que comenzaremos por la comparecencia sobre el funcionamiento del ente público Puertos Canarias, a las cinco de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y tres minutos.)
(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cuatro minutos.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, guarden silencio, por favor. Se reanuda la sesión.

8L/C-1529 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ACCESO A LA HISTORIA CLÍNICA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA CAC PARA CONTROLAR EL ABSENTISMO Y LAS INCAPACIDADES LABORALES.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre acceso a la historia clínica de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias para controlar el absentismo y las incapacidades laborales.

Para la primera intervención, por parte del grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

Señorías, guarden silencio, por favor. Ocupen los escaños (*Pausa*).

Tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ...(*Sin micrófono*)... de esta institución, del Gobierno de Canarias.

Vamos a ver, entre los muchos damnificados de esta crisis está el sector público. Ha habido un discurso dominante en Europa, en España y también en Canarias de que lo que nos pasa tenía que ver o tiene que ver con el tamaño de lo público, y se ha logrado generar una cierta penetración en la colectividad, en la ciudadanía, de que lo que le pasaba a la crisis económica es que los responsables de la misma..., que estaba vinculada al tamaño del Estado, a la presencia de los servicios públicos, a lo malos que son los trabajadores públicos. Y esta es una idea conservadora que ha movido a los poderes fácticos internacionales, europeos, españoles y canarios, ¿no? Y desde Nueva Canarias estamos enormemente preocupados de que, sin más reflexión, nos sumemos a ese discurso fácil de cuestionar lo público, de criminalizar lo público, de pensar que el tamaño del Estado en España está por encima de nuestras posibilidades, o que las funciones que desempeña el aparato público están por encima de lo que ocurre en países homologables.

Y nosotros hemos de decir que todo esto es pura ideología, ¿no? Y que detrás de este ataque a lo público y a los trabajadores públicos solo hay ideología, la de los que quieren que pase a la esfera privada lo que hoy es esfera colectiva. Y digo esto, señor consejero, porque lo que está pasando en relación a este tema no es ajeno a esta reflexión y a esta línea de pensamiento.

Nosotros somos plenamente conscientes de que un Gobierno con 60.000 trabajadores públicos tiene que, en su dimensión de gobierno, pues, tener claro cuál es la situación de su personal, de sus condiciones, y hay un parámetro, que hubo momentos en que, pues, tuvo dimensiones preocupantes, que era el absentismo, y es razonable que el Gobierno se dote de unidades, de expertos, que analicen la situación del absentismo, en unos casos por incapacidad temporal y en otros porque había gente que no cumplía, ¿no? De manera que evaluar el absentismo o tratar de actuar sobre él, pues, es razonable, e, incluso, disponer de información administrativa sobre esta situación, si es en términos cuantitativos también es razonable, de forma que en un momento determinado se puedan establecer estrategias para contener, para paliar, para reconducir.

Hombre, es menos razonable que desde la entidad Gobierno de Canarias se actúe como juez y parte, ¿no? Por ejemplo, hay una prestación de la Seguridad Social, que es la incapacidad temporal, que es una prestación económica del sistema de Seguridad Social, por cierto, sistema de titularidad exclusiva del Gobierno de España, según la Constitución y las leyes orgánicas que lo desarrollan, y esta prestación económica, pues, dice que cuando te enfermas tienes derecho a una prestación económica, porque la gente tiene que vivir también cuando se enferma. Cierto es que se han producido enormes retrocesos en esta materia, recortando las compensaciones económicas a los trabajadores enfermos, y generando ya no un problema de absentismo sino de presentismo, ahora hay gente que va a trabajar enferma, entre otras cuestiones, porque hay mucha gente que no se puede permitir los recortes en sus retribuciones. Hemos pasado del absentismo, de aquello que había que combatir, a que la gente vaya a trabajar arrastrándose, y hemos visto gente con enfermedades en su puesto de trabajo, en el sistema sanitario, en el sistema educativo y seguro que en el resto de la Administración.

Entonces, el Gobierno ha ido generando condiciones para tener una unidad, que inicialmente tenía el sentido de medir el absentismo actual, y sobre él establecer estrategias y programas, a tener una estructura de poder paralelo sobre el sistema reglado de control de las prestaciones económicas de la Seguridad Social. Y lo que empezó siendo una unidad para esto se ha convertido en una unidad que interviene sobre el control

y la gestión de la IT, que es una competencia exclusiva de la Administración General del Estado, y que se convenia con los servicios de salud territoriales para el control y la gestión, y los médicos de Atención Primaria y las médicas, los inspectores de los sistemas de salud de España, del Sistema Nacional de Salud, y los médicos inspectores y evaluadores del Instituto Nacional de la Seguridad Social son los que establecen los mecanismos.

Hubo un momento en el que hubo algunas desviaciones, y el propio ministerio puso en marcha programas conveniados justamente con las comunidades autónomas, incluso con unos objetivos económicos, y hay una compensación económica a esta comunidad, a los servicios de salud, en virtud de los objetivos.

Pero ahora se ha producido una situación que nos sorprende, que nos asombra, que nos inquieta, y es que esta unidad pretende no solamente gestionar y controlar la IT, que no tiene competencia, sino acceder a la historia clínica de los trabajadores públicos, generando una clara discriminación y violando uno de los elementos básicos de la convivencia y de la democracia que son los derechos individuales, es una idea terrible, ¿no?, yo no acabo de entender quién ideó este asunto. La historia clínica es personal, no es de la familia, no es de los amigos, no es de los médicos, es de la persona, y solo se interviene en la historia clínica, si eres médico que actúas en el diagnóstico y en el tratamiento del problema de salud de esa persona, y los jueces, en situaciones determinadas y de forma proporcionada. Y ahora resulta que la patronal, la empresa, tiene una unidad que no solamente interviene en la gestión de una prestación que no es del Gobierno de Canarias, que es de la administración de la Seguridad Social, sino que van a entrar en la historia clínica de los trabajadores públicos con una grave discriminación.

Lo que le pedimos es: qué sustenta idea, señor consejero, y si está dispuesto a rectificar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Señorías, por parte del Gobierno, el señor consejero de Presidencia, don Francisco Hernández Spínola.

Tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Señor presidente, señorías, buenas tardes a todos y a todas.

Antes de entrar en el fondo de la cuestión, y ante la notable confusión que han suscitado ciertas interpretaciones del contenido de un artículo de un anteproyecto de ley del Gobierno, objeto de esta comparecencia, relativo al acceso a las historias clínicas de los empleados públicos por la inspección médica, quiero hacer varias aclaraciones: la primera, el Gobierno, entendido como los miembros del Consejo de Gobierno y sus altos cargos, no puede ni pretende acceder a datos clínicos de ningún empleado público; segundo, el Gobierno de Canarias ha respetado, respeta y respetará escrupulosamente el derecho a la intimidad de sus empleados públicos y las reservas legales existentes en materia de protección de datos; tercero, nadie pretende aumentar ahora el control de los empleados públicos, solo garantizar que el existente ya, el control que existe ya, siga siendo factible técnicamente. ¿Cómo? Garantizando el acceso a las herramientas adecuadas a nueve inspectores médicos de la comunidad autónoma, titulados en Medicina, que ocupan plazas específicas en el cuerpo de inspectores y en la escala de inspectores médicos. No seré yo quien dude de la profesionalidad, del rigor técnico, del celo por el secreto profesional que están obligados a respetar estos nueve profesionales de la medicina y en cumplimiento de su código deontológico y de las leyes vigentes, ¿lo va hacer alguien?, ¿hay alguien aquí que lo ponga eso en solfa, en cuestión?

Si esto es así, por qué estamos hoy afrontando esta comparecencia. Creo que porque se ha malinterpretado o se ha magnificado lo que viene a ser solo un artículo de una ley que modifica otro artículo de otra ley en vigor, la Ley 8/2012, aprobada por este Parlamento, un texto que viene a garantizar que sea materialmente viable la ejecución del trabajo que le corresponde realizar a los inspectores médicos de la Inspección General de Servicios de la comunidad autónoma, en tanto que tienen reconocida legalmente la competencia para la verificación, el control, la confirmación y la extinción de las IT, de las incapacidades temporales del personal al servicio de los departamentos y organismos autónomos del Gobierno desde el año –y esto es importante–, desde el año 2002.

La encomienda de este trabajo a la Inspección Médica adscrita a la Inspección General de Servicios no ha sido, por tanto, capricho de este consejero que les habla, ni mucho menos, ha sido la voluntad directa de este Parlamento, que se ha plasmado, como digo, en varias leyes que han ido aprobándose a lo largo de varias legislaturas.

Ya en el año 2002 se permitió a los inspectores médicos acceder a ficheros personales con datos clínicos de los empleados públicos, cosa que es totalmente imprescindible para que esos inspectores médicos, y solo médicos, puedan realizar su trabajo. Sí, señor Rodríguez, fue en el año 2002 y usted era presidente del Gobierno y don Julio Bonis, entonces, era el consejero de la Presidencia, y fue por la Ley 2/2002 que se permitió el

acceso a datos clínicos de los empleados públicos, al cuerpo de inspectores médicos del que hoy hablamos y que ya entonces estaba, como digo, adscrito a la Consejería de Presidencia. Y sí, también fue usted quien creó un sistema que mantuvo en el tiempo una desigualdad entre distintos empleados públicos, porque hay que decir que el sistema que usted ideó y creó siendo presidente del Gobierno es el siguiente, había entonces no una, tres inspecciones: una en la Consejería de Presidencia, donde había inspectores médicos con capacidad para dar altas y hacer el seguimiento de las IT de los funcionarios y del personal laboral de la Administración general, por tanto, excluyendo a los sanitarios y a los docentes; en segundo lugar, había una segunda inspección en la Consejería de Educación, donde habían inspectores médicos para evaluar las IT y expedir altas de personal docente; y había una tercera inspección médica en el Servicio Canario de Salud que era seguida en cuanto a las convalecencias y a las IT del personal adscrito al Servicio Canario de Salud. Esa era la situación.

Desde entonces y hasta ahora, lo que ha habido son varias modificaciones legales que han venido aplicándose con un objetivo en el tiempo que es unificar ese servicio y propiciar sobre todo un trato igualitario al conjunto de los empleados públicos, estuviesen en Educación, en Sanidad o en la Administración general, ese es el objetivo.

Fue este Parlamento y no otro el que en el año 2001, siendo usted presidente, creó el Cuerpo de Inspectores Médicos para la evaluación y seguimiento de las IT de los empleados del sector público. Fue este Parlamento en el año 2010 el que igualó los efectos que produce la actuación de verificación y control, confirmación y extinción de la IT entre los inspectores que prestaban servicio en la Consejería de Educación, en la Consejería de Presidencia con los que prestaban servicio en la Consejería de Sanidad, en el Servicio Canario de Salud. Fue este Parlamento el que en el año 2012 y –y esto es importante– sin enmiendas parciales, sin ningún comentario, sin ningún objeción alguna, unificó la inspección médica de la Consejería de Presidencia y de la Consejería de Educación, año 2012, configurando esta unidad, y esto es importante, como una unidad desconcentrada de la Inspección Sanitaria de la Comunidad Autónoma de Canarias integrada por funcionarios inspectores médicos que son los únicos que tienen acceso –y esto es importante y lo reitero– a los datos de salud de ese personal.

Fue una ley del Parlamento de Canarias, también en el año 2012, la que modificó el sistema de evaluaciones individuales para crear unas comisiones de evaluación de forma tal que ahora están integradas estas comisiones de evaluación que hacen la verificación de la confirmación o extinción de las IT por una comisión donde hay tres médicos, uno de ellos del Servicio Canario de Salud.

He de suponer, por tanto, que este Parlamento, cuando asigna todas estas atribuciones y cuando ha regulado esto de esta manera, lo que pretende es que se ejecuten luego los efectos derivados de esas normas aprobadas por este Parlamento, y para eso es imprescindible darles los medios y las herramientas y darles la cobertura legal suficiente a los inspectores médicos, que es lo que se ha pretendido, no otra cosa. ¿Es que alguien cree de verdad que algún médico puede decidir sobre una persona si se debe reincorporar o no a su puesto de trabajo sin saber qué dolencia le aqueja? ¿Alguien puede imaginar que un inspector médico valore una patología solo viéndola un día sin consultar su situación real, con informes, con datos...?

El artículo del anteproyecto de ley que ha suscitado tanta controversia solo pretende garantizar la funcionalidad de ese sistema de seguimiento para las IT, permitiendo que solo los tres inspectores médicos hayan de evaluar esa situación de esos trabajadores para que la decisión sea fundamentada y médicamente rigurosa. Ese es el objetivo, lo que se pretende.

Por tanto, buscamos una situación para los empleados públicos donde todos estén en una situación de igualdad, donde todos se sientan seguros y donde haya y prime un criterio fundamental, que es la objetividad, que no haya ningún tipo de subjetividad en la decisión que pueda adoptar un médico, y qué mejor que esa comisión de evaluación que hemos creado.

Por tanto, quiero explicar y reiterar que lo que hacemos ahora con la tramitación de esta modificación, que se va a proponer al Parlamento cuando llegue, es producto únicamente de un cambio de denominación de los ficheros a los que accedía la inspección médica, porque la ley del 2012 dice que los inspectores médicos tienen acceso a unos archivos que se llaman UVMI, y esos ficheros ya no existen; y, por tanto, para darle cobertura legal a los inspectores médicos para que hagan su trabajo, el que vienen desarrollando creo que satisfactoriamente, necesitamos una cobertura legal, porque hoy dejarían de tenerla en la medida en que esos ficheros UVMI han desaparecido. Y por eso hemos tramitado este proyecto de ley, que desde luego va a garantizar a todos los empleados públicos objetividad, que únicamente tendrán acceso a esas historias clínicas para determinar una situación de incapacidad y no en ningún otro momento, solo para ese caso concreto, aquellos que sean médicos y que pertenezcan al cuerpo y a la escala de inspectores médicos de la comunidad autónoma. Y están obligados esos médicos a respetar la intimidad, la confidencialidad de los datos de todos los empleados públicos, sobre los que rige la más alta protección de datos.

Por tanto, esta es la situación...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Vaya concluyendo, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Sí.

Y estos son los deberes y las obligaciones que tiene el personal integrado en ese cuerpo de inspectores médicos, que son, repito, profesionales de la medicina obligados al máximo respeto y al secreto profesional. Si alguien duda, si alguien tiene una duda de la profesionalidad de cada una de esas personas, que lo denuncie, que lo denuncie públicamente ante las instancias que correspondan. Yo no seré, desde luego, quien cuestione la capacidad y el rigor profesional de ningún profesional de la comunidad autónoma mientras no se demuestre lo contrario, y si hay pruebas, que se lleven donde se tengan que llevar, a las instancias correspondientes y se actúe en consecuencia.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Señorías, pasamos a las intervenciones de los distintos grupos no solicitantes de la comparecencia.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Fajardo, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenas tardes, señor presidente, señor consejero, señorías.

Efectivamente nos encontramos ante una comparecencia eminentemente informativa, donde se solicita por parte del solicitante de la comparecencia, el señor Rodríguez, que usted informe, y, pues, prácticamente, al resto de grupos se nos hace difícil tener una intervención que no sea más allá de lo que voy a decir.

Es cierto que el señor Rodríguez en su solicitud de informe lo que le pide es que usted explique la pretensión del Gobierno sobre acceder a determinada documentación bajo el pretexto del combate, del absentismo y las incapacidades laborales. Es decir, tal como se formuló en su día la comparecencia parecería que estamos ante una situación novedosa –usted acaba de aclararlo hoy– e innovadora en la Administración con respecto a los empleados de la comunidad autónoma, dejando entrever que una medidas de este tipo pudieran vulnerar la intimidad de los afectados por la misma, constituyendo una intromisión prohibida por el Derecho bajo la coartada de perseguir el absentismo laboral y la incapacidad laboral injustificada.

Pues bien, yo creo que usted ha explicado de forma pormenorizada el *iter* que se ha seguido desde el punto de vista legislativo desde el año 2002 hasta esta fecha. Y ha hecho referencia –no tengo tiempo de hacer referencia a las diferentes leyes–, a un decreto –por cierto, las primeras cuatro fueron aprobadas bajo la presidencia del señor Rodríguez– que tiene que ver con esto.

De todas maneras, coincido con el señor Rodríguez en que, yo no voy a poner ni en duda la profesionalidad, ni honestidad de los inspectores médicos de la comunidad autónoma, ni desde luego voy a poner en duda la honestidad, capacidad y entrega de la inmensa mayoría de los funcionarios de esta comunidad autónoma, jamás, no saldrá de mi boca ninguna frase como la dicha en su día por alguna persona que hoy es ministro, que llegó a afirmar en medios de comunicación que se iban a acabar las incapacidades laborales para ir a la playa. Hay que recordar esto, pero es cierto que yo creo que se debe de respetar, con escrupuloso y exquisito sentido de la responsabilidad, la normativa legal, que yo creo que hace conciliable perfectamente, y lo sabe el señor Rodríguez, la posibilidad de respetar el derecho a la intimidad de los funcionarios y trabajadores de la comunidad autónoma, y la Ley de Protección de Datos, con la posibilidad de que la comunidad autónoma se dote de los mecanismos de los que hablaba el señor Rodríguez para llevar a cabo la inspección y poder combatir, en el supuesto de que lo hubiera, ese absentismo laboral.

Yo creo que se han dado buenos frutos, y no es una situación novedosa, señor Rodríguez, es que lo aprobamos en el 2012. Y, por cierto, como le ha recordado el señor consejero de la Presidencia, no se presentó ninguna enmienda al articulado en este sentido.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Nacionalista Canario doña Marisa Zamora, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Señor consejero, antes de darle las gracias por su explicación que me ha parecido muy didáctica, sigo teniendo mis dudas, tengo que reconocer que sigo teniendo mis dudas.

Al igual que el señor Fajardo y todos los que estamos aquí, pues, me he leído prácticamente toda la normativa, las distintas leyes autonómicas que han regulado esta materia, desde el año 2000 hasta la actualidad, sobre todo la Ley 4/2012, y la Ley 8/2012, que es complementaria de la anterior.

Efectivamente, señor Román Rodríguez, cuando era presidente del Gobierno, se aprobó en esa época una ley, la que ya comentó el consejero, la Ley 2/2002, por la que ya se autorizaba en este momento a este cuerpo de inspectores médicos, del que ya hablamos, de que se le autorizara para acceder a las historias clínicas de los empleados públicos. Y este cuerpo de inspectores estaba en ese momento adscrito a la misma consejería que hoy lleva el señor Spínola. O sea que ya desde aquel momento estamos hablando de lo mismo. Y además estableció tres regímenes de inspección, que yo creo que ha sido malo, porque ha creado desigualdades en el personal de la Administración pública canaria. Y que desde entonces lo que se ha hecho es diferentes leyes que se han ido aprobando en esta Cámara para intentar unificar los tres servicios de inspección y dar uniformidad al marco normativo que regula esta materia, para que los trabajadores de la comunidad autónoma tengan un trato igualitario, con independencia del puesto de trabajo de la consejería que estén o el puesto que desarrollen.

Desde luego en la Ley 4/2012 me extraña que el señor Rodríguez no haya presentado en su momento enmiendas, porque viene a atribuir al personal, a la inspección de la Función Pública, la posibilidad de acceder a los ficheros y de coordinar las labores de control de la IT con la Consejería de Sanidad.

Pero yo tengo algunas dudas. Por ejemplo, me pregunto si estas comisiones de evaluación deben de estar en la Inspección General de Servicios, es decir, de Función Pública, o en la Consejería de Sanidad. Porque me he mirado y en todas las comunidades autónomas, en todas, dependen de los servicios de salud. Y hay convenios con el INSS, ¿qué va a decir el INSS de esto? Hay sentencias como la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias que dice que el control del absentismo del personal funcionario y laboral ha de ejercerse por la inspección médica del Servicio Canario de la Salud, y no debe ser encomendada a un organismo extraño al ámbito sanitario.

Después el programa Drago, no sé si sabe el señor consejero que no separa las historias clínicas de los empleados públicos de las del resto de los ciudadanos de esta comunidad autónoma. Eso es un gran problema.

Este es un tema delicado, yo no pongo en duda para nada la profesionalidad de ningún médico, ni de ningún inspector médico, pero, por ejemplo, una empleada que tenga un esguince y tenga una IT, ¿por qué tiene que saber el inspector médico que ha sido sometida a un proceso de fecundación in vitro? No lo entiendo. Necesitará un informe del traumatólogo. Incluso, la señora Becerril tiene en estos momentos un informe sobre la posibilidad de que los médicos residentes, es decir, los que están haciendo la docencia, si pueden entrar o no en las historias clínicas. Por tanto, es un tema muy delicado. Yo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Mercedes Roldós, por el mismo tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO: ...*(Sin micrófono.)* ...los empleados públicos de esta Comunidad Autónoma de Canarias.

Señorías, señor consejero, detrás de todo esto lo único que subyace es la intención de este Gobierno, de su Gobierno, de restringir la aplicación de la mejora voluntaria por parte de la comunidad autónoma en la prestación de la Seguridad Social, cuando un funcionario público está de baja laboral. Y eso nada más que lleva, ¿sabe usted a qué?, a desigualdades imprevistas y a inseguridades jurídicas. Se lo ha dicho muy bien el señor Román Rodríguez: los únicos competentes son las entidades gestoras de la Seguridad Social y el cuerpo de inspectores sanitarios de los servicios de salud para el control y el seguimiento de las incapacidades laborales.

Y esto, señorías, lo viene a hacer el Partido Socialista, el que se abandera de defensor de los empleados públicos. Mire usted, señor Spínola, a usted se le está viendo el plumero. Se le está viendo el plumero porque tiene una visión soviética o castrista de la administración pública, y usted se quiere convertir en el gran ojo del gran hermano, puesto sobre los empleados públicos. Y esto, señor Hernández Spínola, usted lo hace ahora porque ya lo intentaron en su día, lo hace ahora porque en la mesa del Consejo de Gobierno se sienta una consejera que se deja, que no tiene peso específico dentro de este Gobierno. Porque se lo ha dicho el señor Rodríguez: los convenios para el control y seguimiento de la IT se suscriben entre la Seguridad Social, el Ministerio de Trabajo y los servicios de salud, en este caso, de la Comunidad Autónoma de Canarias. Pero es que mire, usted sabe que su consejería viene a ser el empresario de los funcionarios públicos, de los trabajadores públicos, y usted se quiere convertir en parte y en juez a la vez de esos empleados públicos que están de baja laboral.

Mire, esto no lleva más que a discriminación y a una desconfianza implícita en el Servicio Canario de la Salud, en sus inspectores. Eso solo pasa en Canarias, como le ha dicho la señora Zamora. En el resto de comunidades autónomas, esa competencia sigue residenciada en los sistemas de salud, y no va al gran hermano de la función pública.

Mire, usted ha hecho caso omiso en todo ese itinerario legislativo que nos ha relatado, ¿sabe usted a quién? Al Consejo Económico y Social, que le ha dicho que es mentira, que es más ineficiente y más ineficaz ese modelo al que ustedes nos quieren llevar. Le ha hecho caso omiso al Consejo Consultivo de Canarias, que se lo ha dicho por activa y por pasiva, ley tras ley que han traído a este Parlamento. Y, además, se lo ha dicho la señora Zamora muy bien, y le voy a hacer referencia a la sentencia que marca jurisprudencia en este...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías.

Yo no tengo ningún inconveniente en asumir todo lo que pasó del 99 al 2003, todo. También las carreteras, los hospitales, los centros de salud, las universidades, las leyes, las tasas de paro, ningún inconveniente, pero también le digo con la misma firmeza que las leyes, si se hacen y no responden al interés general, se cambian. No son, las leyes no son para siempre: si en el 2002 se creó una unidad porque entonces había un problema de absentismo, y el absentismo no siempre está asociado a las bajas por enfermedad. Hubo épocas en la función pública que estaba asociado a más cosas, y se hizo para interpretar, lógicamente, que los recursos públicos son limitados, y hacer una gestión eficiente de ese tema, eso estuvo bien; pero estos diez años, lo que empezó siendo una unidad para medir este problema, entre otros, de los empleados públicos, se ha convertido en un poder paralelo, que solo existe en Canarias. No hay ninguna comunidad autónoma en España, ninguna, donde esta unidad no vinculada al sistema sanitario se encargue de las incapacidades temporales, y los ficheros, los que tenían acceso al principio, no eran ficheros sanitarios, eran ficheros administrativos, era tarjeta sanitaria, lo conozco perfectamente, como usted comprenderá, perfectamente.

Y ahora ustedes quieren entrar en el programa Drago, en la historia clínica, y mire usted, yo también soy médico, y hay 5.000 médicos en Canarias, y todos tenemos que guardar el secreto profesional, pero eso no le da derecho a nadie a entrar en mi historia clínica. En mi historia clínica solo entran los médicos que interpretan mis problemas de salud y la respuesta, si los tengo, en el tratamiento. Solo eso, y nadie más, y nadie más.

Le voy a decir una cosa para que comprenda la gravedad de la situación: cuando los médicos, en el ejercicio de nuestra función de atención primaria, consideramos que un ciudadano tiene un problema de salud y hay que darle una baja, la notificación a la empresa va sin diagnóstico, va sin diagnóstico, ¿sabe para qué?, para proteger al trabajador, y en esta empresa de Canarias no solamente va con diagnóstico, sino va con derecho a entrar en la historia clínica. Eso es ser juez y parte. ¿Por qué El Corte Inglés no consigue lo mismo? ¿Por qué los que trabajan en hostelería, su empresa, tienen un médico profesional, colegiado, que respeta la deontología, y por qué este no puede conocer el diagnóstico de los trabajadores de esa empresa? ¿Sabe por qué?, porque la tendencia es a instrumentalizarlo. Y por eso nadie lo ha hecho, y por eso solo se ha hecho aquí. Pero ustedes han ido dando una vuelta de tuerca poco a poco, y ahora entran en la historia clínica. No en los ficheros administrativos. El fichero de tarjeta sanitaria es una cuestión, y este es el Drago, ¿sabe usted quién entra en el Drago? El médico, no los médicos: el médico, el médico de cabecera. Si va al hospital, el médico del hospital; los inspectores del Sistema Canario de Salud, que para eso están conveniados por una delegación, y los inspectores médicos evaluadores del Instituto Nacional de la Salud, nadie más debe entrar en la historia clínica, por supuesto el Gobierno no, por supuesto, solo faltaba, es que entonces van ustedes a la cárcel, van ustedes a la cárcel.

Y luego decir que lo de que “como las leyes se hacen, las leyes son”, pues, depende. Aquí se han hecho leyes que si el Gobierno de España se ocupara de verdad del seguimiento de las leyes, esta sí que es, vamos, seguro, inconstitucional, porque las prestaciones de la Seguridad Social son exclusiva competencia del Estado, y las desempeñan los servicios de salud a través de convenios, y nadie puede gestionar la IT. La IT, las altas y las bajas, las da el médico de cabecera, el inspector médico del Sistema Canario de Salud y el inspector médico evaluador del INSS, y nadie más; es falso eso que ustedes pusieron en la ley de presupuestos, que nosotros no votamos. Nosotros no presentamos más enmiendas porque tenemos límites y capacidades, pero aquí le discutí yo ese tema, está en las actas, se lo discutí, lo recordarán porque se lo saqué, porque me llegaron tarde las protestas sindicales, nosotros una parte de las reclamaciones que aquí hacemos la hacemos en interacción con la ciudadanía, y nosotros no podemos estar en todo, por ahora somos solo tres (*El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, abandona su lugar en la Mesa. Asume la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González*), por ahora, pero hacemos lo que podemos, y presentamos enmiendas, y aquí yo le saqué ese debate, porque cuando los trabajadores vinieron a plantearnos este tema, pues, se había cerrado el plazo de enmiendas, pero lo que digan nuestras leyes no va a misa, depende de si las leyes se adecúan a la Constitución y al respeto a los derechos de los individuos. No se puede entrar en la historia clínica,

por muy médico que se sea, y menos si es de la empresa en la que trabajo, y menos, el resto. Mire usted, aquí hay 665.000 trabajadores afiliados a la Seguridad Social, y los médicos del Servicio Canario de Salud atienden las IT de los 665.000 trabajadores. Y aquí se hace una discriminación con los trabajadores públicos, sometiéndolos a un control por encima del que tiene, de su médico de cabecera, que también es un profesional del que habrá que fiarse, no solamente de los suyos, también del médico de cabecera, de los médicos de cabecera, de los médicos de atención primaria, de los dieciocho inspectores médicos que tiene el Servicio Canario de Salud para 660.000 trabajadores, escuche bien, hay dieciocho médicos inspectores para controlar las prestaciones económicas de la Seguridad Social, un médico por cada 43.000 trabajadores. Y ustedes han montado un aparato paralelo, usted lo heredó, de nueve inspectores para 33.000 trabajadores, uno por cada 4.300.

Esto es una discriminación intolerable para los trabajadores públicos, pero la vuelta de tuerca la dan ustedes con ese proyecto de ley. Yo espero, por eso se lo planteé, conociendo el andar de la perrita, es bastante probable que ustedes traigan la ley, apliquen el rodillo y lo saquen adelante, y lo que espero es que los del PP, tan puestos en los recursos de inconstitucionalidad, vigilen esta, porque esta va para el Tribunal Constitucional con seguridad absoluta, porque nadie se ha atrevido a hacer esto en ninguna parte de España, nadie. La IT es una prestación básica del sistema de Seguridad Social, y los inspectores de la Función Pública, los inspectores de la empresa, no pueden entrar ahí, solo pueden dar altas y bajas los médicos de cabecera, solo; y los inspectores del Servicio Canario de Salud, porque tienen un convenio que les delega esa responsabilidad –y, por cierto, recibimos compensaciones económicas si se consiguen los objetivos–, y los inspectores del INSS, y nadie más. Y esas bajas colectivas que ustedes metieron en la ley de presupuestos... Nosotros no votamos esa ley de presupuesto, ni por esto ni por muchísimas otras cuestiones, nosotros no la votamos la ley de presupuestos, no la votamos, no hemos votado ninguna ley de presupuestos de ustedes, hombre, ninguna.

Esos inspectores no pueden entrar en la historia clínica del paciente, es una intromisión intolerable, y lo lamentable es que ustedes, los socialistas por lo menos, no sean capaces de identificar estas cuestiones, no sean capaces de poner límites a este tema. Es más inviolable la historia clínica que el domicilio, no se puede tocar, es que no lo debe saber ni tu familia, y la empresa no puede disponer de esa información, es una información que introduce un sesgo intolerable en las relaciones laborales, por eso las empresas no saben el diagnóstico de sus trabajadores cuando están de baja, ¿por qué se creen ustedes que se hace eso?, ¿y por qué va a tener ese privilegio, o ese control, la comunidad autónoma y no lo van a tener El Corte Inglés, los hosteleros o la gente de agricultura, por qué? Porque se pretende con este instrumento paralelo de poder, que empezó para analizar una problemática y se ha convertido en un intento de sustitución... Ustedes tenían otra ley, que al final se logró parar, que era incorporar a esta inspección a los del Servicio Canario de Salud, y el Consejo Económico y Social dice: “pero, bueno”, primero, por legalidad, pero también por razones económicas, ustedes intentaron desmontar la inspección médica del Servicio Canario de Salud y llevársela a Función Pública, en una ley ómnibus del año pasado, y luego se paró. Y colocaron lo que colocaron en la ley.

Señor consejero, yo le pido que rectifique, que reconsidere este tema, nos parece bien que ustedes manejen los datos cuantitativos del absentismo, que, por cierto, los datos que manejamos son pocos, los pediremos oficialmente. El absentismo en el sector público está por debajo de la media del sector privado, me han dicho, en los datos provisionales, de manera que ¿qué necesidad tiene usted de meterse en el berenjenal de introducir gente extraña en la historia clínica de los pacientes, de los trabajadores públicos? Ninguna, pues quítelo, quítelo, no siga haciendo caso a algún iluminado que anda por allí, que se cree el padre de la patria.

La IT es una prestación de la Seguridad Social, los trabajadores públicos son igual de responsables que los privados, los médicos del Servicio Canario de Salud son profesionales como la copa de un pino, los inspectores también y también los del INSS. Existe un sistema de control exhaustivo, importante, eficiente, que funciona, no necesitamos más controles y más desconfianzas hacia los trabajadores públicos porque en el fondo se les demoniza, se les culpabiliza y, en este caso, nosotros entendemos que se violan sus derechos individuales.

Si esta ley sale adelante, que espero que no, al menos en los términos en que conocemos la redacción, le tengo que decir que eso nos lo hacen llegar los trabajadores de la Función Pública que para eso estamos: para escuchar a la ciudadanía y, si alguien viene con un problema y parece razonable, lo traemos aquí que es nuestro deber y traerlo antes de que ocurra la cosa mejor porque prevenir vale más que curar. De manera, señor consejero, que yo le pido que rectifique, que reconsidere esta posibilidad, una cuestión es entrar en los datos administrativos, una cuestión es conocer los datos cuantitativos y otra es entrar en la historia del funcionario A o B por muy médico que se sea, solo faltaba que no fueran médicos ya entonces sería, bueno, no digo la calificación. Nadie puede entrar en mi historia clínica, señor consejero...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señor Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ... que rectifique esta situación porque es una cuestión grave. Además, usted tiene la responsabilidad en su departamento de la Ley de Protección de Datos. La democracia tiene muchos componentes, el más importante son los derechos individuales, ese es el más importante. Cuando se violan los derechos individuales cabe todo y yo creo que debe reflexionar, saber que no tenemos un problema de absentismo que nos deba preocupar, que los trabajadores públicos son esencialmente honestos y utilizan responsablemente sus derechos que bastante penalizados están los trabajadores cuando enferman porque, como le decía al principio, ahora no tenemos un problema de absentismo sino de presentismo, la gente va a trabajar en el sector público y en el sector privado enferma, ¿por qué?, porque se recortan las prestaciones y la economía no puede penetrar, el economicismo no puede llegar a cuestionar los derechos individuales y con esta propuesta se cuestiona.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, muchas gracias, señor Román.

Tiene la palabra el señor consejera para concluir la comparecencia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Señor presidente. Señorías. Quiero empezar esta segunda intervención saludando también a los representantes de los empleados públicos con los que tengo la oportunidad de compartir muchas reuniones en la medida en que lógicamente la Función Pública es un área que está en mi departamento.

Voy a empezar esta segunda intervención respondiendo, en primer lugar, a la portavoz del Partido Popular, y lo voy hacer de una forma muy rápida y concisa. El Partido Popular dice que ha llegado este Gobierno a restringir derechos de las IT, solo les voy a poner un par de ejemplos: ¿quién en el año 2010 restringió los derechos de los empleados públicos restringiendo las prestaciones de la IT a tres meses cuando no había ninguna necesidad ni ninguna regulación?, el señor Soria y usted, y usted miembro del Gobierno, a aquellos trabajadores, y eso afectaba a aquellos trabajadores enfermos de larga duración, ¿y cómo le explicaron a la ciudadanía? Diciendo: se acabaron las bajas para ir a la playa, aquí está, aquí está el señor Soria, vicepresidente del Gobierno (*Enseñando un documento a la Cámara*). Esto es lo que ustedes han hecho, ¿eh?, restringir derechos de los trabajadores en el año 2010 en la ley de presupuestos. ¿Qué más han hecho?, ¿qué más han hecho? Sí, sí, han hecho otra cosa mucho más grave, mucho más grave, por medio de un real decreto-ley estatal del año 2012, el Real Decreto-Ley 20/2012, el artículo 9. ¿Qué ha supuesto? Un recorte brutal a los empleados públicos. ¿Ahora si un trabajador está enfermo los tres primeros días qué le pasa? Que le reducen su sueldo en un 50%, ¿y si sigue enfermo qué le pasa entre los días cuatro y veinte? Que le restringen el sueldo un 25% y solo recuperas el cien por cien a partir del día 21 hasta el día 90, y eso es legislación básica del Estado que nosotros hemos tenido que aplicar porque estamos en un Estado de derecho. Sí, lo hemos tenido que aplicar, pero ¿cómo lo hemos aplicado? Ahora se lo voy a explicar cómo lo hemos aplicado, luego lo voy a explicar.

Con esto me parece que no tengo más que decirle que usted ahora viene a rechazar un modelo y a criticar a la consejera de Sanidad cuando usted ha sido consejera de Sanidad de un Gobierno donde exigía esta inspección en la Consejería de Presidencia, ¿y usted qué hizo?, ¿y usted qué hizo? Nada, mire, su grado de incoherencia, de verdad, es máximo y a lo mejor por una mera prudencia parlamentaria se debería a lo mejor de abstener de intervenir en determinados asuntos en los que usted ha conocido como consejera del ramo, sí, sí (*Dirigiéndose a la señora Roldós Caballero*), es una recomendación que puedo hacer, es una recomendación que le puedo hacer como otras que me hacen a mí, ¿no le gusta?, bien.

(*Rumores en la sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Silencio.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Segunda interviniente a la que también le voy a contestar, a la portavoz del Grupo Nacionalista. Mire doña Marisa, dice usted que cuestiona que estas comisiones de valoración estén coordinadas por la Inspección General de Servicios. No es una cosa novedosa de este Gobierno, este es un sistema que ya está implantado, y no se ha implantado en esta legislatura, ha venido funcionando desde hace muchos años, usted ha sido también consejera del Gobierno con un sistema donde esto estaba así de instaurado. Y, desde luego, coincido con el señor don Román Rodríguez, en que nada es inmutable, nada es permanente, todo se puede cambiar. Y este Gobierno está dando pasos, porque, vamos a ver... Es que esto es muy curioso. ¿Con qué nos encontramos nosotros cuando llegamos al Gobierno en el año 2011? ¿Cuántas hay hoy? Dos inspecciones. Hemos reducido,

estamos cambiando el modelo de forma gradual, ¿y en qué terminaremos, cuál es el objetivo del Gobierno? El objetivo es que haya una única inspección médica. Ese es el objetivo del Gobierno. Y hemos pasado de tres a dos, y de dos iremos a una, y lo haremos, lo haremos gradualmente, por supuesto, respetando a los empleados públicos. ¿Quién viene a dar lecciones de respeto a los empleados públicos?, ¿usted?... ¡Hombre, por favor!

Mire, mire, sencillamente voy a explicar qué hemos hecho para proteger la cobertura de las prestaciones en favor de los empleados públicos, para que se vea la diferencia de lo que representa un partido de derechas como el Partido Popular y un Partido Socialista y un gobierno integrado por Coalición Canaria y PSOE, y eso ahora se lo voy a explicar.

Quiero decir sobre la legalidad o las dudas de legalidad que todas las normas, todas las leyes, han pasado por filtros jurídicos, que aquí no se improvisa, que aquí hay una Dirección General del Servicio Jurídico del Gobierno que ha validado la legalidad de todas las disposiciones que se han traído aquí; y hay un Consejo Consultivo de Canarias que una, dos, tres y cuatro veces ha analizado esta cuestión y la ha bendecido desde el punto de vista de la legalidad. Es así, es así. Léase los dictámenes de la Ley 4 y de la Ley 8. Es así, don Román.

Mire don Román, yo tengo que decirle que a usted no le he oído ni una sola crítica al sistema de incapacidad temporal y al brutal recorte de prestaciones que aplicó el Gobierno de España en el real decreto-ley del año 2012: ni una sola, ni una sola, no se la he oído, no, no... A usted aquí en este Parlamento no le he oído una crítica, usted ha permanecido en silencio. Usted hoy viene a plantear este debate, y me parece muy bien que haya un debate y que aclaremos las cosas, para eso está el Parlamento, ¡me parece muy bien!, pero usted lo verdaderamente importante no lo ha atacado, que es el recorte brutal de las prestaciones de IT que ha llevado a cabo el Gobierno del Partido Popular. Esa es la cuestión de fondo, esa es la cuestión de fondo; esa política de austeridad, eso. Y ¿qué ha hecho el Gobierno de Canarias frente a esa política? Pues, se lo voy a explicar.

Nosotros hemos tenido que aplicar la legislación básica del Estado, como antes expliqué; ahora bien, hemos ampliado la cobertura a favor de los trabajadores, y lo hemos hecho, y lo hemos hecho en una orden de 19 de julio del año 2013 –del año pasado– en la que hemos determinado supuestos excepcionales que dan derecho a cobrar el cien por cien de las retribuciones para los trabajadores públicos. ¿En qué casos? Además de los que establece el Estado, que es hospitalización, intervención quirúrgica, riesgo durante el embarazo y lactancia natural, para los siguientes supuestos ampliados por el Gobierno de Canarias; en caso de IT durante la gestación, en casos de IT víctimas de violencia de género, y además –y esto es muy importante– noventa y una patologías que el Gobierno ha considerado como graves. En esas noventa y una patologías, cuando se dan esas noventa y una patologías, los empleados públicos cobran el cien por cien de la prestación. ¿Porque lo ha querido el Gobierno del PP? No, porque lo ha querido este Gobierno. Y eso es lo que diferencia un Gobierno de otro, las cosas bien claras, las cosas bien claras.

Por tanto, segunda cuestión, este Gobierno garantiza la máxima protección a la intimidad, la máxima, y la garantiza, ¿y cómo la garantizamos? Pues, sencillamente, no hay más que leerse la normativa que está..., léase el *Boletín Oficial de Canarias*, léase el Decreto 113 del año 2013, decreto reciente que regula en su artículo 3 lo siguiente –y lo voy a leer–: “Los reconocimientos médicos previstos en este decreto se llevarán a cabo respetando, en todo caso, el derecho a la intimidad y a la dignidad de las personas, y garantizando la confidencialidad de las informaciones referidas a su salud. En todo caso, los reconocimientos se llevarán a cabo respetando su carácter confidencial, el deber del secreto profesional, la no utilización con fines discriminatorios en perjuicio del trabajador o para fines distintos de los previstos en este decreto”. Esta es la normativa que ha dictado este gobierno y que está en vigor y que se respeta escrupulosamente. Entonces yo pregunto: ¿ha habido algún caso?, ¿hay algún problema?, ¿hay alguna denuncia?, ¿hay un problema real en la comunidad autónoma en torno a supuestos de IT?, ¿hay alguna violación de la intimidad de algún trabajador público? No, no la hay, no la hay. Estamos aquí creando de verdad un problema artificial, no se ha planteado el problema, y el Gobierno garantiza, no de palabra, con las normas que están en vigor, con las leyes, con los decretos, garantiza la confidencialidad de las actuaciones.

Dice usted: “¿quién da las altas y las bajas?” Todos lo sabemos, todos sabemos quién da las altas y las bajas, las dan los médicos, los médicos de atención primaria, lo que están... ¿Y qué hacen los inspectores? ¿Dan las altas y las bajas? No, lo que hacen es la confirmación, la extinción, eso sí que lo hacen, el control. Y lo hace no un médico, ahora lo hacen tres, garantizando la objetividad. ¿Pero de qué estamos hablando aquí? Parece que estamos diseñando un sistema nuevo a partir de hoy, pero si es que venimos funcionando así hace años y años y años.

Y que quede claro que en mi intervención, ni antes, ni ahora, he hablado de un problema de absentismo. No, no he hablado, porque hoy no hay un problema de absentismo, no lo hay, no lo hay.

Y ha quedado también claro, y lo he dicho, cuál es el objetivo último del Gobierno. Pasar de tres inspecciones, que creó usted, responsable, padre de la criatura, usted es el padre de la criatura...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señor Spínola, tiene un minuto para concluir.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): A dos, hemos pasado de tres a dos, y acabaremos en una, una inspección médica. Una inspección médica que será lo que tiene que ser. Y será una inspección médica, como es, solvente, profesional, objetiva, y al servicio de los empleados públicos y al servicio de los ciudadanos.

Esto es todo lo que tengo que decir, señoría. El Gobierno respetará escrupulosamente los derechos de los empleados públicos y la confidencialidad de las actuaciones de los inspectores médicos. Y quien viole esa norma, se encontrará de frente con la ley y con el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor Spínola. Señor Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Yo no sé si usted querrá aclarar...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Perdón. ¿Contradicho o alusión?

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Las dos cosas.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): En lo contradicto, yo no lo he visto. La alusión, sí. Entonces, tiene de todas formas un minuto.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Mire, señor consejero, al partido que represento nadie le puede reprochar no haber endurecido el discurso desde el primer minuto del volantazo de su partido. Porque aquí el volantazo en los recortes se da en mayo del 2010, y se ratifica en una reforma constitucional, infame, que está detrás de todos los recortes. Y eso lo hemos denunciado desde el primer minuto, con contundencia y reiteración. Si se lee usted las enmiendas a la totalidad de este grupo a las leyes de presupuestos, verá que siempre contextualizamos esas cuestiones.

De manera que usted nos podrá acusar de lo que sea, pero no de no haber discutido la política de austeridad, los recortes. La infame política que ustedes empezaron, que continuó el PP, estuvieron de acuerdo en modificar una Constitución que hoy nos compromete.

Y decirle, señor consejero, que yo tengo tres hijos, aquí me han salido unos cuantos últimamente, yo no tengo ningún problema, ningún problema. Lo que le digo es que cuando los hijos se equivocan, hay que rectificarles. Y esa no...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señor Román, señor Román, para la próxima vez... No ha sido una contesta a alusión concreta, pero usted ha abierto un debate, y tiene la palabra el señor consejero para replicar a la apertura de debate con un minuto de tiempo.

¿Señor consejero, quiere usted la palabra o...?

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño): En primer lugar, le quiero hacer al señor don Román Rodríguez una sugerencia.

Sugerencia. No, una sugerencia *(Ante comentarios del señor Rodríguez Rodríguez desde el escaño)*. No levante la voz, no levante la voz. Mejore sus argumentos, mejore sus argumentos.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señor consejero, conteste a los argumentos, pero no dé consejos. Eso ya se los dará otro.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño): Sí. Le estoy contestando... Le estoy contestando a su reflexión.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): No. Usted conteste al debate, pero consejos no. Si no, le quito la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño): Es que su reflexión es muy genérica.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muy bien, adelante.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño): Mire, don Román ha dicho que con este asunto alguien ha perdido el tino. Y yo no tengo ninguna duda, tiene razón, alguien ha perdido el tino. ¿Sabe quién ha perdido el tino? Usted, usted, porque usted ha venido hoy a criticar desde la desmemoria lo que usted creó.

Y usted creó un sistema de tres inspecciones, que nosotros estamos rectificando y que hemos dejado en dos, y que finalmente tendremos una única inspección médica...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor consejero.

8L/C-1489 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE FUNCIONAMIENTO DEL ENTE PÚBLICO DE PUERTOS CANARIOS.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno –consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial–, instada por el Grupo Nacionalista, sobre funcionamiento del ente público de Puertos Canarias.

Tiene la palabra don David.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, le solicitamos esta comparecencia sobre el funcionamiento del ente público de Puertos Canarias para que nos cuente cuál ha sido el desarrollo y la evolución de un ente que se gestó en la V Legislatura de este Parlamento, por medio de la Ley de Puertos de Canarias.

Es en ese momento cuando se empieza a contemplar la posibilidad de crear un instrumento legal que permita el ordenamiento de nuestro sistema portuario. El ente público Puertos Canarias vio la luz, o por lo menos comenzó su trayectoria como tal, escasamente hace dos años, concretamente el 1 de mayo del 2012, que es cuando se formaliza, se constituyen los dos consejos en los que pivota el ente: el Consejo de Administración y el Consejo Asesor.

Señor consejero, seguro que tendrá usted tiempo en sus intervenciones de explicarnos quiénes conforman esos dos consejos y qué objetivos y funciones tienen ambos. Algunas de sus señorías, con mucha más experiencia en la actividad pública que el que les habla, recordarán aquellas reivindicaciones o preocupaciones de las mancomunidades de cabildos en el siglo pasado, entre los años 70 y 80, y su deseo de dotar a las islas de las infraestructuras portuarias necesarias para el ejercicio, básicamente de la pesca, en unas condiciones de seguridad y eficacia. También recordarán algunas de sus señorías cómo en el año 1985 se transfirió por parte del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias un conjunto de 13 puertos y otras instalaciones que no eran consideradas de interés general para el Estado español.

Es en la actualidad estamos hablando de un total de 49 infraestructuras: 18 puertos de interés general autonómicos, 18 puertos e instalaciones deportivas, y 13 refugios o diques de abrigo. Y es a partir de esta nueva situación y dependencia competencial cuando surge una nueva filosofía del transporte interinsular, acercando a las islas por los puntos más cercanos entre ellas. Esto ha posibilitado que muchos de los refugios pesqueros hayan adquirido un protagonismo especial dentro de la red canaria de comunicaciones, trabajando con el objeto de hacer posible la construcción y el desarrollo de la gran autopista marítima de Canarias, y, como reflejan los datos de movimientos de pasajeros, estamos hablando de más de 3,5 millones de movimientos de pasajeros en toda Canarias, y todo ello manteniendo y respetando y compaginando el uso tradicional de aquellos refugios pesqueros con nuevos usos. Hoy, muchos de esos refugios se han convertido en potentes puntos de comunicación entre las islas.

Con la creación del ente público Puertos Canarias como instrumento legal para el ordenamiento del sistema portuario, se crea un ente público con una estructura similar a la de una empresa privada, para la gestión y desarrollo de los aspectos comerciales, con capacidad para ejercer las potestades administrativas. Por lo tanto,

señor consejero, ya en la actualidad la Comunidad Autónoma de Canarias ha realizado la total transferencia de competencias a Puertos Canarios; por tanto, señorías, estamos hablando de que si el ente se constituyó en mayo de 2012, es el ejercicio 2013, el primer año del funcionamiento del ente público, con presupuesto propio, por lo que parece conveniente, señor consejero, esta solicitud de comparecencia, para que usted haga una evaluación o análisis de este primer año de gestión. Sobre todo, señor consejero, al Grupo Nacionalista Canario nos gustaría saber cuáles son los objetivos que se ha marcado el ente, y cómo se ha trabajado para la consecución de dichos objetivos por parte del ente público en un sistema portuario que en Canarias es un elemento esencial de la vida social y económica de las islas.

Como es lógico, dentro de esos objetivos estará la mejora y ampliación de algunos o varios puertos, y nos gustaría saber cuáles son las prioridades en materia de inversión para el ente público Puertos Canarios, y con qué fondos se acometerán esas inversiones.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra, señor Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías.

El ente público Puertos Canarios responde, efectivamente, a la previsión institucional y organizativa de la Ley de Puertos de Canarias, y comenzó a operar el 1 de mayo de 2012, después de la constitución de su consejo asesor y su consejo de administración.

Con la nueva fórmula de gestión, los puertos competencia de la comunidad autónoma, por la que se traspasaron al nuevo ente las competencias hasta entonces residenciadas en la extinta Dirección General de Puertos, se dio entrada en la toma de decisiones de estas infraestructuras a los cabildos insulares, a los ayuntamientos con alguna infraestructura portuaria, y a los agentes económicos con actividad en el sector, que conforman, junto con el Gobierno autonómico, su consejo de administración. Además, se constituyó un consejo asesor, del que también forman parte las cofradías de pescadores, las cámaras de comercio, las organizaciones empresariales y sindicales, las asociaciones de puertos deportivos y los clubes náuticos deportivos, entre otros. De esta manera, al incorporar a la gestión a todos los agentes relacionados con las infraestructuras portuarias, se ha logrado una administración más ágil y participativa de todas sus instalaciones, cuya naturaleza precisa de una labor que comprende tanto tareas de administración pública, como aquí se ha dicho —es decir, con la fijación de tasas portuarias, o el ejercicio de autoridad en los recintos portuarios—, y también de tipo mercantil y empresarial, que resultan muy adecuadas a las actuales circunstancias económicas, en las que la agilización y eficiencia comercial para la imprescindible competitividad constituye el mayor interés socioeconómico de nuestras islas, sin perjuicio de la viabilización también de fórmulas de colaboración público-privadas para agregar recursos económicos que coadyuven a los necesarios programas de inversión.

El nuevo órgano constituido adquiere, tiene numerosas competencias, que van desde todas las actividades de autorización, fomento y control de las operaciones relacionadas con el tráfico portuario hasta la ordenación de las zonas de servicio de los puertos, su planificación o el desarrollo y concesión de infraestructuras, entre otras muchas.

El nuevo ente Puertos Canarios desde su constitución asumió las competencias sobre 49 infraestructuras, divididas en 18 puertos de interés general de la comunidad autónoma, 18 puertos e instalaciones deportivos, y 13 refugios y diques de abrigo.

En cuanto a las prioridades y a las líneas estratégicas, señorías, Puertos Canarios ha adoptado las orientadas a optimizar la gestión y la calidad de los servicios a prestar, mejorando y ampliando la red de infraestructuras portuarias en el archipiélago, y a impulsar fórmulas de colaboración mixta entre el sector privado y público en la gestión y construcción de nuevas infraestructuras, entre otras.

A partir de estos objetivos iniciales, la dirección del ente ha trabajado en una serie de líneas de acción específica para los distintos sectores, como el comercial, el pesquero, el náutico-deportivo o el tráfico de cruceros.

En cuanto al comercial, en primer lugar, se realizó un análisis de las tasas y precios públicos de los puertos canarios con tráfico comercial, con el fin de fomentar la competitividad de nuestros puertos y aumentar así el tráfico de buques, al mismo tiempo que se continuaba con la adaptación continua en las infraestructuras portuarias para la mejora de su funcionalidad y la concurrencia y pluralidad de navieras y operadores.

En cuanto al sector pesquero, el trabajo en ese primer tiempo de funcionamiento de Puertos Canarios se ha orientado a organizar, a ordenar y a regularizar su actividad en las instalaciones portuarias; se ha procedido a la regularización de los seguros de sus elementos de trabajo, grúas, *travelifts*, etcétera, a la adopción de

medidas necesarias para la adecuada prevención de riesgos laborales, a la colaboración para la formación de sus trabajadores en el manejo de estos utillajes portuarios, etcétera.

Además se ha instaurado el cobro progresivo de las tasas de primera venta, y se ha ordenado y normalizado la ocupación del dominio público por parte del sector pesquero, y se les ha concedido prioridad a las concesiones y autorizaciones de determinados servicios portuarios, como restaurantes, varaderos, etcétera, todo ello con la participación activa del sector, a través de las cofradías y las asociaciones representadas en los órganos de gestión pesqueros.

En cuanto al sector náutico-deportivo, esta estrategia de actualización de las tasas y ordenación general del sector es coincidente con la desarrollada en el ámbito de la náutica-deportiva, en el que, además, cobra especial relevancia el régimen concesional y la actuación conjunta y complementaria pública y privada.

A la mencionada política de actualización de las tasas y precios públicos, se añade así un proceso continuo de renovación y mejora de las dársenas deportivas en puertos de interés general, la mejora de los servicios portuarios y ampliación de la capacidad de atraque, la incorporación de concesionarios en la gestión de servicios en infraestructuras portuarias; ejemplos de esto tenemos Morro Jable, Arguineguín y otros, y todo ello acompañado por el impulso de las acciones de promoción comercial con el sector, con el fin de potenciar Canarias como destino para el turismo náutico.

En cuanto al turismo de cruceros, esta habilitación y promoción de nuestras infraestructuras portuarias hacia la captación de actividades turísticas se ha concretado también en los últimos meses con la llegada de los primeros cruceristas a los puertos de titularidad de la comunidad autónoma, aunque lógicamente de forma limitada, dadas las características de nuestros puertos.

Las gestiones directas con las empresas navieras así como la presencia en las ferias más importantes del sector, Marsella, Miami..., se han traducido en una demanda, aunque todavía incipiente, de turismo de cruceros, que en nuestros puertos era impensable en el pasado.

En esta línea de trabajo, señorías, Puertos Canarias se ha marcado como objetivo la diversificación y la ampliación de las posibilidades de escalas, con la adaptación de las instalaciones a los requisitos de seguridad exigidos en la normativa internacional y la mejora de su calidad en general. Además, se estudian las posibilidades de fondeo y *tendering*, y se ha incorporado la oferta de los puertos isleños a las estrategias de Promotur para el mejor conocimiento nacional e internacional del destino Canarias.

Todas estas políticas de fomento del tráfico en los puertos de la comunidad autónoma, revisión de tasas y precios y mejora de la competitividad en general se han traducido, señorías, en una mejora sustancial de los resultados económicos obtenidos en la red de puertos de Canarias, que incide directamente en la premisa fundamental del funcionamiento y gestión de los puertos canarios, que es la autofinanciación. La evolución de los ingresos por el cobro de los servicios que presta el ente público así lo demuestra, con un aumento de 600.000 euros en los resultados del año 2012 con respecto al año anterior, teniendo en cuenta que fue el año de su puesta en funcionamiento y que esta se produjo en el mes de mayo; unos resultados que en 2013 se incrementaron respecto al ejercicio anterior en más de 1,5 millones de euros, con la obtención de unos ingresos brutos por explotación que superaron los 8,7 millones de euros, lo que nos ha permitido mejorar los servicios y las instalaciones. De ellos ha sido especialmente significativa la mejora por tráfico de mercancías y pasajeros, que aportaron 900.000 euros más que en el año 2012 en la cuenta de resultados.

En cuanto al tráfico, señorías, hablamos, por lo tanto, de unos resultados muy positivos en la evolución del tráfico comercial en los puertos de interés general de la comunidad autónoma. *Grosso modo*, el tráfico acumulado a lo largo del año 2013 superó los 3.700.000 pasajeros y rozó los 860.000 vehículos, con unos incrementos relativos respecto al año 2012 de un 14 y de un 25%, respectivamente.

Con estos resultados, Puertos Canarias cerró el año siendo la tercera Autoridad Portuaria del Estado en número de vehículos registrados, por detrás de Algeciras y Santa Cruz de Tenerife, y la cuarta en pasajeros, superada solo por Baleares, además de Santa Cruz y Algeciras.

En cuanto a la devolución de las obras de colaboración público-privada, señorías, esta evolución positiva ha estado ligada, sin duda, al constante programa de ampliación y mejora que se aplica a diario en la red de puertos de titularidad de la comunidad autónoma gracias a la política de reinversión de los positivos resultados obtenidos cada año, una labor que en esta área se complementa con los 9 millones de euros que ha aportado la comunidad autónoma en los dos últimos ejercicios para culminar las obras de los puertos de Garachico –ya terminadas– y de Tazacorte –que finalizarán este año–. Pero, sobre todo, por una muy productiva política de colaboración público-privada en la que ya se están tramitando iniciativas con un objetivo de inversión superior a los 150 millones de euros de los que 11 millones pertenecen a proyectos ya adjudicados y más de 100 millones a proyectos presentados por inversores privados y en evaluación técnica como son los del Puerto de la Cruz o los de Arguineguín.

Esta línea de trabajo, señorías, se complementa, además, con las previsiones para la ampliación de la red de puertos canarios, bien sea con nuevas infraestructuras o con la ampliación de las existentes y su reorganización, además de culminar los proyectos iniciados.

En lo que respecta a la ampliación de las infraestructuras de dicha red, en estos momentos estamos pendientes de obtener de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio de Medio Ambiente la adscripción del dominio público marítimo-terrestre como culminación a la compleja tramitación ejecutada para poder acometer las necesarias obras de ampliación de los puertos de Agaete y de Corralejo, cuya solicitud se reiteró en febrero, al haberse efectuado en agosto del año pasado, y a la que se suma la tramitación de la declaración de impacto ambiental para la ampliación del puerto de Playa Blanca.

En cuanto a la reorganización de las instalaciones portuarias, continuaremos trabajando en la línea iniciada en este ejercicio para transferir las infraestructuras que pueden ser aprovechadas para el desarrollo económico en un ámbito más insular o local, como es el caso de la concesión del embarcadero de Playa del Cable al Cabildo de Lanzarote o del Refugio del Roquete en Punta de Hidalgo al Ayuntamiento de La Laguna. En este mismo sentido de adecuar la gestión al servicio que presta cada instalación portuaria mantendremos la aspiración de la comunidad autónoma, señorías, de conseguir la desclasificación del puerto de Los Cristianos como puerto de interés general del Estado y que pase a depender de la comunidad autónoma. Para ello, se ha formulado una demanda ante el Tribunal Supremo por la pertinaz negativa del Consejo de Ministros de autorizarla, pese a que dicho puerto no reúne las características establecidas en la Ley de puertos y de la marina mercante, necesarias para continuar bajo competencia estatal.

Lo que además de resultar fundamental...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Un minuto.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): ...política de cohesión territorial, nos situaría como la primera administración portuaria de todo el Estado, tanto en número de vehículos como en número de pasajeros.

Estos planes de desarrollo pasan, cómo no, por la captación de recursos económicos para el fomento de la inversión pública. En este sentido, señorías, la Dirección de Puertos Canarios trabaja en el diseño de una propuesta de inversión sólida que permita aplicar fondos Feder a la construcción de estas infraestructuras portuarias en Canarias con el objetivo de invertir más de 150 millones de euros en los puertos de Agaete, Playa Blanca, Corralejo y Playa Santiago.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor consejero.

El Grupo Mixto no interviene. El Grupo Socialista, señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente, señorías, muy buenas tardes.

Señor consejero, la verdad es que el ente Puertos Canarios tardó diez años en ponerse en práctica, en funcionamiento, después de la ley de 2003 que aprobamos en este Parlamento, recuerdo que con muchas prisas, pero que al final se puso en vigor, y tenemos el ente, y el ente está empezando a funcionar, lleva un año, y creo que el resultado de este primer año es un resultado francamente positivo en el sentido de que se ha incrementado la recaudación, se ha incrementado el control de los puertos canarios, se ha incrementado el uso de los puertos y su venta, digamos, en el exterior, en el exterior en el sentido de que los puertos canarios empiezan a ser base, empiezan a ser utilizados por algunos buques que antes era impensable que los utilizaran, todo lo que es el turismo de cruceros, etcétera. Creo que es una línea muy adecuada, creo que es un ente donde, además, la coparticipación que mi grupo, al menos, reclamaba que, desde el punto de vista de las administraciones públicas, en la toma de decisión es importante que estén representados tanto en el Consejo de Administración como en el Consejo Asesor, por los ayuntamientos, los cabildos, los operadores portuarios, los que tienen actividad económica en el puerto. Es importante, es importante y ahí se ve. Es evidente que el puerto o el ente Puertos Canarios tiene que generar mayor rentabilidad, tiene que generar mayores ingresos para ser viable eso que hemos planteado desde hace mucho tiempo y que estaba planteado desde la Ley de Puertos, esa del 2003, que son los puertos de interés general que siguen estando pendientes.

Usted ha dicho algo que creo que es muy razonable y muy importante que es el diseño de esa política de captación de recursos para, con fondos Feder, encontrar o buscar la posibilidad de invertir 150 millones en cuatro puertos importantes como Agaete, Playa Blanca, Corralejo y Playa Santiago que estaban en aquellos iniciales ocho puertos de interés general desde hace ya, pues, casi diez años, de la comunidad autónoma, y que son necesarios acometer porque redundarán, además, de una manera muy importante, desde mi punto de vista,

en los resultados del ente Puertos Canarias y ayudará a que el ente en sí y el sistema portuario canario que depende del Gobierno de Canarias, pues, sea más viable y tenga mayores prestaciones para los ciudadanos y para los usuarios, que, en definitiva, es para lo que los queremos.

En definitiva, es un ente que es necesario. La reivindicación del puerto de Los Cristianos nosotros la suscribimos, creemos que debe pertenecer a la comunidad autónoma, pero no nos olvidemos de ese gran puerto que siempre se ha proyectado, pero que no nos debemos olvidar, que es el puerto de Fonsalía, porque el puerto de Los Cristianos, digamos lo que digamos, hagamos lo que hagamos, es un puerto colapsado, un puerto que no tiene futuro para dar respuesta a las necesidades de comunicación de las islas occidentales, y, por lo tanto, ese debe ser un puerto también de primer orden que debemos mantener en agenda.

Nada más y gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado. Grupo Popular. Señor Figuerero.

El señor FIGUEROO FORCE: Gracias, señor presidente. Señor consejero. Buenas tardes a todos.

Yo, señor consejero, no entiendo por qué quiere más puertos si los que tiene los tiene totalmente abandonados, la verdad, ya luego me lo intentará explicar.

Mire, esta comparecencia pretende evaluar el primer año de gestión de la entidad Puertos Canarias, y ya le adelanto que nuestro grupo le da un suspenso, pero un tremendo suspenso sin posibilidad de examinarse en septiembre.

Mire, la entidad tenía que haberse puesto en funcionamiento hace años de acuerdo con la Ley 14/2003, de Puertos de Canarias, pero por diversos motivos no se hizo, dejando transcurrir ya casi diez años, hasta que hace año y medio o hace dos años se creó. De acuerdo con la ley de cabildos y la Ley de Puertos del año 2003, y concretamente en el artículo 2, se establece el reparto competencial entre el Gobierno de Canarias y el cabildo, y, complementando los datos del proponente, le diremos que los puertos de la comunidad autónoma son los puertos pesqueros y deportivos que no son declarados de interés general del Estado, y los puertos del cabildo son los puertos de refugio y los deportivos que no están declarados de interés regional.

Lo que ha ocurrido es que nunca se les ha dado la transferencia a los cabildos, entre otras razones, porque no lo han pedido, y lo que se ha hecho es incluir a los cabildos dentro de lo que es el ente Puertos Canarias. El PP siempre se mostró de acuerdo en la creación de este ente, en contra, incluso, del adelgazamiento de la Administración porque entendíamos que era muy importante su creación y podía dar un impulso a los puertos de Canarias, pero, señor consejero, una cosa es la creación y otra cosa es la nefasta utilización de los dineros públicos, las inversiones efectuadas hasta el día de hoy. Se ha invertido mucho dinero en puertos que no conectan el archipiélago y no se ha invertido en aquellos puertos donde es necesaria la inversión para conectar isla con isla. Se queja usted amargamente de la nefasta utilización de los recursos del Estado en inversiones que han supuesto un fiasco. Bien. Señor consejero, le pregunto: ¿qué pasa con el puerto de Tzacorte que, después de invertir 80 millones, no sirve para nada? Solo ha servido para gloria y honor –y yo digo que también de deshonor de algunos dirigentes de Coalición Canaria que querían pasar a la historia, y han pasado, pero no como pretendían–.

Mire, estos son los movimientos que usted mismo da en los puertos de Canarias (*Mostrando un documento a la Cámara*), pues, señor consejero, es que no aparece ni el puerto de Tzacorte, no se mueve una pluma. ¡Es una vergüenza total!

Mire, usted a preguntas de mi compañero Felipe Afonso dijo que es que..., usted contestó: “es que yo no sabía qué iban a hacer los operadores marítimos en el futuro”. Señor consejero, la casa no se empieza por el tejado, primero el terreno y luego la casa, primero los estudios económicos y luego el puerto, cosa que usted no ha hecho hasta ahora. Yo le pregunto: ¿qué pasa con el puerto de Agaete, que desde mayo del 2011...?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Ha terminado su tiempo, señor diputado.

El señor FIGUEROO FORCE: ...(*Sin micrófono.*)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señor David, tiene la palabra.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Buenas de nuevo, señorías.

Lo que está claro es que hoy la comparecencia era para evaluar el año de gestión o el año y medio de gestión del ente Puerto Canarias. Es verdad que podríamos hacer otra comparecencia para hacer un análisis de

cuál ha sido la planificación en inversión de los puertos en esta comunidad, y sí es verdad que hemos debatido al respecto en la comisión, por lo menos de Obras Públicas, en este sentido.

Y no deja de tener razón el señor diputado del Partido Popular cuando hace referencia a los movimientos de pasajeros, movimientos de vehículos, etcétera, etcétera. Dado que más del 75% de los movimientos, tanto de pasajeros como de vehículos, están en las islas orientales, entre La Graciosa, Lanzarote y Fuerteventura, y acaparan más del 75% de todos los movimientos. Sin embargo, hay un déficit de inversión en esos puertos, sobre todo en Playa Blanca y Corralejo, es verdad que se han hecho inversiones tanto en La Graciosa como en Órzola, pero el señor consejero nos relataba cuál es la situación en este momento de los tres puertos tal vez más importantes o pendientes de inversión de actuación, como es el de Agaete, como es el de Corralejo y como es el de Playa Blanca.

Me preocupa, en este caso como diputado de Lanzarote, que en este momento estemos todavía con la declaración de impacto ambiental del puerto de Playa Blanca. Y me preocupa por los tiempos corren, se va la legislatura, y nos podemos ir al año 2015 sin tener todavía este procedimiento administrativo, y, por lo tanto, no poder presupuestar en el año 2015 ninguna partida para la ejecución de la ampliación del puerto de Playa Blanca.

Que por otro lado le tengo que decir, señor consejero, que aparte de ser uno de los puertos, como he dicho, que más movimientos tienen, es tal vez uno de los puertos que genera cierta inseguridad, no solo para los usuarios del puerto en sí, sino para los usuarios de la playa. Precisamente, este domingo tuve la oportunidad de disfrutar un día con mi familia en la playa de Playa Blanca, y sí que es verdad que se genera una ola cada vez que llegan los *ferrys* al puerto, y que hay que estar muy atento, sobre todo si tienes a tu cargo la responsabilidad de algún menor, porque una olita de esas, que aparentemente el mar está muy calmado, cuando llega el *ferry* se puede llevar uno un susto.

Sin más, yo quería hacer un poco el análisis de lo que ya en su momento ha relatado el señor consejero, insistir en las prioridades y en las líneas estratégicas que ha marcado el ente. Me parece muy acertado lo que se ha hecho en este año, en este año y medio, no ha sido baladí el esfuerzo, sobre todo el trabajo codo con codo con las cofradías de pescadores, adecuando y legalizando, en el sentido de que todos los aparatos tengan su seguro correspondiente, el *travelift*, etcétera, etcétera; formando a las personas que utilizan esas herramientas, esos materiales; y, además, proporcionando a las cofradías la posibilidad de gestionar, directa o indirectamente, espacios de restaurantes, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, preguntarle al señor consejero cómo ha hecho el ente para capear esta crisis económica, este momento de escasez de recursos económicos, para seguir invirtiendo. Es verdad que con esfuerzo y con menos volumen de presupuesto, pero se ha mantenido la línea de aportación, sobre todo, decía usted que ya el puerto de Tazacorte estaba finalizado, y que quedaba pendiente el de Garachico, me parece que me decía.

Yo, por lo tanto, señor consejero, preguntarle también por ese puerto con el que terminaba el señor portavoz del Grupo Socialista, el puerto de Los Cristianos, que es una reivindicación de esta comunidad que ese puerto pase a competencia canaria. Porque es de recibo, porque es justo, porque no cabe que ese puerto siga manteniendo el Estado como puerto de interés general para el Estado, porque así lo ratifican los diferentes informes jurídicos que avalan que ese puerto debería estar en manos de la comunidad autónoma. ¿Y qué medidas se han tomado al respecto? Si se ha solicitado, entiendo que sí, y si se van a buscar otras vías o si ya se han buscado otras vías más contundentes de ir al Constitucional para reclamar ese puerto.

Yo, por lo tanto, señor consejero, instar a seguir trabajando. Y sí que me gustaría que me diga cuáles van a ser las prioridades de inversión, en este año y medio, pero, sobre todo, qué planificación tiene para los próximos cinco o diez años, entendiéndolo –insisto– que los puertos de Corralejo, Playa Blanca y Agaete deberían ser una prioridad para este Gobierno y para el que venga.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado.

Señor consejero, para concluir esta comparecencia.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías.

Señoría, hemos hecho un repaso de lo que ha acontecido desde la constitución del ente público Puertos Canarias. Yo creo que para atrás nada más que se debe mirar para coger resuello ¿no?, y tirar para adelante.

Lo cierto es que este Gobierno entendió que era el momento de poner en práctica esa previsión legal en la Ley de Puertos de Canarias, que, por cierto, cambió, la Ley de Puertos de Canarias cambió considerablemente la previsión que había con anterioridad de la distribución competencial en materia de puertos, de tal manera que hizo una integración en el ente, de tal forma que, dando esa participación institucional a los cabildos, es

el ente el que mantiene esa unidad, esa red de puertos, que creo que es positiva, y así lo han entendido los cabildos y todas las instituciones, sin perjuicio de que alguna instalación, como he dicho, portuaria de una entidad menor que sea conveniente hacerle su concesión o su traspaso simplemente a una institución –puede ser un cabildo o un ayuntamiento–, y así se ha hecho, como he citado dos ejemplos aquí: uno, el Cabildo de Lanzarote, en la Playa del Cable, y otro en el municipio de La Laguna.

Señoría, yo creo, señor Figueroa, por aludir a quien ha discrepado, de alguna manera, del avance que ha supuesto el ente de puertos, que usted, con su suspenso, ejerce de profesor muy duro, ¿no?, o por lo menos de profesor muy subjetivado. Subjetivado quizá por la oposición que le toca hacer o, mejor dicho, por la oposición que le toca hacer en esa bancada, ¿no? Pero, señoría, usted alude a que los puertos están abandonados y que antes de pedir un puerto nuevo debemos gestionar mejor los que tenemos, eso siempre es una cosa, bueno, recurrible por parte de la Oposición, pero le puedo decir que objetivamente, por las encuestas que hacemos de satisfacción, objetivamente, por la propia satisfacción que muestran los representantes en el propio ente, que, como usted sabe, son bastantes y muy variados, y representan a los usuarios del puerto, con lo que ha supuesto este año y medio de funcionamiento del ente de puertos, evidentemente, es todo lo contrario a la percepción que su señoría tiene. Es decir, los puertos están mucho mejor cuidados, prestan mucho mejor servicio, están mucho más limpios, tienen mejor alumbrado, tienen mejores servicios, se han sacado sistemáticamente concesiones administrativas para dar mejores servicios, precisamente, de cafetería, de restauración, etcétera. Todo eso va llevando su tiempo; se han hecho concesiones administrativas de las marinas para sacarles la mayor rentabilidad posible; se ha tenido un resultado económico impensable tiempo atrás, de tal manera que cada año, o sea, en un año, se ha visto un incremento de un millón y medio de euros de recaudación; se ha aumentado en casi un millón de euros de pasajeros en este último ejercicio, setecientos y pico mil pasajeros en el ejercicio pasado, y, desde que se creó el ente, ahora, más de un millón; es decir, los indicadores, señoría, y la percepción que cualquier ciudadano pueda tener de los puertos, de cómo están funcionando hoy en día, nada tienen que ver con la precariedad de fondos públicos que se podían aplicar a una gestión más publicitada, o publicada, que era la que se llevaba a cabo antes con una Dirección General de Puertos, y por eso se pretendió cambiar y tomar este nuevo rumbo que –insisto– se puede decir cualquier cosa, se puede decir todavía... , hombre, es poco el avance, debe ser más, pero lo que no se puede negar es la evidencia clara y rotunda de que la gestión se ha mejorado considerablemente, y eso son hechos objetivos.

La política inversora se marca en materia de puertos, como usted sabe, muchos años atrás. Yo no voy a mirar atrás ahora si fue acertada o no acertada hace diez años, cuando se decidió ampliar o no ampliar el puerto de Tazacorte. Lo que sí le puedo decir es que cuando se toma la decisión de hacer una inversión en materia de puertos en la comunidad autónoma, más antes que ahora, incluso, pues no solo se hace pensando en la autopista, en potenciar la conectividad de las islas en la autopista, también se hace pensando en mejorar económicamente determinadas zonas. Hoy hemos hablado, estuvimos hablando hoy en algún momento del Puerto de la Cruz, y le puedo decir que el Puerto de la Cruz –tienen alguna iniciativa por aquí, precisamente–, pues no es esa, precisamente, la principal característica de la necesidad de un puerto en Puerto de la Cruz; por cómo es la batimetría y cómo es ese tipo de mares y la relación de lo que pueden ser los días de navegación que sean susceptibles de utilizar como atraque, etcétera, buques grandes, ese puerto tendría una clarísima vocación de mejora socioeconómica de la zona y consecuentemente un mejor destino turístico, y eso es también una función de los puertos de la comunidad autónoma, que han jugado ese papel. Por tanto, quienes hayan tomado las decisiones de hacer unas inversiones u otras en un momento determinado, hace años atrás, pues, habrán pensado precisamente en ese tipo de cuestiones. No obstante, le diré que el puerto de Tazacorte sí que va a tener tráfico; por lo menos, ha habido empresas que han solicitado utilizar atraques cuando el puerto se amplíe, y es precisamente esa ampliación la que puede permitir determinado tráfico de carga en ese puerto, y, por tanto, en una zona de gran depresión económica, pero con muchas posibilidades si se dota de las infraestructuras adecuadas, pues, tener una salida económica a esa zona. No creo que eso esté tampoco mal.

Ahora bien, ¿hay prioridades ahora en las inversiones que nos estamos planteando? Sí, lo hemos reconocido, Puertos Canarias se ha pronunciado, incluso, en varias sesiones del propio ente, y, por ejemplo, el puerto de Agaete es una absoluta prioridad, y por eso se terminó el proyecto técnico, se hizo la evaluación de impacto ambiental, y se ha solicitado desde agosto del año pasado al Ministerio de Medio Ambiente la adscripción del dominio público marítimo-terrestre. Son un poco lentillos, pues todavía a día de hoy no la tenemos, se la hemos reiterado considerablemente, y tan poco la tengamos, estamos viendo las distintas posibilidades de una ampliación de un puerto que, lógicamente, hay que hacerla siempre en un tracto sucesivo, hay que hacerlo en poco tiempo, porque los mares ahí no son cualquier cosa, y, por tanto, hay que tener un tiempo de construcción para que tenga la protección debida la propia obra. Por tanto, un puerto de setenta y pico millones de euros, como ya he tenido oportunidad de decir aquí, y hay que tener fondos, fondos europeos y de todo tipo, para poder llevar a cabo este tipo de inversiones.

Por cierto, efectivamente le hemos propuesto al Ministerio de Fomento que haga un convenio de cofinanciación también de estas infraestructuras con la Comunidad Autónoma de Canarias, precisamente y atendiendo al mandato que tiene nuestro Régimen Económico y Fiscal de que el Estado tiene también que conseguir, dentro del principio de igualdad, de que aquí se invierta al menos la media de lo que invierte en infraestructuras en el resto del Estado, y dado que estamos muy alejados, lo hemos dicho, hemos pedido a la ministra que también se moje un poco en los puertos, mejor dicho no se moje en el puerto, sino que financie el puerto, ¿no?, los puertos canarios, o ayude a su financiación. No hemos tenido un resultado positivo en eso, y, lógicamente, como nos han recortado los fondos de otras infraestructuras de forma drástica, y tenemos unos compromisos ineludibles, léase en materia de carreteras, en materia hidráulica o en materia turística, de infraestructuras turísticas, pues, lógicamente no nos queda ni un céntimo para poder invertir en puertos si no acudimos a fórmulas del tipo de financiación privada, etcétera. ¿Pero, qué pasa? La financiación privada la estamos reservando precisamente para aquellas marinas deportivas y demás que pueden autofinanciarse, y queremos hacer el esfuerzo de inversión pública en los puertos que sean de interés general para el tráfico marítimo, en ese sentido, Agaete, Playa Blanca y una parte de Corralejo, la parte pública del puerto de Corralejo, y el puerto de Playa Santiago son puertos que tienen, que merecen, desde luego, estar en un plan de inversiones, y en eso estamos trabajando, precisamente, si mejoramos la economía de estos puertos. También el de Fonsalía, estamos pensando en ello, si mejoramos los ingresos de Puertos Canarios podrá tener Puertos Canarios su propio plan de inversiones, porque podrá tener el dinero de la cofinanciación necesaria, y si cristalizan las gestiones que estamos haciendo para tener fondos europeos podrá el propio ente de puertos hacer sus propias inversiones, y, consecuentemente, dar el resultado que se espera de ello.

Estamos caminando en esa dirección, y, por tanto, creo que debemos de seguir en la misma dirección, es decir, facturando lo adecuado, creciendo, y no le quepa la menor duda, en cuanto tengamos el puerto de Los Cristianos pasaremos a facturar muchísimo más, tendremos mucho más superávit, que utilizaremos precisamente en las inversiones públicas de puertos.

Que, por cierto, señoría, la única respuesta que da el ministerio para no otorgar el puerto de Los Cristianos es, precisamente, su rentabilidad económica, ¡que tiene guasa la cosa!

Nada más, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor consejero.

8L/C-1520 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL DÉFICIT DE FINANCIACIÓN SANITARIA DEL ESTADO CON CANARIAS.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pasamos a la siguiente comparecencia: a la consejera de Sanidad, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre la actualización del déficit de financiación sanitaria del Estado con Canarias.

El señor Perestelo tiene la palabra.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Esta mañana, al final de la mañana, hablábamos de un debate que algunos grupos entendían que no era el debate de la calle, hablábamos del debate del Estatuto de Autonomía y la preocupación por la modificación del Estatuto de Autonomía, olvidándose, señorías, muchas veces de la doble funcionalidad de una Cámara como esta, es decir, por un lado, la función legislativa y, por otro lado, como es lógico, la función de control del Gobierno.

Precisamente esta tarde estamos en un tema que sí, que preocupa a la ciudadanía también como el Estatuto de Autonomía, porque al final en el Estatuto se consolidan los derechos de esta tierra como comunidad autónoma, y, por tanto, es garantía de la financiación de los servicios públicos esenciales, que al final son los debates que producimos cuando celebramos estas sesiones de control al Gobierno.

Esta tarde nuestro grupo, señorías, ha planteado una comparecencia de la consejera de Sanidad, fundamentalmente, para un tema que nos preocupa y que nos ha ocupado en diversos debates sobre esta materia en este Parlamento, y es la financiación real de la sanidad en Canarias.

Señorías, muchas veces hablamos de la eficiencia del servicio sanitario, el grado de satisfacción de la ciudadanía en la prestación de servicios sanitarios, olvidándonos de algo que es fundamental, que es con qué financiación cuenta el Gobierno para poder prestar esos servicios. Podremos valorar la gestión si somos capaces de ponderar esa gestión, o el resultado de esa gestión, con la financiación que tenemos para ejercitar esa financiación. Por eso, señorías, esta comparecencia.

Y una serie de preguntas que nosotros, nuestro grupo parlamentario, queremos hacer en clave parlamentaria. Podríamos hacerlo, como es lógico, en una reunión del grupo parlamentario con la consejera, que pertenece a nuestro grupo político, pero nos parece que es bueno que las respuestas a esas preguntas se puedan hacer en sede parlamentaria, con presencia de todos los grupos parlamentarios, para que los grupos parlamentarios puedan fijar posición en función de los datos que nos pueda aportar la señora consejera.

Señora consejera, ¿cuál es el déficit actual de financiación de la sanidad en Canarias, en estos momentos?

Señora consejera, ¿se han hecho gestiones ante el ministerio para conseguir compromisos para cubrir el déficit de financiación? ¿Se ha planteado por parte de la señora consejera esta reclamación en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud? ¿Cómo ha afectado este déficit de financiación de la sanidad, que se une a la situación de Canarias en el 2014 como la comunidad autónoma peor financiada? ¿Cómo ha afectado esa falta de financiación a la prestación de la sanidad en Canarias? ¿Se han mantenido los criterios de una sanidad pública, se han mantenido esos principios básicos, que iban en el programa electoral de nuestro grupo, de nuestra fuerza política, pero que también forman parte del acuerdo de gobernabilidad para Canarias entre Coalición Canaria o Grupo Nacionalista y el Partido Socialista? ¿Cómo ha afectado esa falta de financiación o esa financiación, que algunos pueden considerar suficiente, en el desarrollo de las infraestructuras sanitarias? ¿Cómo ha afectado esa financiación, lo que nosotros entendemos como falta de financiación, que otros pueden entender como financiación suficiente, al funcionamiento de las listas de espera sanitarias? ¿Cómo se ha modificado la participación de la comunidad canaria en la financiación de los servicios públicos en esta tierra? ¿Cómo hemos modificado esa participación no solo de los recursos que nos vienen vía financiación del Estado sino también aportación de recursos propios para mejorar esa sanidad? ¿Cómo se ha comportado la evolución de los recursos que desde el Estado se dedican a la financiación de la sanidad canaria en los últimos años? ¿Cómo ha funcionado tan bien el Fondo de Cohesión Sanitaria?

Preguntas, señora consejera, que nos pueda usted contestar en su primera intervención y que posibiliten a los grupos parlamentarios, como decía al principio, una fijación de posición en relación a la adecuada financiación de nuestra sanidad.

Termino, señorías, remitiéndome al artículo 15 de la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas, dice el artículo 15.1: “El Estado garantizará en todo el territorio español el nivel mínimo de los servicios públicos fundamentales de su competencia”.

Se considerará que no se llega a cubrir el nivel de prestación de los servicios públicos al que hace referencia este apartado, cuando su cobertura se desvíe del nivel medio de los mismos en el territorio nacional”.

Y el 15.2: “En cumplimiento del artículo 158.1 de la Constitución y dando satisfacción a lo dispuesto en el apartado anterior, el Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales tendrá por objeto garantizar que cada comunidad recibe, en los términos fijados por la ley, los mismos recursos por habitante, ajustados en función de sus necesidades diferenciales [...]”

En definitiva, creo que es un artículo que nos tiene que servir como referencia para hablar de la financiación en relación con el Estado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado.

La señora consejera tiene la palabra.

(Se reincorpora a la Mesa el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, y asume la Presidencia.)

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Con los datos disponibles a esta fecha, el déficit total de financiación que mantiene el Gobierno de España con la sanidad pública canaria ha subido ya a los 2.161 millones de euros, concretamente 2.161.357.064,99 euros. Para hablar específicamente de financiación ya he reiterado en varias ocasiones, mediante carta, mi solicitud a la ministra de Sanidad de mantener una reunión con ella con este único punto en el orden del día, sin haber obtenido hasta el momento actual ningún tipo de respuesta.

Asimismo, en todos y cada uno de los consejos interterritoriales del Sistema Nacional de Salud, en los que evidentemente estamos todos los consejeros y consejeras con la ministra y secretaria, he reclamado este déficit de financiación, solo hay que plantearse, pues, los beneficiosos que traería a la sanidad canaria que el Estado abonase a nuestra comunidad estos 2.000 millones, más de 2.000 millones de euros y corrigiese el sistema de financiación autonómico. Además, Canarias es en 2014 la tercera comunidad peor financiada por parte del Estado. Cada canario, cada canaria, recibe del Estado 252 euros menos que cualquier otro ciudadano español y 858 euros menos que lo que recibe un ciudadano de Cantabria, comunidad que más recibe per cápita del Estado.

Debido a este sistema de financiación impuesto por el Gobierno de España, la Consejería de Sanidad cuenta para 2014 con cerca de 500 millones de euros menos en sus presupuestos en relación al año 2009.

La línea seguida por la Consejería de Sanidad ha sido clara y firme: seguir apostando por el mantenimiento de la sanidad pública dotándola de los recursos necesarios que permitan mejorar sus infraestructuras, las que ha priorizado, incorporando nuevas tecnologías, continuando con reducción de las listas de espera, manteniendo su plantilla orgánica al completo, entre otras medidas, sin dejar de exigir al Estado que tenga con Canarias el mismo trato que con el resto de las comunidades autónomas. Por ello, seguiremos exigiendo que corrija el déficit de financiación existente y consensue un modelo de financiación más justo y más solidario.

Ante los ajustes del Gobierno de España, el Gobierno de Canarias viene realizando desde el inicio de esta legislatura un notable esfuerzo presupuestario para dotar a nuestra sanidad de los recursos económicos necesarios que permitan afrontar el gasto y las inversiones prioritarias. El recorte más significativo que hemos recibido por parte del Gobierno de España se refiere a la financiación de los servicios públicos esenciales, unas prestaciones ahora más que nunca vitales para la ciudadanía canaria; así, si en el año 2012 la comunidad autónoma destinaba a los servicios públicos 6 de cada 10 euros, en el 2013 incrementó esa cifra y pasó a destinar a estos servicios públicos esenciales 7 de cada 10.

Sin embargo, el sistema de financiación previsto por el Estado arroja una diferencia negativa para Canarias, que es la factura que paga la comunidad autónoma restando fondos de partidas de otras consejerías para suplir las carencias del Estado. Este déficit es consecuencia de un sistema de financiación autonómica que perjudica y afecta gravemente la sostenibilidad financiera de la comunidad autónoma canaria, por ello hemos pedido su urgente corrección dado los perjuicios que nos causa su aplicación indebida.

Desde un punto de vista global, los Presupuestos del Estado del 2012 supusieron una minoración de los recursos de un 32,25%, unos 45,2 millones de euros, mientras que los del año 2013 supusieron una reducción adicional—y digo adicional— del 73,92%, unos 73,1 millones de euros. Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, en cuanto a los fondos destinados por el ministerio a líneas específicas sanitarias, no solo mantienen, sino que aceleran, la senda de los del ejercicio anterior en la reducción de los recursos, que en materia de sanidad serían objeto de su distribución entre las comunidades autónomas. Las comunidades autónomas pasan de obtener financiación del Ministerio de Sanidad en el año 2011 por todos los conceptos de 158 millones de euros a una previsión para 2014 de 33,7 millones de euros; y, si analizamos la pérdida de financiación desde 2011, las comunidades autónomas hemos perdido respecto de este un 78,73%, es decir, 125 millones de euros.

En el dato interanual, la variación respecto al ejercicio anterior nos ha supuesto a las comunidades autónomas una rebaja de un 28,76%, es decir, 13 millones de euros menos respecto del año 2013. Y así, por ejemplo, desde la Ley de Presupuestos del año 2013 la articulación del Fondo de Cohesión Sanitaria ha sufrido variación pasando a ser un fondo ampliable, financiado por las comunidades autónomas en función de las atenciones prestadas por otras respecto de cada una.

Podrán imaginar el impacto de esta reducción presupuestaria desde un punto de vista asistencial en la población, y concretamente en la sanidad pública canaria.

Asimismo, cualquier actividad relacionada directa o indirectamente por ser sector accesorio a la actividad asistencial, así como la presión fiscal, podrán tener un cierto impacto en la sanidad canaria, como es el tráfico de mercancías o las subvenciones a los combustibles, los desplazamientos de personas..., que harán también mella en la sanidad canaria. Además, todo lo que afecte a las bonificaciones, a los desplazamientos dentro del territorio insular, y así como el peninsular, puede suponer un duro golpe para un territorio fragmentado y alejado como el nuestro, además de suponer una duplicidad de los costes directamente asumidos hoy en día.

Por seguir profundizando en otras áreas sensibles, tratándose, por ejemplo, la energía, en materia de energía eléctrica el Servicio Canario de Salud, por razones obvias, funciona 24 horas, y con altas tecnologías especializadas en poder realizar sus quehaceres ordinarios; independientemente de los esfuerzos ordinarios que estamos haciendo por minorar el consumo y los planes de eficiencia energética, cualquier variación en la composición de los precios, así como el establecimiento de tasas a las empresas productoras o comercializadoras de energía, provocará indirectamente un perjuicio mayor para la sanidad porque llevará aparejada una disminución de la cantidad de recursos disponibles para acometer otras acciones sanitarias más directamente enfocadas a las personas.

En definitiva, la aparición de mayores obligaciones fiscales o cotidianas por coste de suministros esenciales, como son el agua o la luz, restarán también renta disponible para el resto de las actividades o eventualidades sanitarias.

No quisiera finalizar sin aprovechar este foro para solicitar a todos y cada uno de ustedes que se unan a la voz del Gobierno de Canarias en esta justa reclamación, y que aprovechen cualquier plataforma o medio para hacer llegar al Gobierno de España la necesidad de solventar este déficit de financiación, para así poder evitar llegar a la situación en la que están otras comunidades autónomas en la actualidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Pasamos a las intervenciones de los distintos grupos no solicitantes de la comparecencia. Por el Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías.

Volver a decir algo que hemos dicho aquí en diversas ocasiones: no hay deuda histórica con las reglas de juego de los sistemas de financiación autonómica, lo que hay es un déficit del sistema de financiación, pero no hay deuda histórica, no la hubo antes cuando gobernaba Coalición con el PP ni la hay ahora, ni se podrá reclamar. No hay cobertura política ni legal para reclamar deuda histórica. Lo que hay que hacer es no firmar acuerdos de financiación lesivos para esta comunidad, que fue lo que se hizo, y, en todo caso, acumular fuerzas para que el nuevo acuerdo de financiación garantice al menos la misma financiación para los servicios básicos que la media española; aquí, además, los servicios no cuestan lo mismo, cuestan más, y por eso debiéramos ser compensados por la lejanía y por la insularidad. El sistema sanitario es un 16% más caro en un territorio como el nuestro que en el territorio continental.

Pero al margen de cuál sea la fórmula definitiva del nuevo sistema de financiación, yo creo que es un ejercicio ocioso estar hablando de deuda histórica, porque nadie la va a plantear, y nadie la va a reclamar, y nadie, sea quien sea quien mande en España, va a responder a esa demanda. Lo que tenemos que hacer es reconocer que nos equivocamos con el sistema de financiación que se suscribió, que tiene nombre y apellidos, y que ese sistema ha sido muy perjudicial para este territorio y para sus ciudadanos.

Que esta comunidad no tiene capacidad para asumir los déficits de financiación, no tiene capacidad. Es que el Gobierno dice: “no, el Gobierno ha suplido el déficit de financiación estatal con recursos propios”. ¡Falso! Los 500 millones menos están ahí. ¡Falso! Aquí no hay capacidad. Nosotros tenemos menos ingresos corrientes que gasto corriente. En nuestra comunidad tenemos un problema fiscal terrible.

Lo que quiero decir con esto: estamos totalmente de acuerdo en que el sistema de financiación ha sido lesivo para esta comunidad. Algunos lo dijimos desde el primer día, otros cinco años después. Vamos a tener un nuevo sistema de financiación, es de suponer que en el año 14 –dicen–, yo creo que va a ser en el año 15. Y el asunto es con qué fuerza cuenta esta tierra para conseguir un trato justo en materia de financiación, y esa es la clave. Cómo trasladamos a la opinión pública, las fuerzas vivas de la sociedad canaria, que la financiación que se suscriba a partir del año 15 como mínimo tiene que garantizar estar en la media de financiación per cápita para los servicios básicos, y luego está el resto de las competencias, luego está la fiscalidad propia, y luego está ese problema que tiene Canarias, y que es muy serio, y es que los ingresos corrientes son inferiores a los gastos corrientes, y que estamos en un ahorro neto negativo, y que, por lo tanto, estamos dedicando endeudamiento a gasto corriente. Y eso solo se resuelve con una adecuada financiación y con un adecuado sistema fiscal. Por eso hablamos algunos de la tasa turística, entre otras cuestiones.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Jesús Morera, por tiempo de tres minutos, tiene la palabra.

El señor MORERA MOLINA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Me alegra que hablemos el mismo idioma, o por lo menos los mismos términos, podemos discrepar algunas cosas pero parece que usamos la misma terminología.

Efectivamente, lo que existe es un déficit de financiación autonómica, que repercute sobre la financiación de los servicios públicos, un déficit de financiación autonómica que está apoyado en el modelo de financiación vigente, un déficit que el Gobierno de España no ha querido compensar, por falta, claro, de voluntad política. No hay deuda sanitaria, lo decía el señor Rodríguez, estamos de acuerdo. Las deudas se reclaman en los tribunales. Y en los juzgados, por cierto, se ha ido a reclamar el dinero que había comprometido el Gobierno de España con Canarias, a modo de convenios, en la época del presidente Zapatero, y que ahora el Gobierno del Partido Popular se carga de un plumazo. Eso sí es deuda, y eso se ha ido a reclamar a los tribunales.

Está claro que no podemos hablar de financiación sanitaria específicamente. De lo que hay que hablar es de un problema de financiación de nuestra comunidad autónoma genéricamente, que, sin duda, es un problema, un déficit de financiación autonómica que se traduce en un déficit de la financiación de los servicios públicos, de la sanidad, de la educación o de la atención a la dependencia, entre otros.

Nuestra comunidad está a la cola de la financiación per cápita entre las comunidades autónomas. Cada canario recibe 250 euros menos que la media nacional, lo ha dicho la señora consejera. Somos los terceros por la cola en financiación per cápita. Sin embargo, estamos entre las seis comunidades autónomas que dedican

más dinero per cápita a la sanidad, y Canarias está por encima de la media nacional en este indicador. Eso habla del compromiso del Gobierno de Canarias con la sanidad, que a pesar de su infrafinanciación global redistribuye su presupuesto a favor de un servicio público como la sanidad. Esto, además, se puede constatar, pues somos de las comunidades que más porcentaje de su presupuesto dedica a la salud de sus ciudadanos, en torno a un 40%. Por supuesto que tenemos déficit de financiación y que eso no exime de hacer gestión, y nosotros seguimos pidiendo buena gestión, que, sin duda, es más difícil cuanto menos dinero se tiene.

Y, por último, como supongo que el Partido Popular nos someterá al mantra de Zapatero culpable, Zapatero culpable. Ya les digo que quien propuso efectivamente el último modelo de financiación fue el presidente Zapatero, y quien lo firmó por Canarias fue el señor Soria. Y también les digo que en aquel momento estuvo bien firmado, a pesar de lo que diga el señor Rodríguez, pues, en aquel acuerdo trajo como apéndice el Plan Canarias, con unos magníficos convenios que ustedes se cargaron y que compensaban perfectamente cualquier déficit de financiación que pudiera haber en aquella época.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Popular, doña María Victoria, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

La señora PONCE PÉREZ: Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señorías.

Hemos visto en la tarde de hoy que todos los grupos parlamentarios reconocemos el déficit de financiación sanitaria con Canarias, pero hasta hace años no existía esta unanimidad. Cuando mi compañera Mercedes Roldós estaba al frente de la Consejería de Sanidad y reclamaba del Gobierno de España ese déficit, no contó ni con el apoyo, ni con el aliento de todos los grupos políticos. Pues, la entonces ministra de Sanidad y el Partido Socialista en Canarias negaban rotundamente la existencia de ese déficit, y quienes eran nuestros socios de Gobierno, Coalición Canaria, miraban para otro lado, no lo defendían con la misma vehemencia con la que lo hacen ahora. Es más, el presidente del Ejecutivo autonómico se dedicaba a reclamar cuestiones absurdas que, en ningún caso, van a suponer mejora alguna para la calidad de vida de los canarios. Pero fue llegar el Partido Popular al Gobierno de España y aquellos que no reconocían y los que no defendían con ímpetu ese déficit dieron un giro de 180°. El déficit de financiación sanitaria es una muestra del pésimo sistema de financiación, sistema de financiación del que ahora reniegan, pero que votaron y aprobaron nacionalistas y socialistas. A diferencia del Partido Popular, que sí que votamos en contra, porque consideramos que no era un mejor sistema que el anterior. Ese sistema no nació para satisfacer por igual a todos; nació para satisfacer las demandas de dos comunidades autónomas –Andalucía y Cataluña–, y el tiempo ha demostrado que ese sistema es perjudicial para Canarias.

Ahora bien, el Gobierno de Rajoy ya está trabajando en un nuevo sistema de financiación, cuyo objetivo es establecer un sistema más justo. Igualmente, el Gobierno de España ha puesto en marcha una serie de medidas para amortiguar ese pésimo sistema de financiación. El Plan de pago a proveedores o el Fondo de Liquidez han dado liquidez y solvencia a la sanidad canaria. Sin embargo, le decimos, señora Mendoza, que, en ningún caso, este mal sistema le supone una excusa para su pésima gestión. En mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, siempre hemos tenido el mismo posicionamiento con respecto al déficit de financiación sanitaria, a diferencia de otros que, o bien lo negaban, o bien miraban para otro lado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del grupo parlamentario solicitante de la comparecencia, don José Luis Perestelo, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Yo creo que se puede, y puedo subir a esta tribuna ahora, feliz, porque yo creo que hemos coincidido los grupos parlamentarios en el objetivo que nuestro grupo tenía al presentar la iniciativa, porque no se puede valorar –y es bueno que lo sepamos todos–, no se puede valorar la gestión de una consejera del Gobierno, si no atendemos a la financiación. Y hoy todos hemos coincidido, todos los grupos parlamentarios, en que falta financiación, en que hay un déficit importante de financiación. Luego, señorías, de aquí en adelante, cuando vayamos a valorar el trabajo de la señora Mendoza, seamos conscientes del punto de partida, y el punto de partida es la falta de financiación. Y en eso estamos de acuerdo todos los grupos que hemos intervenido hoy, independientemente de los matices, independientemente del origen, de cómo se ha producido ese déficit de financiación.

Señora Ponce, de verdad, vamos a ver. Cuando la señora Roldós era consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, planteó públicamente que había una deuda de 1.200 millones... –y le voy a decir por qué dijo usted deuda, lo voy a explicar por qué–; 1.200 millones de euros, que usted iba a demostrar, factura a factura –factura a factura, le puedo traer el periódico–, al señor Zapatero y a la señora Jiménez, entonces ministra de Sanidad. Por tanto, si usted va a demostrar factura a factura, está hablando de deuda, no está hablando de financiación global. Esa era la señora Roldós.

Y el discurso del Partido Popular, el discurso del Partido Popular en esa época: “Cuando vayamos a gobernar, vamos a cumplir con los déficit históricos del Gobierno socialista con Canarias”. Y ustedes obtuvieron un respaldo de la ciudadanía, un respaldo importante en Canarias con ese discurso, que han incumplido. Les ha gustado más un sillón en el ministerio que cumplir sus compromisos con los canarios. Eso es lo que han hecho: se han olvidado de mostrar a su propio Gobierno, factura a factura, o ayudar a la señora Mendoza para demostrar a su Gobierno que hoy son 2.000 millones de euros los que faltan de financiación.

Empezaba mi intervención antes hablándoles de esta mañana, del final de la mañana y de la importancia que tenía el Estatuto de Autonomía. Pues, claro que tiene mucha importancia, porque a lo que hacía referencia ese portavoz del Partido Socialista –se me fue el santo al cielo–, Jesús Morera decía que ustedes no solo no han cumplido con la financiación que firmaron, y no han mejorado esa financiación que firmaron, sino que, además, no han cumplido con los acuerdos parlamentarios que, a través de vía REF, se transformaron en convenios para obras de infraestructura en Canarias, que sí se pueden reclamar vía judicial, porque son deudas de incumplimiento de convenio.

¿Y para qué sirve el Estatuto de Autonomía? Precisamente para que esto no ocurra en el futuro. Por eso es tan importante que debatamos el Estatuto de Autonomía: porque el REF, el Estatuto de Autonomía, ley orgánica, será un instrumento blindado de obligatorio cumplimiento, como así ocurre con otras comunidades autónomas que han incorporado artículos de nuestro REF a sus estatutos de autonomía, y que ahora son de obligado cumplimiento.

Por eso, sí que es importante que este Parlamento, que las señorías, parlamentarios y parlamentarias de esta Cámara, dediquemos un tiempo, en estos tiempos difíciles, a trabajar por mejorar ese Estatuto de Autonomía, que, al final, es la garantía de tener los recursos económicos para cumplir con las prestaciones que nos demandan los canarios en sanidad, en educación, o en servicios sociales.

Por tanto, señora consejera, entiendo que hay una voz unánime hoy en el Parlamento apoyando su reclamación a la Administración General del Estado para la mejor financiación de la sanidad.

A veces le damos un tono a las cosas, y hablamos de responsabilidades y hablamos de problemas que afectan a los canarios, de verdad, yo creo que estamos hablando de un tema en el que estamos de acuerdo por una vez en esta Cámara, vamos a aprovechar el acuerdo y el consenso para seguir trabajando, y vamos a esperar que la consejera haga los esfuerzos de gestión con todo el equipo de su consejería y con los profesionales que ejercen la sanidad en Canarias para que puedan mejorar los resultados, que sin duda se están mejorando y que serían muchísimo mejores si consiguiéramos esa mejor financiación.

Señorías, ya digo, podríamos estar debatiendo, voy a ahorrarles una parte importante del debate en esta comparecencia, porque vamos inmediatamente a debatir una moción que recoge aspectos fundamentales de la sanidad, pero que yo creo que el tratamiento de esta moción va a ser completamente diferente después de este punto de partida de todas las fuerzas políticas de entendimiento de la situación que se vive en la consejería.

Podríamos referirnos a temas de listas de espera, a temas de urgencias, a temas de la prestación sanitaria, que, a pesar de ese déficit de financiación en Canarias, siguen siendo públicos, porque eso es un compromiso de este pacto de gobierno, es un compromiso que está plasmado en el documento que da soporte al pacto de gobierno entre Partido Socialista y el Grupo Nacionalista de esta Cámara, y que se está cumpliendo perfectamente por las dos fuerzas políticas y perfectamente por el trabajo de la señora consejera.

Por lo tanto, señorías, como decía, vamos a ahorrar una parte del debate, porque lo vamos a posponer, para inmediatamente después en la moción consecuencia de una interpelación del Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno para concluir la comparecencia, la señora consejera de Sanidad, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

Guarden silencio, por favor. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Rodríguez, creo que en ningún momento hablé de deuda histórica. Hubo épocas, al principio de esta legislatura, en que esos términos se utilizaron, y la cifra actualizada del déficit de financiación, que

puede que hoy se vaya volviendo histórico, y que evidentemente creo que nadie espera, ya me encantaría, por lo menos, recuperar una parte, que nadie va a devolver, desde luego, desde el Gobierno de España.

Pero, desde luego, ese déficit de financiación, que no deuda sanitaria, que mantiene el Estado con Canarias es en la actualidad de 2.161 millones de euros, y nuestro presupuesto, en el año 2014, 2.601 millones de euros, luego, casi se están igualando ya. Ese mal sistema, da igual, pero ese déficit de financiación ha sido reclamado en esta sala, en este Parlamento, en consejos interterritoriales y en distintos sitios, en legislaturas anteriores y en esta, y yo, desde luego pienso seguir haciéndolo.

Por otra parte, he dicho, y repito, que desde el año 2009 hasta hoy, año 2009 con un presupuesto de 2.901 millones de euros, hasta hoy, si hacemos los cálculos, hemos perdido unos 500 millones de euros. Y quiero, además, aclarar algo, no es que hayamos perdido nosotros, no lo hemos perdido nosotros, es que precisamente es el Gobierno de España el que mantiene ese déficit con los ciudadanos y ciudadanas de Canarias, ese dinero es de nuestra ciudadanía, nuestro crecimiento, el envejecimiento poblacional, la insularidad, no las han tenido en cuenta, el Gobierno de España no los tuvo en cuenta, no lo pusieron al día, y quien pierde es la sanidad canaria, por tanto, nuestra gente. Y, además, quiero también recordarles que entre los años 2009 y 2014, vuelvo a repetir, hemos perdido casi 500 millones de euros, y, constantemente, como alguna de sus señorías suele decir, como un mantra, como suelen llamarlo, estamos escuchando críticas a que es un problema de mi gestión, de la gestión de la Consejería de Sanidad, de nuestras directrices políticas, de la calidad asistencial, cuando, en realidad, el deterioro es de la financiación, de la financiación por parte del Estado hacia los canarios y canarias, no de este Gobierno, que ha apostado de una forma firme y clara por la sostenibilidad de los servicios básicos, esenciales, y los detrae de otras partidas para incrementar ese presupuesto.

Constantemente, los partidos, o desde la Oposición, lanzan mensajes que llegan a la población, una información tergiversada, una información manipulada, y hablan de deterioro de la calidad, y yo vuelvo a decir, y sigo afirmando, que la calidad asistencial es buena, que contamos con profesionales excelentes en todas las categorías, que están trabajando duro para dar respuesta a las necesidades de nuestra ciudadanía, y que, por supuesto, queda mucho por hacer y seguir mejorando.

He escuchado prácticamente a diario las críticas a las listas de espera como si solo existieran aquí. Las listas de espera se incrementaron en todas las comunidades autónomas, independientemente del signo político, en el segundo semestre del año 2012, a partir del segundo semestre del año 2012, cuando se exigió por parte del Gobierno de España incrementar de medidas de contención del gasto el Plan de equilibrio financiero, bajo amenaza de ser intervenido por el Gobierno de España, pero parece que a alguna de sus señorías en la Oposición esto no les interesa, les interesa que los ciudadanos miren para algo que es mucho más fácil: hablar y cuestionar la gestión de la consejera de Sanidad, eso es fácil. Cuando se pertenece a un partido que es hoy quien gobierna España, cuando esas mismas personas, del Partido Popular, reclamaban alto y claro el déficit de financiación, 1.423 millones de euros, hasta el final de esta legislatura, reclamaron eso al Gobierno una y otra vez en consejos interterritoriales, por escrito y en los medios y en las hemerotecas está, pero desde que ocuparon la Oposición, en ese momento, se olvidó, dejó de haber déficit, lo olvidaron y nunca más se les ha vuelto a escuchar reclamar ni un solo euro para la ciudadanía canaria, para la sanidad canaria, y ahora más que sus compañeros de partido, del Partido Popular, ocupan el Gobierno de España.

Señorías, miren, el déficit de financiación cada día se incrementa, ya va alcanzando prácticamente, como decía, el presupuesto que con esfuerzo el Gobierno de Canarias, en su firme apuesta por mantener un servicio sanitario público, sigue realizando, y se atreven a cuestionar la gestión de la Consejería de Sanidad, pues, miren, con 500 millones de euros menos, por no nombrar ese déficit de financiación, siendo la tercera comunidad peor financiada de todo el territorio del Estado y, aunque a los que gobiernan hoy en España al Partido Popular, no les guste escuchar esto: nosotros no hemos cerrado hospitales; no hemos cerrado servicios de urgencias hospitalarias ni extrahospitalarias, como ocurre en otras comunidades que gobierna el Partido Popular; hemos ido reduciendo la lista de espera sin programas especiales, sin peonadas, con jornadas ordinarias de tarde y con mayor eficiencia en la jornada ordinaria de mañana, y con el uso de los recursos escasos, sí, porque efectivamente hay mayor necesidad y peor financiación, al contrario que otras comunidades que hoy han tenido que poner en marcha planes especiales para dar respuesta a esas listas de espera, que se incrementaron como en todas las comunidades; mantenemos la plantilla orgánica y seguimos contratando las vacantes que dejan las jubilaciones en el cien por cien de los médicos, cosa que en otras comunidades se ha reducido al 10%, si es que contratan y no despiden; no hemos privatizado, como otras comunidades; y seguiremos trabajando en las infraestructuras priorizadas –Hospital de Fuerteventura, el Norte y el Sur de Tenerife–; y hemos hecho frente a carencias históricas de forma pública, como la oncología radioterápica en Gran Canaria, y estamos corrigiendo y dando respuesta a obsolescencias de oncología radioterápica en la isla de Tenerife, en el Hospital Universitario de Canarias y en el hospital Nuestra Señora de la Candelaria; y además estamos desarrollando proyectos de los servicios de urgencias del HUC y del hospital de la Candelaria que nadie nunca

encaró, que en todos los inviernos se bloquearon, que corrieron ríos de tinta, y ahí están, y a veces era por días de libranza de médicos, otros por gripe y ahora resulta que surgieron con esta consejera... No, hoy le estamos poniendo nosotros cara y estamos haciendo frente a esos dos servicios que tienen que mejorar. Y esto no nos autocomplace y no nos tranquiliza, y vamos a seguir trabajando por nuestra ciudadanía, esa a la que todos ustedes confunden.

Señorías, con una financiación de las peores del territorio español nos pedían planes de choque, el año pasado, 8 millones de euros para planes de choque de lista de espera, eso se escuchó planteado por el Partido Popular el año pasado en esta sala, nosotros pusimos 17,5 millones de euros porque hubo un crédito extraordinario, pudimos poner ese dinero. Y, desde luego, vamos a seguir trabajando y disminuyendo las listas de espera, no nos detenemos ni nos autocomplacemos. Estamos trabajando por la gente de Canarias, con mucho menos dinero del que se merecen, pero con unos equipos directivos y unos profesionales que hoy se sientan, trabajan juntos, analizan, priorizan y programan las consultas, las pruebas complementarias y programan la cirugía para responder a esa lista de espera. Estamos trabajando en salud pública, en materia de prevención y promoción de hábitos de vida saludable, líneas que el Gobierno de España dejó a cero en sus presupuestos del Estado, está a cero la mayor parte de ellos desde hace un par de años. Nosotros seguimos trabajando en ello y, desde luego, darán resultados y mejorarán la salud de nuestra gente. Y voy más allá, a pesar del déficit de financiación, tampoco hemos dejado tirados a los que se han quedado sin derecho a una tarjeta sanitaria, a los más débiles, y hemos desarrollado con los recursos con los que contamos normas y personas que hemos puesto a su disposición para asegurarles en nuestra comunidad una asistencia sanitaria.

Señorías, ¿ustedes creen que queda bien hablar de mala gestión, ejercicio hipócrita, ejercicio cínico...? Y estoy de acuerdo en que por una vez hoy se habla en común de déficit de financiación, y no sé hasta qué punto, señor diputado, pero, desde luego, no son algunos de los que hoy han hablado quienes puedan dar lecciones de gestión a esta consejera porque todos los problemas que hoy...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora consejera, tiene usted un minuto para concluir.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): ...hacen parecer nuevos son históricos, y aquí consejeros anteriores no lo afrontaron (*Rumores en la sala*) –es penoso que eso dé risa–. En la anterior legislatura problemas que hoy están...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora consejera, perdón, señora consejera. Señorías, por favor, guarden silencio.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): En la anterior legislatura, la Consejería de Sanidad no afrontó lo que nosotros, problemas históricos, estamos afrontando hoy.

Lo que estaría bien que hicieran ustedes es reclamar la corrección del déficit de financiación. Me da igual el histórico, pero me daría muchísimo más el actual, porque el señor Rajoy estará trabajando, pero está tardando.

Miren, ¿saben qué les pasa a ustedes? O que en Madrid no le hacen caso, o que son incapaces de luchar por Canarias y es más fácil atacar la gestión de la Consejería de Sanidad, pero no deo de invitarles a trabajar con nosotros y a que reclamen a sus compañeros de fila ese déficit de financiación que reclamo una y otra vez, y escrito está en los consejos interterritoriales y en las cartas y en las hemerotecas. Yo, desde luego, lo seguiré haciendo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/M-0029 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CALIDAD ASISTENCIAL SANITARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD. (I-45).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos, señorías, al siguiente punto del orden del día: mociones, del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de la interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre la calidad asistencial sanitaria.

Para la defensa de la moción... Señorías, guarden silencio por favor. Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Maite Pulido, tiene la palabra.

La señora PULIDO GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre de mi grupo parlamentario en esta moción, consecuencia de la interpelación presentada en el Pleno pasado, acerca del deterioro de la calidad asistencial sanitaria en Canarias.

Señorías, la calidad de la asistencia sanitaria en Canarias ha sufrido un grave deterioro, y ya es tan alarmante que está causando grave preocupación en la opinión pública en general, y, particularmente, en los pacientes, en los profesionales, en los colegios profesionales, sindicatos y demás asociaciones del sector.

Lo terrible de esta situación es que la percepción que tiene el Gobierno de cómo va la sanidad está en las antípodas de la realidad, y, por lo tanto, de cómo la perciben los ciudadanos.

Desgraciadamente para los canarios que desesperan en listas de espera para consultas, para pruebas diagnósticas o para una intervención, la única que no está preocupada es usted, señor Mendoza, y eso la verdad es que sí que nos parece terrible. En la vida, para solventar un problema hay primero que reconocerlo, y, claro, es que usted no debe estar pendiente de que le vea un especialista porque quien la escucha hablar en este Parlamento llega a la conclusión de que o niega la realidad o vive usted en los mundos de Yupi.

Nadie confía ya en usted, señora Mendoza, nunca había percibido mayor desánimo entre mis compañeros, entre los profesionales del sector sanitario, están desilusionados, están quemados; y los pacientes están desesperados porque realmente falta usted a la verdad un día sí y otro también, y, claro, la credibilidad se pierde fácilmente, pero es muy difícil de recuperar.

El empeoramiento de la sanidad canaria es indiscutible, y no puede atribuirse a ajustes presupuestarios sino a un grave déficit de gestión, a su desidia y a su dejadez. Su falta de diligencia es ya conocida por todos, pero lo que es imperdonable es que este Parlamento permita que en mayo del año 2013, hace ya casi un año, se aprobara por unanimidad una moción por todos nosotros, señorías, que la aprobamos con el voto de todos, y que a día de hoy solo se haya cumplido uno de los cinco puntos que en esa moción venían.

Hoy volvemos a presentar una moción con siete puntos, cuatro de ellos los mismos, los mismos que todos aprobamos y que el Gobierno ha desoído y por tanto ha incumplido.

El primero es elaborar y traer de forma urgente al Parlamento un plan de choque, un plan de actuación, como usted quiera llamarlo, contra las listas de espera, con ficha financiera, medidas organizativas y objetivos. Ustedes, señorías, grupos que apoyan al Gobierno, nacionalistas y socialistas, el año pasado presentaban una enmienda en la que pedían comunicar al Parlamento de Canarias, con carácter prioritario, un plan de actuación para combatir las listas de espera en la Atención Sanitaria en cumplimiento de la resolución de listas de espera y política sanitaria del debate general sobre el estado de la nacionalidad, sí, ese plan de actuación que anunció el señor Rivero y del que nunca más supimos, un titular más. Y es curioso porque hoy presentan ustedes una enmienda, se despachan con una enmienda de sustitución en la que dicen: “continuar con el descenso de las listas de espera, potenciando la utilización de recursos propios, mejoras en el rendimiento de los quirófanos, y blablablá”.

Veo que realmente lo firman solo los nacionalistas, aunque supongo que ahora los socialistas se tapan la nariz y harán también como que las enmiendas son suyas. Porque la verdad es que las listas de espera desde que Mendoza es consejera se han incrementado en un 30% para intervenciones en general, y en un 224% en los pacientes que esperan ser operados más de seis meses. Cuando llegó la señora Mendoza a la consejería había menos de 4.000 pacientes esperando ser intervenidos, y ahora hay más de 10.000.

Y dicen ustedes que debemos continuar en el descenso del último semestre. Mire, señoría, de verdad, por el cerrar agendas y decir “ya se avisará” o “ya se le llamará”, o no contabilizar a los pacientes que rechazan ser operados en una concertada y dejarlos en eso que se conoce como el limbo, pues, así no se bajan las listas de espera.

La verdad es que menudo papelón el del Partido Socialista. Recuerdo, leyendo la hemeroteca, cómo una diputada socialista se escandalizaba cuando había 20.000 pacientes esperando por ser intervenidos. Y hoy, con 28.000 pacientes canarios esperando ser intervenidos quirúrgicamente, ustedes aplauden a la consejera con las orejas. Qué poca memoria, la verdad, tienen algunos, cuando también decían ustedes en este Parlamento, compañeros suyos de bancada socialista, que ya estaba bien de echarle las culpas a Madrid, que Madrid no era un... e insisten ustedes –decía exactamente– en pedir al Estado. ¿De dónde quieren ustedes que lo saque el Estado? ¿Creen que es una caja sin fondo? Pues, la verdad, señorías, que desde el 94 tenemos transferida la sanidad, y es evidente que esto no es solo un problema de financiación. Hay que implicar a los profesionales, hay que dar un giro al sistema y hay que combatir las listas de espera desde otra fórmula.

Cuando se niega la realidad de nuestra sanidad en este Parlamento, cuando la consejera dice que las urgencias no están colapsadas, se burla de los canarios, se burla de las personas que están hasta ocho horas esperando ser vistas en las salas de espera de los hospitales o de los pacientes y familiares que están hasta tres días botados en camillas en los pasillos de las urgencias hospitalarias.

Cuando se habla de que las listas de espera disminuyen, y los pacientes ven cómo les cancelan las citas o les dicen “ya le avisaremos”, “se le llamará”, y no le dan cita, pues, la verdad que también me parece una burla a la inteligencia de los ciudadanos.

Las listas de espera no son números, señorías, no son estadísticas, son personas, personas que sufren, personas que están en una incertidumbre y que están enfermas, y que están esperando por una intervención o por una consulta del especialista porque su médico de cabecera les ha dicho que es necesaria, o por una prueba diagnóstica para saber, incluso, hasta lo que tienen.

Es una auténtica vergüenza que nuestra comunidad autónoma ni siquiera tenga un plan de salud, ni un plan de urgencias, ni un plan de infraestructuras, ni un plan de recursos humanos.

La verdad es que si ya a nuestra consejera le cuesta orientarse, encima guardar en un cajón el plan de salud que tenía terminado y ahora jugar al despiste, sacarlo en agosto, decir que estaba aprobado, y ahora volver... , no sabemos nada más del plan de salud. Pues, mire, sinceramente, habíamos aprobado que lo trajera a la Cámara antes del año pasado, y ahora resulta que estamos en abril y todavía no ha llegado.

Ese plan de salud que el PSOE tanto ha demandado, señor Morera. ¿Tres años corrigiéndolo, o, mejor dicho, copiando y pegando, como le dijo mi compañera Mercedes Roldós? Ni a hoja por semana o párrafo por día, la verdad. La verdad es que a ineptitud, incapacidad, a algunos no les gana nadie.

El plan de urgencias, señorías, ¿cómo es posible que algo tan necesario no se elabore? O sea, un plan de urgencias, un mapa de los recursos que existen, un protocolo de actuación de los servicios de urgencias, no tenemos plan de urgencias en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Y, bueno, ya el punto 4 de nuestra moción, que habla del plan de infraestructuras. O sea, nosotros en plan de consenso hemos copiado la enmienda que ustedes mismos, nacionalistas y socialistas, nos propusieron a nosotros en la moción que aprobamos por unanimidad en mayo del año pasado, y ahora resulta que a ustedes no les gusta. O sea, su propia enmienda, que nosotros la hemos copiado porque nos parece buena, y así la aceptamos en su momento y se aprobó, pues, hoy a ustedes no les gusta. Y no les gusta que se comunique al Parlamento de Canarias los criterios que se están aplicando para finalizar las infraestructuras sanitarias. La verdad es que yo no doy crédito.

El plan de recursos humanos. Señorías, aprobamos que se trajera al Parlamento un plan de recursos humanos. Pues, no se ha traído, y volvemos hoy aquí a pedirle a la señora consejera que a este Parlamento, que mandate a la consejera para que nos traiga, por fin, el plan de recursos humanos. Porque ella juega con ese doble lenguaje que le caracteriza de decir que la relación de puestos de trabajo, la plantilla orgánica, no se ha disminuido. Claro que no, lo que ha hecho es que ha dejado de contratar personas. Hay 918 personas menos que cuando ella llegó de alta en la Seguridad Social. O, como le dije en la interpelación, o usted los tiene trabajando sin darles de alta en la Seguridad Social, o es que hay 918 trabajadores menos, señora consejera.

Y, mire, lo de la auditoría. Que me presenten una enmienda donde no quieren que se haga una auditoría de las listas de espera, porque, claro, el otro día en la proposición no de ley de nuestra portavoz decían que era por el gasto económico que suponía. Una auditoría, por cierto, que pedía el Partido Socialista en otros momentos. Resulta que ahora el colegio de médicos se ofrece a hacer una auditoría totalmente profesional, independiente y gratuita, y tampoco les gusta. Pues, tampoco lo entiendo.

La OPE, señorías. Una oferta pública de empleo que empezó en el año 2007, y estamos en el 2014. Yo sé que es una moda, pasa como con el concurso de farmacias, pero yo creo que por respeto a los profesionales, a esos que usted tanto valora, señora consejera, demuéstrelas que les va a explicar con un cronograma cómo va a ser la finalización de esa OPE.

Miren, señorías, de verdad, yo les llamo a la responsabilidad a todos. Hace ya casi un año, aprobamos cinco puntos en este Parlamento, todos, señorías, todos los que estamos hoy aquí sentados en los escaños, y no se ha cumplido sino uno. ¿Luego nos extrañamos de la desafección que tiene la ciudadanía por nosotros, por los que estamos en la política? ¿Luego nos preguntamos que por qué no creen en instituciones como esta? Venimos, aprobamos las cosas, nos ponemos de acuerdo, aprobamos por unanimidad temas vitales para la gente: la sanidad, temas fundamentales que importan a los ciudadanos, que son la principal preocupación para los ciudadanos, y luego la consejera al mandato de este Parlamento no le hace...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene usted un minuto para concluir, señora diputada.

La señora PULIDO GARCÍA: Señorías, de verdad, seamos serios, y si queremos que nos respeten los ciudadanos, que crean en lo que hacemos, por favor, votemos a favor de todas estas necesidades que tiene la sanidad canaria, pero luego mandatemos a esta consejera a que las cumpla, y al Gobierno de Canarias, por supuesto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Señorías, a esta moción del Grupo Parlamentario Popular se han presentado siete enmiendas que han sido admitidas por la Mesa, una del Grupo Parlamentario Mixto y seis del Grupo Nacionalista Canario. Para la defensa de la enmienda del Grupo Mixto, don Román Rodríguez, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías, discutíamos antes, y está relacionado, que la financiación determina en gran medida la calidad de los servicios, pero no de forma exclusiva; eso también podemos concluirlo con fundamento. Los recursos son muy importantes, por eso es fundamental la convergencia en gasto social en los países más desarrollados –este es un parámetro que se utiliza por los analistas, se utiliza en política de forma habitual–, tenemos que ir a gastar en relación a nuestra riqueza como hacen los países más desarrollados: los países que tienen son más ricos, pero dedican un porcentaje de su producto interior bruto a garantizar políticas de cohesión, de igualdad, de integración.

De manera que los recursos son muy importantes, y es evidente que el Sistema Nacional de Salud ha retrocedido en el conjunto del Estado español por los recortes. Es que si no, podríamos concluir que el sistema despilfarraba, y no hay ni un solo dato que apunte a que el sistema sanitario público español fuera un sistema despilfarrador, todo lo contrario: está reconocido internacionalmente por todos los analistas que se precien que el sistema sanitario público español es el más eficiente, el que tiene más coberturas, más gratuidad, con menos recursos y calidades comparables. Tenemos unos profesionales que, de las pocas cosas que pueden rifarse del asunto español en el mundo, son nuestros profesionales. La gente nuestra es apreciada en el Reino Unido, en Alemania, en los Estados Unidos y pronto, cuando los chinos se enteren, en China.

De manera que muy importantes los recursos, pero en los servicios públicos y en los complejos –y la sanidad lo es–, también dependen de cómo uno se organice y de lo que uno pretenda, y hay cosas que no cuestan dinero, que cuestan trabajo, y priorizar.

El plan de salud, el plan de salud no es un capricho. Los sistemas sanitarios, si quieren acertar y aproximarse a los objetivos de mejorar la salud colectiva, tienen que orientar las decisiones sobre valores de orden estratégico, y tienen que orientar el papel del sistema de atención primaria, del sistema de atención especializada, el papel de las tecnologías, el papel de las familias, el papel... en fin, tienen que tener una estrategia, porque cuando uno no tiene una estrategia da palos de ciego, y se equivoca, y se desorientan las cuestiones, o se imponen los intereses de las minorías. Existen sectores profesionales que terminan dirigiendo el sistema si el sistema no tiene una política propia. De forma que no tener un plan de salud, cinco años después de lo que toca... ¡esto no cuesta dinero, hombre! ¡Esto es una irresponsabilidad, no tener un plan de salud a estas alturas! Y el que yo conozco de borrador –ya lo discutiremos si algún día llega– me parece que orienta mal el momento de la sanidad pública. Ya veremos si algún día llega aquí, y lo discutiremos, porque yo ya me estoy adelantando, como somos pocos, a los documentos que conocemos, ¿no?

Por lo tanto, me parece elemental que el Gobierno remita a este Parlamento el plan de salud. Es una obligación de la ley vigente. No se puede actuar con garantía de éxito, y menos en este momento de recortes, sin plan de salud. De manera que lo hemos dicho, y aquí lo dice esta moción, y nosotros lo apoyamos: manden ustedes el plan de salud ya a este Parlamento, iniciemos un proceso de discusión, porque el plan de salud no es neutral para los resultados del sistema sanitario, no lo es nunca, y menos ahora, que hay pocos recursos. Por lo tanto, eso es elemental.

Entre el conjunto de prestaciones y de atenciones que la sanidad genera a los ciudadanos, hay una muy legitimadora y muy resolutiva: las urgencias. Las urgencias tienen una capacidad de resolver problemas que es que te salvan la vida en cinco minutos, en un minuto, en función de una atención, en función de una tecnología. Lo que más legitima el sistema sanitario son las urgencias. Es de una eficacia extraordinaria, porque tenemos excelentes profesionales. Cómo te coja el profesional adecuado en el momento pertinente, con cuatro perras, te salva la vida, y si no, te mueres. El sistema sanitario se legitima de muchas maneras, y las urgencias son una de las claves de su legitimación. Y sabemos que hay tensiones, porque hay menos perras, porque hay más demanda, porque la gente a veces no confía en el primer nivel del sistema y va al segundo... Es necesario ordenar este tema, y tampoco cuesta un dínaral; es más, se es más eficiente con los recursos disponibles teniendo un plan de urgencias razonablemente pactado, dirigiendo la atención de la gente en ese momento tan importante con una orientación; tener un plan de urgencias legitima al Gobierno, le da capacidad de respuesta, y no hay que estar catorce años elaborando un plan de urgencias. Por lo tanto, eso es elemental.

El otro elemento: las listas de espera. Es evidente que todos los sistemas sanitarios públicos tienen más demanda que oferta, eso está claro, porque la gratuidad, el derecho de todos, hace, y además con las capacidades diagnósticas que tenemos, pues, que tengamos más demanda que oferta. Por eso hay que

orientar los servicios, y la atención de las listas de espera. Si las urgencias te legitiman, las listas de espera te deslegitiman, son desesperantes. Me decía ahora un compañero diputado que lleva siete meses esperando por una prueba complementaria, y va a tener que esperar unos cuantos meses más.

El tema de las listas de espera es muy importante, sabemos que no hay una solución mágica, nadie ha resuelto este tema en los sistemas públicos, los que lo tienen resuelto son los sistemas que “o tienes billetes o no vas”, esos no tienen cola, o tienen pocas colas, pero en los sistemas públicos siempre existe un desfase entre la oferta y la demanda. Oiga, pero en las listas de espera hay que actuar, no pasa nada, y cuesta lo mismo mandar aquí un plan, una estrategia, es decir, oiga, vamos a intentar que de las 67.000 personas que están esperando una prueba complementaria o una consulta 35.000 en los próximos catorce meses, además del funcionamiento ordinario del sistema, pues, tengan una respuesta, y eso va a costar 36 millones de euros, 12 millones, 28, 44, los que sea, los que se pueda. Y venir aquí y decir: “oiga, dentro de siete meses vamos a evaluar cuántas pruebas complementarias hemos hecho de la gente que está pendiente”, esto se puede medir, lo hacíamos en otra época y hoy hay más capacidad, más dimensión del sistema y más tecnología, parece razonable que eso sea así.

Parece razonable también que la OPE del 2007 sepamos cómo va, ¡del 2007!, la oferta de empleo público del 2007 no está concluida, han pasado siete años; no es fácil, tiene sus complejidades, pero una aproximación: “oiga, esto va bien, esto puede tener un retraso”, y que tengamos aquí una mínima información de la oferta de empleo público del 2007, inconclusa –insisto– siete años después. Y no digo que sea un capricho del departamento o del gobernante de turno, digo que ese es un problema.

De manera que aquí hay seis o siete puntos muy elementales. El de las infraestructuras no me gusta cómo lo han redactado los compañeros del Partido Popular, y aquí he visto alguna enmienda más interesante, pero sería bueno que hoy saliéramos de aquí con una resolución o cómo se llame de una moción donde las cuatro o cinco cosas a las que estamos obligados, gobierne quien gobierne, pueda el Gobierno ponerse las pilas y traerlas aquí, y entramos tres, cuatro meses, porque es bueno para el Gobierno, es bueno para el sistema sanitario y será bueno también para la propia Oposición.

¿Qué hemos hecho nosotros? Eliminar el punto seis. ¿Por qué? Porque genera tensiones. Ya dijimos aquí el otro día que en estos momentos hay una cierta desconfianza en los datos oficiales, hay una cierta desconfianza, a mí no me gusta esta lógica porque preocupa, pero... y ustedes rechazan la posibilidad de auditorías externas, yo hasta lo entiendo. Bueno, pues decimos, oiga, señorías del PP, vamos a quitar eso, porque sabemos que la mayoría gubernamental no lo va a aceptar, genera tensiones innecesarias, y, sin embargo, hay cinco o seis puntos que parecen razonables y acordables.

Sé que hay una serie de enmiendas en transición, que no sé cómo quedarán. Yo pediría dos cosas: pedirle a los proponentes que supriman el punto seis, para evitar tensiones y para dar facilidades al no, vamos a evitar que digan que no por esta razón, que puedan transar las enmiendas algunas o alguno de los puntos establecidos, y que podamos salir de aquí con cinco o seis puntos. Y también pediría votar por separado los puntos, porque hay cosas que aquí nadie puede estar en contra, porque es que lo dicen las leyes, es que nadie puede votar en contra de que el plan de salud venga aquí. Entonces, yo pediría votar punto por punto, eliminar el punto seis para evitar tensiones y ver si es posible, con las enmiendas propuestas por los partidos del Gobierno, unas transacciones allí que nos permitan salir con los seis puntitos esos, que son elementales, elementales, que venga el plan de salud, que se haga un plan de urgencias, que conozcamos cómo va la oferta de empleo público, que tengamos un diseño razonable de las infraestructuras en marcha, pues hay tensiones, a mí lo más tristeza que me da es lo de Fuerteventura, porque es que no tienen alternativa, los ciudadanos que viven ahí, y los que nos visitan, por cierto, entonces, ver si eso, bueno, a lo mejor hay que centrar el esfuerzo ahí durante... es que llevamos diez años con las obras, es que son muchos años, ¿eh?, y los que conocemos un poquito el sistema y tenemos hijos, hijos de obras públicas y hospitales completos hechos no en diez años sino en ... (*Ininteligible*), vamos a empezar a reivindicar a los hijos esos que tengo por ahí que no lo sabía, ¿no? Entonces, el planteamiento es, vamos a ver si somos capaces, sobre este tema sensible y sobre asuntos tan razonables como la mayoría de los puntos, de llegar a un acuerdo, y será bueno para el Gobierno y será bueno para la sanidad pública, y, por supuesto, pelear por los recursos financieros, que son muy importantes, pero insisto: no todo en sanidad como en los servicios públicos son recursos, es organización, es gestión, son estrategias, es saber llevar los recursos disponibles a los...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Nacionalista, para la defensa de sus enmiendas, don José Luis Perestelo, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Subo a la tribuna con la mejor intención de lograr el consenso que planteaba en la última intervención y buscando, a través de estas enmiendas, buscar fórmulas que permitan tener la unanimidad de esta Cámara en un tema tan importante como la prestación de un servicio fundamental como la sanidad.

Antes terminábamos la intervención de la comparecencia fijando un criterio común de falta de financiación del sistema sanitario de Canarias, es evidente que ante ese acuerdo de falta de financiación tiene que venir un acuerdo de cómo vamos a utilizar estos recursos y cómo vamos a trabajar todos juntos, como planteaba la consejera, para dar una mejor prestación en el Servicio Canario de Salud.

En parte creo que es fácil, señorías, porque en la parte de contenido de la moción como consecuencia de la interpelación que expuso la señora Pulido estamos de acuerdo, en la mayor parte del contenido que usted plantea estamos de acuerdo, independientemente de matices que le planteamos, como es lógico, en las enmiendas que estamos presentando. No estamos de acuerdo en los abalorios y en los oropeles que usted dedicó a la señora consejera o al Servicio Canario de Salud porque semejantes o iguales tengo aquí, por lo menos, 15 o 20, 15 o 20 similares que no los voy a emplear, que no los voy a emplear porque fundamentalmente hay también que tener un tono de diálogo cuando se busca el consenso. Nosotros queremos el consenso y vamos a trabajar por ese consenso y mi intervención va a ir destinada a trabajar por ese consenso a la hora de llegar a un acuerdo.

Así, señoría, en el punto primero, señora Pulido, le planteamos una enmienda, ¿por qué?, porque es injusto decir que no se está trabajando en estos momentos, es injusto no reconocer, porque usted lo reconocía antes, el esfuerzo que se ha hecho en estos últimos años después de la moción o de proposición no de ley aprobada en esta Cámara. Es evidente que se ha incrementado la actividad de tarde en los hospitales, se han materializado tanto como consecuencia de las contrataciones que hemos hablado como con la entrada en vigor de la Instrucción 10/13, de 28 de junio de 2013, por la que se establecen actuaciones en la mejora de la lista de espera del Servicio Canario de Salud. Por tanto, podría repasar los números que ya le dio antes la consejera de las personas que salieron, 2.692 pacientes, de la lista de espera quirúrgica en el segundo semestre de 2013, con una disminución de la lista de espera quirúrgica de más de seis meses en un 11 % con respecto al mismo mes del año anterior. De igual modo, la lista de espera de consultas experimentó una disminución de 1.968 pacientes con un descenso del 8,4% con respecto al año anterior.

Por tanto, entenderán, y estoy seguro que compartirán con nosotros, la enmienda, que es: “Continuar con el descenso de las listas de espera potenciando la utilización de los recursos propios, mejoras en el rendimiento de los quirófanos en jornada ordinaria y seguimiento y control de los tiempos máximos de espera”.

En cuanto al punto segundo que habla del plan de salud, no reconocer el trabajo que se ha hecho, el anterior Gobierno y este Gobierno, en el plan de salud sería injusto por parte de este Parlamento. El anteproyecto de ese III Plan de Salud de Canarias 2014-2017 para la innovación de la gestión de la salud y los servicios ha sido informado por el Consejo Canario de Salud tras la sesión extraordinaria realizada el pasado 11 de noviembre de 2013. En estos momentos está pendiente del dictamen preceptivo del Consejo Económico y Social para su posterior consideración por el Gobierno de Canarias y traslado al Parlamento de Canarias a los efectos de su tramitación reglamentaria.

El proyecto del III Plan de Salud de Canarias 2014-2017 está formulado más como una propuesta estratégica de desarrollo organizativo del Sistema Canario de Salud que como un plan de enfermedad al uso. Se parte de la premisa de que el esfuerzo mayor ha de orientarse a la mejora de las condiciones organizativas y de gestión del Servicio Canario de Salud para conseguir mejorar su capacidad de mejorar la salud de la población y la atención y cuidado del paciente. Por eso entenderá que nuestra propuesta de modificación del punto segundo quedaría redactada de la siguiente manera: “Continuar con la elaboración del III Plan de Salud de Canarias 2014-2017 para la innovación en la gestión de la salud y de los servicios sociales, de manera que sea presentado en el Parlamento antes de final de año”. Usted habla del final de este período de sesiones, el propio Gobierno está tal vez en disposición, y yo espero que lo pueda hacer antes del período de sesiones que está actualmente vigente, pero parece, señorías, más razonable, y si estamos en un plano de diálogo, de entendimiento, plantear hasta final del año 2014 esta presentación en el Parlamento.

En el punto tercero que hace referencia al plan de urgencias, está claro que lo que nosotros planteamos es acorde con el trabajo que se está realizando en estos momentos, decimos: “Elaborar un plan de urgencias que potencie los servicios de urgencias extrahospitalarios, tanto los servicios normales de urgencias como a los centros especializados de atención a las urgencias y que articule la coordinación de los traslados interinsulares”. Yo creo que están totalmente de acuerdo con esto también, luego, yo creo que puede ser aceptada esta enmienda al punto tercero.

En el punto cuarto, señorías, estamos hablando de infraestructuras, estamos hablando de compromisos que ha asumido este Gobierno, estamos hablando de infraestructuras que tenemos que vincular necesariamente a la financiación, y tenemos que priorizar en un momento tan complejo de la financiación, de acuerdo con los

criterios que ya ha establecido este propio Parlamento; por eso proponemos una enmienda en la línea de lo aprobado por esta Cámara recientemente con motivo del debate del estado de la nacionalidad, y decimos, punto 4 de sustitución: “Continuar con las mejoras de la red de infraestructuras sanitarias mediante la finalización de las obras del hospital de Fuerteventura y su puesta en funcionamiento, finalización y puesta en funcionamiento de las obras del hospital de día, urgencias y consultas del hospital del Sur de Tenerife, en el primer trimestre de 2015” –incluso ponemos fecha para la finalización de esas obras–.

Los puntos quinto y séptimo yo creo que tienen un tratamiento similar. Señorías, en febrero del año pasado se publicó el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 24 de enero de 2013, que aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Humanos en materia de jubilación y prolongación voluntaria de la permanencia en el servicio activo del personal funcionario y estatutario adscrito a las instituciones sanitarias integradas en el Servicio Canario de Salud –*Boletín Oficial de Canarias*, 30, de 13 de febrero de 2013–. Este Plan de Ordenación de los Recursos Humanos, que versa sobre una materia tan específica, se analizó de conformidad con la *Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud*, que establece en su artículo 13 la ordenación y planificación de los recursos humanos a través de los planes de ordenación de los recursos humanos.

Por eso planteamos, señorías, que acepten la enmienda que planteamos tanto para este punto como para el punto 7, de la temporalización de la oferta pública de empleo, que se puede hacer en un debate con comparecencia de la consejera en el próximo Pleno para ahorrarnos en este momento tener que explicarles, pues, cómo se encuentra en este momento toda la oferta pública de empleo a la que ustedes hacen referencia, cómo se encuentra en estos momentos. La podemos explicar, pero indudablemente estaríamos por lo menos otros diez o quince minutos para explicarles cada una de las plazas. Pero en este momento lo que sí les puedo asegurar es que existe un proceso reglado de la propia consejería de actualización de la oferta pública de empleo y de convocatoria de las correspondientes plazas en cada momento.

En cuanto al punto sexto, señorías, yo creo que tenemos que plantear los temas con el rigor, que yo sé que ustedes lo plantean pero que, indudablemente, uno tiene que ser consciente de que todos aquí hemos tenido alguna responsabilidad de gobierno, luego, basta con conocer cuál era la posición de la Consejería de Sanidad o del Gobierno de Canarias, cuando en la Consejería de Sanidad era responsable el Partido Popular, y fijar la misma posición; es decir, este no es un tema nuevo que se produce en el debate de esta Cámara, no viene hoy por primera vez. Este es un debate que se produjo ya en este Parlamento en una iniciativa que entonces presentó el Partido Socialista. Y les podría leer la respuesta que en ese momento dio el Partido Popular. Ese argumento que planteó el Partido Popular, que es el mismo argumento que antes planteó el portavoz del Grupo Mixto, es un argumento que a nosotros nos parece contundente a la hora de pedir la supresión de ese punto 6 del orden del día. Es un tema, que estos días en alguna comisión se habló de un tema similar, un tema de realizar esfuerzos económicos para hacer estudios de control que después, probablemente, tengan muchos problemas a la hora de plantearlos, porque, indudablemente, se puede plantear por el colegio de médicos de manera gratuita, aunque no lo dice, en la oferta no habla, en la oferta no dice de una forma gratuita, pero en todo caso significa muchas veces algo que es fundamental. Aquí hoy lo he escuchado muchas veces, y yo defendiendo lo que hemos escuchado muchas veces hoy aquí, y es la defensa de nuestros profesionales, la defensa del rigor y del...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí. Señor diputado, tiene usted un minutos para concluir.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Someter a una evaluación externa ese debate no me parece riguroso a la hora de plantear la confianza que hemos defendido en esta Cámara y que defendemos de los profesionales.

Señorías, como decía al principio, he querido una intervención desde el diálogo, desde el consenso, no desde el planteamiento de imposición de unas enmiendas, que ocurre muchas veces en el debate parlamentario, una fuerza mayoritaria en una Cámara suele imponer enmiendas que a veces dicen exactamente lo mismo, pero es exclusivamente para plantear la posición de una mayoría. No estamos en ese nivel, estamos en un nivel de diálogo. Ofrecemos el diálogo y el consenso que se ha planteado aquí, incluso estaríamos dispuestos a trabajar en una transaccional. Sé la hora que es de la tarde del debate, y propongo a la portavoz, si hay posibilidad de acuerdo, que, incluso, podamos proponer a la Mesa una votación mañana después de la primera proposición no de ley y trabajar...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Para fijar posición en relación a las enmiendas de los grupos parlamentarios, por el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

La señora PULIDO GARCÍA: Gracias, presidente.

Mire, señoría, por supuesto que buscamos el consenso. Y mire, realmente, como decía el portavoz del Grupo Mixto, como decía el compañero Román, si a ustedes la auditoría les impide votar esta moción, cuatro de los siete puntos, si quitamos uno, cuatro de los seis, ya ustedes los votaron en mayo del año pasado, pues, nosotros, el Grupo Popular, que sí que busca el consenso no de palabra, de verdad, pues retira la auditoría. Aunque, mire, no porque no nos parezca como a usted riguroso darle los datos al colegio oficial de médicos, al que regula la profesión de los médicos, a nosotros una auditoría gratuita, cediendo los datos al colegio de médicos, pues libera a la consejera, incluso, de cualquier sospecha de maquillaje de estos datos. Nos parece menos riguroso darle acceso a las historias clínicas a la Consejería de Presidencia, pero bueno, retiramos el punto 6. Estamos de acuerdo, señor Perestelo.

Pero mire, lo del punto 1, “Elaborar y traer al Parlamento, de forma urgente, un plan de choque contra las listas de espera, con ficha financiera, medidas organizativas y objetivos”. Mire, no vamos a renunciar a eso. Ustedes igual han cambiado de opinión desde mayo del año pasado, cuando pedían que se trajera, comunicar al Parlamento de Canarias con carácter prioritario el plan de actuación anunciado por Rivero en el debate de la nacionalidad el año pasado, 2013, y anunciado este año. Esta era la enmienda suya del año pasado, sí, de los nacionalistas y socialistas, señor Perestelo, a esta misma moción, que volvemos a traer hoy aquí, porque se ha incumplido y aún no sabemos en qué consiste el plan de actuación de las listas de espera del Gobierno de Canarias.

En el punto número 2, “Trasladar al Parlamento, antes de finalizar el actual período de sesiones, el plan de salud de Canarias”, mire, señor Perestelo, este mismo punto lo aprobaron ustedes también en mayo del año pasado. Yo creo que que se presente a los medios de comunicación en agosto del año pasado el borrador del plan de salud y que este Parlamento no tenga constancia aún de ese documento, para debatirlo aquí, pues, como le decía el compañero del Grupo Mixto, no nos parece de recibo.

En el punto número 3, “Elaborar y traer al Parlamento, de forma urgente, el Plan de Urgencias Canario”, bueno, yo creo que ustedes con su texto enriquecen incluso el punto nuestro, cuando dicen: elaborar un plan de urgencias que potencie los servicios de urgencias extrahospitalarios, tanto los servicios normales de urgencias como los centros especializados de atención a las urgencias, y que articule la coordinación de los traslados interinsulares. Estamos de acuerdo en aceptar ese punto 3, esa enmienda de sustitución. Lo que sí esperamos es que llegue a este Parlamento y que no quede en saco roto.

Respecto a la número 4, nos resulta curioso, la verdad, señor Perestelo, ya se lo decía antes, porque es la enmienda suya, de su grupo, de mayo del año pasado, que nosotros aceptamos, en pro de la buena voluntad del Grupo Popular y en pro del consenso. Y hoy ustedes nos la rectifican y nos hablan de terminar la obra del Hospital de Fuerteventura, que nos parece perfecto, incluso, si quieren, podríamos aceptarla como adición, pero, evidentemente, no como sustitución, –y de las obras del hospital del Sur–, pero se olvidan ustedes de las que faltan en el Hospital del Norte, y se olvidan ustedes del equipamiento y del mantenimiento de las instalaciones sanitarias de los centros de salud de los hospitales que tenemos ahora mismo en funcionamiento, cosa que ya le digo que aprobamos en mayo del año pasado a instancias de su grupo y del Grupo Socialista.

El punto número 5 y el punto número 7, mire, señor Perestelo, si usted busca el consenso no me cambie el texto cuando dicen lo mismo, o sea, si la moción es del Grupo Popular y dice lo mismo y no hay ningún cambio significativo, o sea que realmente no, es justo lo que usted decía que no se debía hacer, al final, cambiar el texto por cambiarlo. Y realmente es lo mismo, o sea, traer un cronograma, que evidentemente no lo tiene que explicar hoy, señor Perestelo, le pedimos a la consejera que traiga un cronograma, porque los compañeros del sector sanitario quieren saber de esta OPE que dura siete años, y cuándo van a tomar posesión de sus plazas.

Y lo de elaborar y traer el plan de recursos humanos. Usted sabe que ya votamos a favor de eso, también en mayo del año pasado, y no se ha cumplido.

Y yo, de verdad, señorías, les vuelvo a repetir, yo sí que busco el consenso, pero yo también creo que el respeto debemos ganárnoslo, y que votemos hoy esto y que se cumpla, señorías, porque es que, entonces, es entendible la situación que nos vemos en la calle. Yo no sé ustedes, pero a mí sí me da vergüenza que me digan “pero, y total, para qué sirvió el que se aprobara por unanimidad la moción, ¿hay plan de urgencias?” Y que dentro de tres meses me pregunten “pero, y el plan de urgencias, ¿ya fue al Parlamento?”; “y el plan de salud, ¿ya fue al Parlamento?” Sí, señora Zamora (*Dirigiéndose a la señora Zamora Rodríguez*), es que lo votamos aquí por unanimidad. Igual a usted no le importa que luego le laven la cara en la calle, a mí sí me importa. A mí me gusta que las instituciones sirvan y que estén al servicio de los ciudadanos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Bueno, señorías, a efectos de pronunciarse sobre la moción, quedaría, en principio, suprimido o retirado el punto 6 de la moción por el grupo proponente,

aceptando la propuesta de los distintos grupos; la enmienda de sustitución al punto 3, del Grupo Nacionalista; y la de adición del punto 4, también del Grupo Nacionalista. Entiendo que así quedaría la moción.

A efectos de fijar posición por parte de los grupos no solicitantes... Bien, vamos a ver, señor Perestelo, ¿usted acepta la propuesta del Grupo Popular en relación a que le admiten tres enmiendas y no el resto? Dígame sí o no, no hay debate.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Yo no entendí de la intervención de la portavoz del Grupo Popular la aceptación de tres enmiendas. Solo entendí la aceptación de la supresión del punto número 6 y la modificación del punto número 3; salvo que esté equivocado, creo que entendí que no se aceptaban otras.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Vamos a ver, señoría: y la acepta, la enmienda número 4, como adición, no como sustitución. ¿Usted está de acuerdo con la propuesta? Dígame sí o no.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): No estamos de acuerdo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Vale, de acuerdo, no están de acuerdo. Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): ... (*Sin micrófono.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): El Grupo Popular, evidentemente... Sí, dígame.

La señora PULIDO GARCÍA (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente, como lo hacía en pro del consenso, pues, si no hay consenso y no se va a votar, pues, evidentemente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Bien, de acuerdo.

Por lo tanto, señor Morera, por el Grupo Parlamentario Socialista, para fijar posición en relación a la moción del Grupo Parlamentario Popular, tal como ha sido formulada y está en el registro de la Cámara, en tanto en cuanto no hay consenso en relación a ninguna de las enmiendas, tiene usted la palabra para fijar posición por cinco minutos.

Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor MORERA MOLINA: Gracias, señor presidente. Permítame que empiece haciendo referencia a la exposición de motivos o a los antecedentes del texto de esta moción, y es que ustedes tienen esa facilidad para provocar que les debe resultar inevitable, y que, incluso cuando proponemos consenso, resulta imposible con ustedes, pero bueno.

Mire, en el texto de la exposición de motivos, en los antecedentes, escriben ustedes que el Real Decreto 16/2012 ha generado ahorro, y eso, en efecto, es una incitación, como todo el tono de su intervención, porque ahorrar obligándonos a sablear a los pensionistas o a excluir a los inmigrantes, sin duda, no es ninguna heroicidad. El mayor ahorro con las facturas farmacéuticas se consiguió con la obligación de prescribir genéricos, y apretando las clavijas a Farmaindustria, y eso no lo hicieron ustedes, porque ni hicieron la Ley 29/2012, ni el Real Decreto 1338/2006, ni el 1345/2007. Eso no lo hicieron ustedes, ustedes ahorran quitando derechos a los menos favorecidos; nosotros, con mayor regulación y apretando las clavijas a los más ricos, por eso somos diferentes.

Siguen insistiendo ustedes en el texto de la moción, en los antecedentes, en la pérdida de talento, porque se jubila a trabajadores con 65 años como hacen ustedes en otras comunidades autónomas; continúan ustedes menospreciando a los jóvenes profesionales que se incorporan a tareas laborales después de una exigente preparación. Ustedes han elegido ponerse del lado de los que tienen ya su vida resuelta, nosotros, del otro lado, por eso somos diferentes.

Ustedes se pasaron casi una legislatura completa sin arreglar el problema de la oncología radioterápica de Las Palmas. Bueno, eso sí, dejaron un acelerador lineal en el sótano del Hospital Doctor Negrín y convocaron una concesión administrativa para privatizar la construcción, dotación y gestión y prestación asistencial de un centro de radioterapia por la friolera de 200 millones de euros. Este Gobierno acabará la legislatura con dos nuevos búnkeres en la provincia de Las Palmas construidos y con dos nuevos aceleradores funcionando. Está claro que somos diferentes.

Mire, y entrando en la propuesta de la moción, y también intentando que hubiera consenso, mire, con el punto 1 no estábamos de acuerdo. No estamos de acuerdo porque, como ya lo hemos dicho en otras ocasiones, no estamos de acuerdo con los planes de choque, nunca sirvieron para nada, bueno, para nada que sirviera a los canarios. Nosotros siempre hemos propuesto un plan a medio y largo plazo, no planes de choque, contra las listas de espera, consensuado con los profesionales, con medidas organizativas y con objetivos, y con un seguimiento estricto de los tiempos máximos de espera, en particular con la patología neoplásica o potencialmente invalidante.

Al punto segundo: sí, hay que traer el plan de salud al Parlamento, y entendemos que se están ultimando los trámites administrativos, y, de hecho, está actualmente en el Consejo Económico y Social. Si se puede traer antes del final del período de sesiones, bien, y si no, pues después, dependiendo del trámite administrativo.

Sí también al punto tercero, podríamos haber llegado a un acuerdo de elaborar el plan de urgencias de Canarias –les recuerdo que ustedes también lo intentaron en su época y no lograron sacarlo; o sea, tampoco están legitimados para exigir ahora, echarnos prisa con el plan de urgencias–, donde el elemento determinante del plan sean los recursos públicos, no, como dicen ustedes, los recursos privados. Un plan de urgencias que potencie los centros de atención extrahospitalarios, que analice el papel del Servicio de Urgencias Canario, que elabore un estudio de los tiempos de respuesta de los dispositivos de transporte, que realice un análisis de las expectativas de los usuarios, que proponga una mejora de las dotaciones en tecnología diagnóstica de los puntos de atención urgente; pero, sobre todo, un plan pactado y dialogado con los profesionales y basado en los recursos públicos.

Respecto al punto 4, me encanta, y lo digo sin retranca, ¿eh? Piden ustedes los criterios de priorización para finalizar las infraestructuras, y lo piden ustedes escribiendo, entre comillas, “priorizar ante el limitado escenario económico”. O también escriben “ante la incertidumbre presupuestaria”. ¿Es que reconocen ustedes las limitaciones y las incertidumbres presupuestarias a las que nos somete el Gobierno del PP? ¿Ya las reconocen? En cualquier caso, que quede clara nuestra posición sobre la prioridad de los hospitales de Fuerteventura, del norte y del sur de Tenerife.

Referente al punto 5, ya hay plan de recursos humanos; seguro que a ustedes no les gusta el plan de recursos humanos que hay, pero lo hay. No pueden pedir que se elabore si ya está elaborado, y sí que estaríamos de acuerdo en que se comunique al Parlamento, habría que rectificar esa parte.

Respecto al punto 6, sigue poniendo en duda la labor de los empleados públicos que elaboran esos datos –me refiero a los datos de las listas de espera–. Ya lo hemos manifestado en otras ocasiones esta cuestión. Si alguien tiene datos y pruebas de que se están falseando documentos públicos, que vaya a los tribunales.

No sé desde cuándo los colegios de médicos están acreditados como empresa auditora –lo han de saber ustedes–, o cómo se audita una lista de espera sin poner en riesgo la confidencialidad de los pacientes, que hace un rato su compañera, la señora Roldós, se rasgaba las vestiduras por defender. ¿Cómo se hace eso? Sí, usted me lo explica, sí (*Ante comentarios desde los escaños del Grupo Popular*).

Y sobre el punto 7, desde luego, no podemos estar en contra de que se haga un calendario de resolución de la oferta pública de empleo. Estamos de acuerdo en que se comunique al Parlamento, porque entendemos, como ha hecho el señor Perestelo, que está redactado actualmente.

Y respecto al Plan de recursos humanos, pues, lo que le había comentado, es un plan que ya está redactado, y que no creo que haya problema en que se comunique al Parlamento.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.) (Pausa.)

Señorías, guarden silencio, por favor, y ocupen los escaños, pues vamos a votar la moción.

¿Se mantiene la petición del Grupo Parlamentario Mixto de votar por separado? ¿Todos los puntos, uno a uno, o quiere alguna votación de algún punto concreto?

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Bien.

Por lo tanto, dos votaciones.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): No, no. Vamos a ver, don Román Rodríguez, usted...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): ¿Uno a uno?

Bien. Procedemos a votar punto por punto.

En primer lugar, votamos el punto primero. Señorías, estamos votando, por favor, guarden silencio. Comienza la votación al punto primero (*Pausa*).

46 presentes, 19 votos a favor, 27 votos en contra.

Queda rechazado.

Procedemos a votar el punto segundo. Comienza la votación (*Pausa*).

47 presentes, 44 votos a favor, 3 votos en contra.

Queda aprobado.

Pasamos a votar el punto tercero. Comienza la votación (*Pausa*).

48 presentes, 48 votos a favor.

Queda aprobado por unanimidad.

Votamos el punto cuarto. Comienza la votación (*Pausa*).

48 presentes, 48 votos a favor.

Queda aprobado por unanimidad.

Votamos el punto 5. Comienza la votación (*Pausa*).

48 presentes. Sí, 19; no, 29.

Queda rechazado.

Votamos el punto sexto. Comienza la votación (*Pausa*).

47 presentes, sí 16, no 31.

Queda rechazado.

Y votamos por último el último punto, el número 7. Comienza la votación (*Pausa*).

48 presentes, 48 votos a favor.

Queda aprobado por unanimidad.

Señorías, acabado este punto, se suspende la sesión hasta mañana a las diez de la mañana.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y diez minutos.)



